



**EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE
RELATIVO A: CONSEJO DE GOBIERNO:**

SESIÓN DE 27/11/2025

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA ACCIÓN EXTERIOR Y
EMERGENCIAS

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 20

ASUNTO:

DACIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE GOBIERNO
EN RELACIÓN A LOS INFORMES SOBRE
CUMPLIMIENTO DE MOCIONES PREVISTO EN EL
ARTÍCULO 198 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso(total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
01.-	Informes sobre cumplimiento de mociones de las distintas consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	TOTAL	
02.-	Informe del Servicio Jurídico		
03.-	Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno		
04.-	Certificado acuerdo Consejo de Gobierno		

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones aprobadas por la Comisión Interdepartamental para la Transparencia de la Región de Murcia, en su sesión de 12 de marzo de 2024 se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

EL VICESECRETARIO

Fdo.: Guillermo Insa Martínez

(Documento firmado electrónicamente al margen)



INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES APROBADAS EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado en su ámbito competencial, con el siguiente detalle:

11L/MOCP-0320 Moción en Pleno sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de incorporación en los próximos presupuestos generales del Estado de la partida necesaria para la ejecución del colector interceptor perimetral de pluviales oeste del municipio de Murcia. Aprobada el 19 de noviembre de 2024.

Con anterioridad a la aprobación de la Moción por el Pleno de la Asamblea Regional se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Diciembre de 2021: Remisión por parte de la Dirección General del Agua al organismo de cuenca de un informe de propuestas, observaciones y sugerencias en la tramitación de los proyectos de planes hidrológicos del tercer ciclo, que ya incluía un apartado específico dedicado a la gestión del riesgo de inundaciones. En él se solicitaba, con carácter general, el impulso decidido de los planes de gestión del riesgo de inundación de las distintas demarcaciones, incorporando la información hidrológica más actualizada disponible, así como los impactos previsibles del cambio climático en relación con crecidas e inundaciones, actualización que resulta indispensable, dado el desfase de los datos hidrológicos utilizados, claramente superados tras la sucesión de DANAs experimentadas en los últimos años.

En dicho documento también se instaba a considerar, de forma concreta, aspectos como las variaciones estacionales y absolutas de los hidrogramas de crecida –tanto pluviales como navales–, los caudales máximos registrados, la repercusión sobre los resguardos establecidos, el avance de los aterramientos en embalses, y la capacidad



de las infraestructuras de laminación y retención existentes para responder a los nuevos escenarios de riesgo.

Asimismo, se señalaba que, a pesar de los daños ocasionados recientemente por fenómenos extremos, el Plan Hidrológico del Segura apuesta de forma preferente por soluciones basadas en la naturaleza para proteger áreas urbanas —como los corredores verdes y los sistemas urbanos de drenaje sostenible—, relegando las actuaciones estructurales de mayor entidad a casos en los que se justifique fehacientemente la inexistencia de alternativas no estructurales con eficacia equiparable, y resulten imprescindibles para salvaguardar la seguridad de las poblaciones. Se demandaba, en consecuencia, un análisis riguroso y comparado de las distintas soluciones —estructurales y no estructurales—, sin condicionamientos previos ni restricciones ideológicas, y se solicitaba una justificación clara y razonada de la escasa presencia de actuaciones estructurales, incluidas aquellas que ya estaban previstas en planificaciones anteriores. Entre las actuaciones que, por su naturaleza, deben contemplarse, se encuentra el Interceptor de Pluviales del municipio de Murcia, obra declarada de Interés General por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, y que se encontraba en una fase de tramitación muy avanzada.

El Pleno de la Asamblea Regional, aprobó la moción en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024.

- Posteriormente, en el marco de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura celebrada el 12 de diciembre de 2024, el Gobierno Regional instó a la activación inmediata de las infraestructuras hidráulicas necesarias para reducir el riesgo de inundación en la cuenca del Segura. Estas actuaciones, fundamentales para la protección de personas y bienes, llevan años siendo aplazadas, bien por criterios de análisis coste-beneficio, bien por no alinearse plenamente con determinados objetivos ambientales. El representante de la



Comunidad Autónoma subrayó que estas infraestructuras, a pesar de haber sido cuestionadas por algunos sectores, responden a una finalidad esencial y legítima: **salvar vidas humanas** ante episodios extremos cada vez más frecuentes y severos.

- Y el 16 de diciembre de 2024 tuvo lugar una reunión de trabajo en la sede de la Confederación Hidrográfica del Segura, con la participación de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. En dicho encuentro, se instó al Organismo de cuenca a ejecutar con la máxima urgencia un total de 22 actuaciones prioritarias, imprescindibles para hacer frente a episodios de lluvias torrenciales y reforzar la prevención y contención de inundaciones en la Región de Murcia.
- Con fecha 16 de abril de 2025, el Gobierno de la Región de Murcia remitió un documento con nuevas observaciones en el marco del proceso de consulta pública previa sobre la actualización normativa en materia de gestión del riesgo de inundación. En dichas aportaciones se denunció la omisión absoluta de referencias a infraestructuras de defensa frente a avenidas, a pesar de que episodios recientes, como la última DANA registrada en la Comunidad Valenciana, han evidenciado la necesidad crítica de este tipo de intervenciones. Se insistía además en que la única medida realmente eficaz para garantizar la seguridad de las personas frente a inundaciones es la ejecución de obras hidráulicas de defensa, solución que, sorprendentemente, se omite en la propuesta de reforma normativa. En este contexto, se recordó la responsabilidad del Gobierno de España de acometer, con carácter urgente, la ejecución de estas infraestructuras, ya recogidas en los distintos instrumentos de planificación.
- Cabe destacar que en todas las reuniones mantenidas por parte de esta Consejería con representantes de la Administración General del Estado en las que se han abordado cuestiones relacionadas con infraestructuras hidráulicas, se ha reiterado de forma insistente la necesidad urgente de actuar en materia de defensa frente a inundaciones.

Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio para la Transición



Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas.

11L/MOCP-0323 Moción aprobada en Pleno sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de un nuevo seguro agrario. Aprobada el 5 de noviembre de 2024.

En relación con las propuestas planteadas por la Asamblea al Consejo de Gobierno, la Consejería ha realizado las siguientes actuaciones:

PRIMERO: El Gobierno Regional traslada en todas las reuniones en las que participa convocadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que los seguros agrarios son la herramienta más eficaz para la gestión del riesgo en las explotaciones agrícolas, acuícolas y ganaderas, por lo que constituyen un pilar fundamental de la política agraria regional. El seguro agrario contribuye al mantenimiento de la renta de las explotaciones ante daños provocados por riesgos cuyo control está fuera del alcance de los titulares de las explotaciones, en especial ante eventos climatológicos adversos.

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca en diferentes foros como las Comisiones Territoriales, donde han participado ENESA, AGROSEGURO, OPAS, FECOAM, FECAMUR y Asociaciones Agroalimentarias como APOEXPA, PROEXPORT, ha reivindicado la mejora del actual modelo de seguro agrario combinado, apostando por otro más sencillo y que cubra las expectativas de los asegurados.

Además, a propuesta de esta Comunidad Autónoma, se ha puesto en marcha el nuevo módulo PM, más adaptado a las necesidades del sector frutícola de la Región de Murcia. Según los datos provisionales de contratación, más del 25% de la producción frutícola ha optado por este modelo; sin duda un éxito siendo el primer año de su puesta en marcha.

Se trabaja en la realización de propuestas de mejora para cultivos hortícolas, almendro, cítricos y seguros ganaderos ya que nos hemos trazado como hoja de ruta para esta legislatura elevar los niveles actuales de aseguramiento de determinadas



líneas de seguros, que son de gran importancia socioeconómica para la Región de Murcia y que, en la actualidad, para determinados cultivos tienen un nivel de contratación reducido. Para ello, a través de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios se han constituido grupos de trabajo para abordar estas mejoras.

SEGUNDO: La dotación presupuestaria adicional de la Comunidad Autónoma al Seguro Agrario Combinado ha ido creciendo anualmente pasando de 4 M€ en 2023, a 5 M€ en 2024 y a 6,2 M€ en 2025. Por tanto, el importe de 2025 ha supuesto un incremento del 55% y del 24%, respecto a las anualidades 2023 y 2024.

Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas.

11L/MOCP-0364 Moción aprobada en Pleno sobre Solicitud al Gobierno de la Nación para la construcción de tanques y presas de laminación de la rambla de Cobatillas y que los volúmenes recogidos se pongan a disposición de los regantes del Campo de Cartagena. Aprobada el 12 de noviembre de 2024.

En cumplimiento de la Moción aprobada, se han realizado las siguientes actuaciones:

Durante la sesión de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura celebrada el 12 de diciembre de 2024, el representante del Gobierno Regional reclamó la puesta en marcha, con carácter urgente, de todas aquellas infraestructuras hidráulicas imprescindibles para la prevención eficaz del riesgo de inundaciones en la cuenca del Segura. Se puso de manifiesto que muchas de estas actuaciones llevan años paralizadas, ya sea por objeciones derivadas de evaluaciones de coste-beneficio o por no ajustarse estrictamente a determinados planteamientos medioambientales. No obstante, se insistió en que estas infraestructuras cumplen una función crítica en la protección de la población y del territorio, y que su postergación compromete la



seguridad de miles de ciudadanos frente a fenómenos hidrometeorológicos extremos cada vez más recurrentes.

Posteriormente, con fecha 16 de diciembre de 2024 tuvo lugar una reunión de trabajo en la sede de la Confederación Hidrográfica del Segura, con la participación de la titular de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. En dicho encuentro, se instó al Organismo de cuenca a ejecutar con la máxima urgencia un total de 22 actuaciones prioritarias, imprescindibles para hacer frente a episodios de lluvias torrenciales y reforzar la prevención y contención de inundaciones en la Región de Murcia.

Entre esas actuaciones prioritarias se encontraba recogida, en particular, la infraestructura a la que hace referencia la Moción aprobada.

Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas.

11L/MOCP-0411 Solicitud al Gobierno de la Nación sobre impulso de medidas para la prevención de inundaciones en la Región de Murcia. Aprobada el 19 de noviembre de 2024.

En cumplimiento de la Moción aprobada, se han realizado las siguientes actuaciones:

En la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura celebrada el 12 de diciembre de 2024, el representante de la Comunidad Autónoma trasladó con claridad su preocupación por la inacción ante el riesgo real y creciente de inundaciones y reclamó la ejecución inmediata de las infraestructuras de defensa pendientes, algunas de las cuales permanecen paralizadas durante años por argumentos técnico-económicos o ambientales que, en el contexto actual, resultan insuficientes. Se remarcó que no se trata de obras polémicas, sino de medidas de seguridad básica frente a



episodios climáticos extremos, cuya frecuencia y gravedad van en aumento. Son actuaciones cuya razón de ser es sencilla y contundente: proteger vidas.

Con fecha 16 de diciembre de 2024 tuvo lugar una reunión de trabajo en la sede de la Confederación Hidrográfica del Segura, con la participación de la titular de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. En dicho encuentro, se instó al Organismo de cuenca a ejecutar con la máxima urgencia un total de 22 actuaciones prioritarias, imprescindibles para hacer frente a episodios de lluvias torrenciales y reforzar la prevención y contención de inundaciones en la Región de Murcia.

En dicha reunión se trasladó la necesidad de abordar con carácter prioritario las infraestructuras requeridas para reducir el riesgo de inundaciones en la Región de Murcia. Entre las actuaciones señaladas figuran las intervenciones en La Maraña, Cobatillas, La Higuera, El Albuñón, El Miedo y La Carrasquilla, todas ellas en el entorno del Mar Menor, así como la construcción de la presa en la rambla de Tabala y el interceptor de pluviales para la zona norte del municipio de Murcia.

Asimismo, en la comarca del Guadalentín se reivindicaron como actuaciones urgentes las presas de laminación proyectadas en las ramblas de Nogalte, Béjar y La Torrecilla, destacando que la Comunidad Autónoma lleva más de dos años y medio a la espera de que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico finalice la tramitación de la documentación técnica de ambos anteproyectos, condición necesaria para poder emitir la correspondiente evaluación.

Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas.

11L/MOCP-0418 Moción en Pleno sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de ejecución de las obras que hay pendientes en la Región de Murcia para prevenir avenidas e inundaciones. Aprobada el 3 de diciembre de 2024.



Con anterioridad a la aprobación de la Moción por el Pleno de la Asamblea Regional se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

En el marco del proceso de planificación hidrológica del tercer ciclo (2022-2027), la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del documento de observaciones presentado en diciembre de 202 por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería Y Pesca, ya formuló una serie de propuestas específicas dirigidas a reforzar la gestión del riesgo de inundación. Dichas aportaciones incluyeron la solicitud expresa de acelerar la implementación de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) en las distintas demarcaciones hidrográficas, incorporando información actualizada sobre los escenarios hidrológicos y el impacto previsible del cambio climático, especialmente en lo relativo a los fenómenos de avenidas y crecidas.

Se indicaba en dicho documento que la necesidad de actualizar las bases de datos hidrológicos y redefinir los modelos de predicción resulta especialmente relevante tras la sucesión de episodios extremos asociados a las DANAs registradas en los últimos años, que han evidenciado la insuficiencia de los parámetros históricos utilizados hasta ahora.

Asimismo, se instaba a incorporar en la planificación aspectos técnicos clave como las modificaciones estacionales y absolutas de los hidrogramas de crecida (tanto pluviales como nivales), los caudales máximos estimados, los efectos sobre los resguardos hidráulicos, la evolución del aterramiento de embalses y la capacidad real de las infraestructuras existentes de retención y laminación para hacer frente a los nuevos escenarios de riesgo.

En relación con las medidas contempladas en el Plan Hidrológico del Segura, se puso de manifiesto la escasa presencia de actuaciones estructurales de envergadura, pese a la recurrencia y gravedad de los daños registrados en episodios recientes. El documento señalaba que, si bien las soluciones basadas en la naturaleza (como corredores verdes o sistemas urbanos de drenaje sostenible) deben formar parte de una estrategia integral, estas no pueden sustituir —ni en eficacia ni en alcance— a las



infraestructuras hidráulicas convencionales allí donde resultan imprescindibles para la protección de bienes y personas. En consecuencia, se solicitó una evaluación técnica imparcial y equilibrada de todas las alternativas, estructurales y no estructurales, sin sesgos ideológicos ni limitaciones apriorísticas, justificando adecuadamente la no inclusión de actuaciones anteriormente previstas en la planificación vigente.

Posteriormente, tras la aprobación de la Moción por el Pleno de la Asamblea Regional se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Durante la reunión de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, celebrada el 12 de diciembre de 2024, el representante autonómico puso de manifiesto la urgente necesidad de reactivar y ejecutar las infraestructuras hidráulicas destinadas a la mitigación del riesgo de inundaciones, cuya demora resulta ya injustificable. Muchas de estas actuaciones han quedado relegadas por criterios economicistas o interpretaciones restrictivas de objetivos medioambientales, que no pueden prevalecer frente a la obligación de garantizar la seguridad de las personas. Se defendió que estas infraestructuras no deben contemplarse como elementos controvertidos, sino como herramientas imprescindibles de protección civil en un escenario de creciente vulnerabilidad climática. El riesgo es real, está identificado, y su respuesta no puede seguir aplazándose.

En esta misma línea, el 16 de diciembre de 2024 se celebró una reunión de trabajo en la sede de la Confederación Hidrográfica del Segura, en la que participó la titular de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. Durante el encuentro, se trasladó al Organismo de cuenca la necesidad de ejecutar con carácter inmediato un conjunto de 22 actuaciones estratégicas orientadas a reforzar la capacidad de respuesta frente a lluvias torrenciales y prevenir episodios de inundación. Entre dichas intervenciones se incluyen las previstas en los entornos de La Maraña, Cobatillas, La Higuera, El Albuñón, El Miedo y La Carrasquilla (área del Mar Menor), así como la presa de la rambla de Tabala y el interceptor de pluviales para la zona norte del municipio de Murcia.



En el ámbito del Guadalentín, se insistió en la necesidad urgente de acometer la ejecución de las presas de laminación proyectadas en las ramblas de Nogalte, Béjar y La Torrecilla. Se hizo constar, además, que la Comunidad Autónoma lleva más de dos años y medio a la espera de que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico complete la tramitación administrativa de los anteproyectos correspondientes, trámite imprescindible para la emisión de los informes técnicos autonómicos.

Asimismo, con fecha 16 de abril de 2025, el Gobierno regional remitió al Ministerio competente sus aportaciones al procedimiento de consulta pública previa sobre la reforma normativa en materia de gestión del riesgo de inundación. En dichas observaciones se advirtió de la exclusión total de medidas de carácter estructural, a pesar de que fenómenos recientes —como la DANA ocurrida en la Comunidad Valenciana— han puesto de manifiesto la necesidad urgente de contar con infraestructuras físicas de defensa. Se insistió en que la única solución plenamente eficaz para garantizar la seguridad de la población en zonas expuestas a inundaciones es la ejecución de obras hidráulicas específicas, cuya omisión en la propuesta normativa resulta incomprensible y preocupante. Se recordó, en este sentido, que corresponde al Estado la responsabilidad de promover y ejecutar estas infraestructuras, muchas de las cuales están ya contempladas en los documentos oficiales de planificación y cuentan con un alto grado de definición técnica.

Del mismo modo, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca ha intervenido activamente en los trabajos del Foro Económico y Social del Mediterráneo, foro de alto nivel en el que también ha estado presente la Administración General del Estado. En dicho ámbito se volvió a poner de manifiesto la necesidad imperiosa de ejecutar sin más demoras las actuaciones contempladas en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI), aprobado por primera vez en 2015 conforme a lo establecido en la Directiva 2007/60/CE y el Real Decreto 903/2010. Este instrumento normativo incluye un catálogo de medidas estructurales y no estructurales orientadas a reducir de forma



efectiva las consecuencias adversas de las inundaciones sobre la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio y la actividad económica.

Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas.

11L/MOCP-0431 Moción aprobada en Pleno sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de revisión y puesta a punto de planes, protocolos y sistemas de alerta y actuación ante catástrofes. Aprobada el 3 de diciembre de 2024.

En relación con los asuntos recogidos en la moción de referencia, desde el Gobierno regional se ha venido reclamando e impulsando de forma continuada actuaciones orientadas tanto a la protección frente a inundaciones como a la mejora del marco normativo e institucional en materia de planificación hidrológica.

Por lo que respecta a las cuestiones de alcance estatal en materia de planificación hidrológica, cabe destacar que la Comunidad Autónoma ha desarrollado numerosas iniciativas, con la voluntad firme de defender los intereses hídricos del sureste español en el marco del ordenamiento jurídico vigente. Entre las actuaciones más relevantes, pueden citarse las siguientes:

- En **diciembre de 2021**, la Dirección General del Agua remitió al organismo de cuenca un **documento técnico de alegaciones y propuestas** al borrador de Plan Hidrológico del tercer ciclo (2022–2027), donde se insistía en que cualquier determinación relativa a las transferencias intercuenas —como es el caso del trasvase Tajo-Segura— debe integrarse en una planificación hidrológica de ámbito nacional.
- En su respuesta, la Confederación Hidrográfica del Segura reconoció expresamente, a través del *Informe de Alegaciones Recibidas a la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico 2022/2027*, que las cuestiones planteadas excedían



su marco competencial, señalando como vía de resolución la eventual elaboración de un **nuevo Plan Hidrológico Nacional**.

- La necesidad de activar dicho Plan ha sido reiteradamente trasladada por el Gobierno regional a la Dirección General del Agua del MITERD en reuniones mantenidas en **octubre de 2021, mayo y julio de 2022, febrero y noviembre de 2023 y marzo y julio de 2024**. Del mismo modo, esta preocupación fue elevada a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en encuentros celebrados en **mayo de 2022 y octubre de 2023**.
- El documento técnico de alegaciones de diciembre de 2021 también abordaba de forma detallada la problemática derivada del establecimiento de caudales ecológicos sin respaldo técnico suficiente, alertando de los efectos socioeconómicos que podría generar su aplicación sobre la cuenca del Segura. En este sentido, se propuso la creación de un Programa Nacional de Evaluación de Regímenes de Caudales Ambientales (PERCA), bajo liderazgo del Ministerio y con la participación del Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX, como organismo técnico de referencia.
- Tras no ser tenidas en cuenta las alegaciones formuladas por la Comunidad Autónoma en el procedimiento de aprobación del Plan Hidrológico del Tajo, se solicitó audiencia al Consejo de Estado en noviembre de 2022 y se presentaron alegaciones formales en enero de 2023. Esta línea de defensa se culminó con la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en mayo de 2023, dirigido contra el Real Decreto 35/2023, que aprobó los planes hidrológicos del tercer ciclo. El recurso se centró, en particular, en los efectos del nuevo régimen de caudales ecológicos del Tajo sobre los recursos transferibles a la Cuenca del Segura.

Estas gestiones evidencian que en todas las reuniones celebradas con representantes de la Administración General del Estado se ha insistido de forma



sistemática en que **los problemas estructurales de la Cuenca del Segura sólo pueden abordarse desde una perspectiva nacional y con un marco estratégico común.**

En esta línea de acción, resulta relevante señalar la reunión celebrada en Murcia entre representantes de la Junta de Andalucía, la Comunidad de Madrid, la Generalitat Valenciana y la Región de Murcia, en la que se firmó un manifiesto conjunto en defensa del trasvase Tajo-Segura. En el mismo, se defendía la validez del modelo de planificación dual (estatal y de cuenca), y se subrayaba la urgencia de actualizar la planificación hidrológica nacional como condición indispensable para garantizar la cohesión territorial y la seguridad hídrica de millones de ciudadanos. Como se recogía literalmente: *"La actualización e impulso de la planificación hidrológica nacional es una necesidad ineludible, e ignorarla solo conducirá a agravar la situación."*

Tras la aprobación de la Moción, en el ámbito competencial de esta Consejería, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

El 16 de diciembre de 2024 se celebró una reunión de trabajo en la sede de la Confederación Hidrográfica del Segura, en la que se trasladó la necesidad urgente de ejecutar un total de 22 actuaciones prioritarias, indispensables para mejorar la capacidad de prevención y respuesta frente a episodios de lluvias torrenciales en la Región de Murcia. Estas actuaciones comprenden intervenciones específicas en ramblas, presas de laminación y otras infraestructuras de defensa.

En el marco de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura celebrada el **12 de diciembre de 2024**, el representante de la Comunidad Autónoma instó a completar el **"Anexo VII: Protocolo de seguimiento y vigilancia de episodios hidrometeorológicos extremos"**, pendiente de elaboración dentro del Plan Especial de Protección Civil ante Inundaciones. Se propuso que este protocolo incorpore las buenas prácticas ya desplegadas en coordinación con los servicios de emergencia regionales. Asimismo, se reclamó la activación urgente de las infraestructuras de defensa hidráulica necesarias para mitigar el riesgo de inundación en la cuenca del Segura, subrayando que,



más allá de valoraciones ambientales o económicas, estas infraestructuras tienen como objetivo esencial la **protección de vidas humanas**.

Más recientemente, con fecha 20 de junio de 2025, el Gobierno regional volvió a reiterar su posición técnica y política mediante la presentación de un documento de alegaciones en el marco del procedimiento de inicio del cuarto ciclo de planificación hidrológica (2028–2033), reafirmando así su compromiso con la defensa del trasvase, el equilibrio territorial y la sostenibilidad del regadío levantino.

Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas.

11L/MOCP-0440 Moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la Nación de adopción de medidas para aminorar las consecuencias del clima cambiante y episodios de lluvias torrenciales. Aprobada el 17 de diciembre de 2024.

En respuesta a la moción aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional, relativa a la solicitud al Gobierno de la Nación para la adopción de medidas concretas en materia de infraestructuras hidráulicas y gestión de riesgos derivados de fenómenos meteorológicos extremos, se informa de las siguientes actuaciones desarrolladas por el Gobierno regional:

1. Actuaciones anteriores a la aprobación de la moción

- **Diciembre de 2021:** La Dirección General del Agua remitió a la Confederación Hidrográfica del Segura un documento de observaciones, propuestas y sugerencias en el marco del proceso de tramitación del Plan Hidrológico del tercer ciclo (2022–2027). En él se defendía, entre otras cuestiones, que cualquier regulación relativa a transferencias de recursos desde la cabecera del Tajo a la cuenca del Segura debía ser abordada exclusivamente en el ámbito de la



Planificación Hidrológica Nacional, por tratarse de una transferencia intercuencas.

- La propia Confederación Hidrográfica del Segura reconoció en su *Informe de Alegaciones Recibidas* que muchas de las cuestiones planteadas por la Comunidad Autónoma **excedían su marco competencial**, remitiendo su resolución a una eventual revisión de la planificación hidrológica nacional. Este reconocimiento constata que los problemas estructurales de la cuenca del Segura —déficit hídrico, gestión de avenidas, infraestructuras pendientes— **no pueden resolverse en el ámbito exclusivo de la demarcación**, y requieren una visión global.
- A lo largo de **reuniones mantenidas entre 2021 y 2024** con la Dirección General del Agua del MITERD (octubre de 2021, mayo y julio de 2022, febrero y noviembre de 2023, marzo, julio y diciembre de 2024), se reiteró de forma expresa la **necesidad de impulsar un nuevo Plan Hidrológico Nacional**, que permita dar respuesta estructural a las necesidades del sureste español. Esta misma preocupación fue trasladada directamente a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en reuniones celebradas en **mayo de 2022 y octubre de 2023**.
- En esta línea de acción conjunta, cabe destacar la **cumbre autonómica celebrada en Murcia** con representantes de la Junta de Andalucía, Comunidad de Madrid y Generalitat Valenciana, en la que se defendió el mantenimiento del trasvase Tajo-Segura y la necesidad de un enfoque nacional. El manifiesto conjunto remitido a la Vicepresidenta Tercera del Gobierno de España subrayó:

“La actualización e impulso de la planificación hidrológica nacional es una necesidad ineludible, e ignorarla solo conducirá a agravar la situación.”

- En ese mismo documento de alegaciones de 2021, la Comunidad Autónoma denunció la **falta de motivación técnica** en la fijación del nuevo régimen de caudales ecológicos del Tajo, advirtiendo de sus **devastadores efectos**



socioeconómicos sobre el Segura. Como alternativa técnica se propuso el desarrollo de un **Programa Nacional de Evaluación de Caudales Ambientales (PERCA)**, coordinado por el Ministerio con el apoyo técnico del CEDEX, para dotar de coherencia y objetividad a estos procesos.

- Ante la no aceptación de estas alegaciones, el Gobierno regional **solicitó audiencia al Consejo de Estado en noviembre de 2022** y presentó alegaciones formales en enero de 2023. Finalmente, en **mayo de 2023**, se interpuso **recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 35/2023**, por el que se aprobaron los planes hidrológicos de varias demarcaciones, centrándose especialmente en los caudales ecológicos del Tajo.

2. Actuaciones posteriores a la aprobación de la moción MOCP-0440

- El **16 de diciembre de 2024**, se celebró en la sede de la Confederación Hidrográfica del Segura una **reunión técnica con la participación de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca**, en la que se instó a la CHS a ejecutar, con carácter inmediato, **22 actuaciones prioritarias** para la defensa frente a inundaciones. Entre las intervenciones reclamadas figuran:
 - Las **presas de Tabala, Béjar, Nogalte y La Torrecilla**.
 - El **Interceptor de Pluviales Norte de Murcia**.
 - Encauzamientos y actuaciones de laminación en ramblas de Molina de Segura.
 - Intervenciones urgentes en ramblas del entorno del Mar Menor.
- Asimismo, con fecha **16 de abril de 2025**, se remitieron observaciones al proceso de consulta pública previa para la actualización normativa en materia de gestión del riesgo de inundación. En ellas se señaló la ausencia total de medidas estructurales en la nueva propuesta normativa, a pesar de los **efectos evidentes de las últimas DANAs**, como la de Valencia. Se advirtió que **la única solución**



realmente eficaz para garantizar la seguridad de la población es la ejecución de **infraestructuras hidráulicas de defensa**, y se recordó que muchas de estas actuaciones ya están recogidas en la planificación estatal vigente.

- El **20 de junio de 2025**, se presentaron **alegaciones al Documento de Inicio del cuarto ciclo (2028–2033)**, en las que se reitera la denuncia por la **omisión sistemática de infraestructuras de defensa frente a avenidas**, y se reclama su inclusión conforme a lo establecido en los planes aprobados en 2016 y al amparo de la Directiva 2007/60/CE.
- Además, el Gobierno regional ha mantenido una participación activa en el **Foro Económico y Social del Mediterráneo**, donde se ha insistido en la urgencia de acometer las infraestructuras contempladas en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. Se recordó que los riesgos están identificados, los escenarios están caracterizados, y las soluciones están recogidas desde 2015 en documentos oficiales, sin que se hayan materializado.

Tanto antes como después de la aprobación de la moción, se ha trasladado al Gobierno de España, en todos los foros técnicos e institucionales disponibles, la necesidad urgente de ejecutar las infraestructuras hidráulicas esenciales para garantizar la seguridad del territorio, reducir la vulnerabilidad frente a fenómenos meteorológicos extremos y corregir el desequilibrio hídrico estructural que afecta a la Cuenca del Segura. Estas actuaciones se han formulado con rigor técnico, amparo normativo y respaldo parlamentario, y se seguirán defendiendo como cuestión de Estado.

Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas y se incorporen a la acción del Gobierno de la Nación.



11L/MOCP-0481 Moción en Pleno sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de continuidad y mejora de las instalaciones del parque Rafael de la Cerda de Cartagena.

Se ha dado traslado del contenido de dicha moción desde la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas en la Moción aprobada.

11L/MOCP-0511 Moción en Pleno sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de medidas fiscales para el sector agroalimentario. Aprobada en marzo de 2025.

Las medidas incluidas en la Moción aprobada se han venido solicitando por esta Consejería al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España en las distintas Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural. A lo largo del año 2024 y 2025, en diferentes ocasiones, mediante escrito, y como Ruego en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, se ha instado al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación a la convocatoria de Conferencia Sectorial Extraordinaria para abordar entre otros asuntos, la necesidad de la rebaja del IVA para alimentos básicos como la carne, el pescado y las conservas.

Además anualmente la Consejería solicita al MAPA la reducción de los módulos del IRPF para agricultores y ganaderos de la Región relativos al período correspondiente, instándole a su intermediación con el Ministerio de Hacienda. En concreto, se solicita una reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para los sectores del ámbito agrícola y ganadero más afectados de cada período.

Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas y se incorporen a la acción del Gobierno de la Nación.



11L/MOCP-0519 Moción en Pleno sobre Condena al Pacto Verde Europeo. Aprobada en abril de 2025.

En las diferentes las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural convocadas por el Ministerio de Pesca, Agricultura y Alimentación, y Consejos Consultivos para Asuntos Comunitarios celebradas con anterioridad y posterioridad a la aprobación de la Moción, se ha insistido en la necesidad de trasladar a las instituciones europeas, y concretamente a la Comisión Europea, y al Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, la necesidad de trabajar en el análisis de las exigencias ambientales europeas derivadas del desarrollo del Pacto Verde Europeo, teniendo en cuenta el análisis del impacto social y económico, ya que para lograr sistemas alimentarios sostenibles es fundamental tener en cuenta no sólo el impacto ambiental, sino el impacto social y económico sobre el sector agrario de las medidas contempladas en las diferentes iniciativas derivadas de dicho Pacto Verde. Insistiendo en la necesidad de realizar los análisis de impacto social y económico de los que carecen y reformular dichas iniciativas en base a los mismos, ya que no puede alcanzarse la sostenibilidad ambiental sin la sostenibilidad económica y social, debiendo orientarse las políticas europeas a mejorar la rentabilidad y la competitividad del sector, especialmente frente a la competencia de terceros países.

Previamente a la aprobación de la Moción, en febrero de 2025 ya había sido trasladada por escrito tanto al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como al Comisario de Agricultura europeo en febrero de 2025, dicha solicitud, a través de un manifiesto conjunto suscrito por las Consejerías competentes en materia de Agricultura del Gobierno de la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana, la Junta de Extremadura y la de Andalucía, así como representantes del sector agrario a nivel nacional, la necesidad de revisar las exigencias ambientales derivadas del Pacto Verde Europeo, sobre la base del análisis de impacto social y económico de las iniciativas derivadas del mismo.



Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas y se incorporen a la acción del Gobierno de la Nación.

11L/MOCP-0520 Moción en Pleno sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de medidas sobre los controles fitosanitarios. Aprobada en abril de 2025.

En las diferentes las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural convocadas por el Ministerio de Pesca, Agricultura y Alimentación, y Consejos Consultivos para Asuntos Comunitarios celebradas con anterioridad y posterioridad a la aprobación de la Moción, se ha insistido en la necesidad de trasladar desde el Gobierno de España a las instituciones europeas, y concretamente a la Comisión Europea, y al Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, todos los asuntos incluidos en la Moción aprobada.

Además, concretamente en febrero de 2025 ya se trasladó por escrito tanto al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como al Comisario de Agricultura europeo el manifiesto conjunto suscrito por las Consejerías competentes en materia de Agricultura del Gobierno de la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana, la Junta de Extremadura y la de Andalucía, así como representantes del sector agrario a nivel nacional, en el que se incluía lo siguiente, en relación con la sanidad vegetal:

“Reclamamos una intensificación de los controles fitosanitarios y de residuos de fitosanitarios sobre los productos agrícolas procedentes de terceros países en los puntos de entrada a la Unión Europea y la estricta aplicación de la normativa en vigor en todos ellos. Esta vigilancia es crucial para garantizar la viabilidad del sistema productivo agrario europeo de frutas y hortalizas, minimizando el riesgo por la entrada de nuevas plagas y enfermedades para nuestros cultivos, así como para garantizar la seguridad alimentaria de los productos europeos. ...



En los últimos años, los productores de frutas y hortalizas españoles se han destacado por sus avances en materia de gestión integrada de plagas, alcanzando los máximos estándares en cuanto a sostenibilidad y seguridad alimentaria. Se han extendido las técnicas de control biológico de plagas, ha aumentado la superficie dedicada a producción integrada o ecológica y al mismo tiempo, se han adoptado protocolos privados de calidad que van más allá de las exigencias legales.

Sin embargo, los productores de frutas y hortalizas afrontan con incertidumbre la llegada de nuevos problemas fitosanitarios. Consideramos por tanto que es esencial que nuestros agricultores cuenten con herramientas eficaces y suficientes para proteger sus cultivos, apostando por la innovación y la investigación, favoreciendo el registro y la autorización de nuevas sustancias, tanto químicas, como biológicas y biotecnológicas, y planteando estudios de impacto antes de eliminar herramientas fitosanitarias actualmente disponibles.”

Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas y se incorporen a la acción del Gobierno de la Nación.

11L/MOCP-0535 Moción en Pleno sobre Medidas de Apoyo al Sector Vitivinícola de la Región de Murcia frente a los aranceles anunciados por el Gobierno de los EE.UU. Aprobada en mayo de 2025.

En relación con los aspectos incluidos en la Moción aprobada, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones por el Gobierno Regional

1. El Gobierno regional constituyó el pasado mes de febrero, el Comité Aranceles junto a la Croem y a las cámaras de comercio de Murcia, Cartagena y Lorca para contrarrestar los posibles efectos negativos de las barreras comerciales consecuencia de los aranceles anunciados por EEUU para los diferentes productos afectados.



2.- Por parte de la Consejería, se están analizando las mejores acciones a poner en marcha para promocionar nuestros vinos entre los consumidores regionales, y se analizarán en la Mesa del Vino de la Región de Murcia, por ser la entidad que aglutina a Gobierno Regional, productores, cooperativas, bodegas y denominaciones de origen, tal y como se solicita en la Moción aprobada.

3.-Se ha creado entre el MAPA y las CCAA un foro para realizar aportaciones al denominado como Grupo de Alto nivel del vino de Bruselas, en el que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha participado activamente; se ha revisado el paquete legislativo del Vino propuesto por la Comisión Europea y estudiando alternativas que se han transmitido a las Autoridades Europeas. Se ha transmitido al Gobierno de España en el foro creado que es necesario continuar con modificaciones más profundas ya que el paquete legislativo propuesto por la Comisión no resuelve la problemática actual.

4.- Se ha transmitido desde el Gobierno Regional al MAPA, a través de este foro específico que las medidas de apoyo al sector vitivinícola incluidas en el paquete legislativo propuesto por la Comisión Europea resultan insuficientes.

Además, el Gobierno Regional, reunió el pasado 13 de junio al sector del vino, para analizar los avances de los grupos de trabajo del Consejo UE sobre el paquete vitivinícola, así como los puntos de interés del Orden del Día del Pleno del Comité de las Regiones que se celebró los días 2 y 3 de julio, entre otros un debate sobre la futura PAC post 2027, y el proyecto de Dictamen sobre “Normas de mercado y medidas de apoyo en el sector vitivinícola”

La principal preocupación de los representantes asistentes a dicha reunión fue la difícil situación del viñedo de secano en el Levante español, con un clima casi desértico, caracterizado por largos períodos de sequía, con ausencia de lluvias prácticamente durante todo el año, y una elevada evapotranspiración.

Se concluyó que el viñedo de secano constituye un elemento esencial para el desarrollo económico, la generación de empleo y la preservación de la cultura y la



gastronomía local. Y por ello, la PAC actual y futura, y otras políticas sectoriales deben incluir los cambios necesarios para reconocer la singularidad del viñedo de secano en el Levante español y otras regiones mediterráneas y del sur de Europa como cultivo de alto valor estratégico, tanto por su función económica como por su contribución a la biodiversidad, la lucha contra la desertificación y la conservación del paisaje.

Entre otras medidas, debe establecerse un régimen específico de ayudas directas adaptado a las condiciones del viñedo de secano, incluyendo subvenciones adicionales para explotaciones en zonas áridas y semiáridas, incentivos para la conservación de variedades autóctonas y sistemas de cultivo tradicionales; bonificaciones fiscales y apoyo a la digitalización y modernización de explotaciones. Además se solicitaba que se debe facilitar ayudas para proyectos de enoturismo, valorización de productos locales y promoción de la gastronomía vinculada al viñedo a través de la Intervención sectorial vitivinícola. Y en todo caso garantizar que cualquier reforma futura de la PAC tenga en cuenta el impacto en la economía, el empleo y la cultura de las zonas rurales productoras de viñedo de secano.

Estas demandas se registraron el pasado mes de junio en forma de enmienda al proyecto de Dictamen sobre “Normas de mercado y medidas de apoyo en el sector vitivinícola, que fue aceptada.

5.-El Gobierno de la Región está gestionando las distintas medidas de la Intervención Sectorial Vitivinícola. La promoción de vino en terceros países, las inversiones en bodegas y la cosecha en verde, antes del 15 de octubre de 2025, ayudarán en la medida de lo posible a paliar las dificultades de bodegas y viticultores de la Región. 27 proyectos de promoción e inversiones en bodegas y más de 150 agricultores se van a beneficiar de un presupuesto de aproximadamente 7 millones de euros.

11L/MOCP-0538 Establecimiento de forma inmediata de un dispositivo para el seguimiento y participación en todas las fases del cuarto ciclo de planificación hidrológica. Aprobada en abril de 2025.



Desde el año 2021, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuenta con un grupo técnico especializado en materia de planificación hidrológica, constituido por iniciativa de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. Este grupo, de carácter interdepartamental y multidisciplinar, fue creado con el objetivo de garantizar una participación rigurosa, técnica y continuada en los procesos de planificación hidrológica establecidos por la normativa nacional y europea.

El equipo ha estado plenamente operativo durante todas las fases del **tercer ciclo de planificación (2022–2027)**, elaborando informes, propuestas y alegaciones, y manteniendo una interlocución constante con la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y con los organismos de cuenca (CHS, CHT y CHJ).

El grupo ha desarrollado las siguientes actuaciones, entre otras:

- Elaboración y remisión, en diciembre de 2021, de un informe técnico con propuestas y observaciones al proyecto de Plan Hidrológico del Segura, incluyendo cuestiones relativas a la transferencia Tajo-Segura, el déficit estructural de la cuenca y los caudales ecológicos.
- Análisis conjunto de los planes del Tajo y del Segura para evaluar su coherencia y repercusión sobre los recursos disponibles para regadío, especialmente en relación con el nuevo régimen de caudales ecológicos aprobado.
- Coordinación con otras comunidades autónomas (Generalitat Valenciana, Comunidad de Madrid, Junta de Andalucía) para la defensa del trasvase Tajo-Segura y del principio de solidaridad interterritorial.
- Presentación de recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 35/2023, en defensa de los intereses hídricos de la Región.
- Remisión de alegaciones y observaciones al Documento de Inicio del **cuarto ciclo de planificación (2028–2033)** en junio de 2025, cubriendo todos los aspectos



contemplados en la moción: demandas, caudales ambientales, evolución de recursos, trasvase, desalación, acuíferos, Mar Menor, sequías e inundaciones.

De cara al cuarto ciclo de planificación el grupo continúa desarrollando su labor de forma durante todo el proceso, con especial atención a:

- La participación en la redacción del Esquema Provisional de Temas Importantes (EPTI) y del proyecto de Plan Hidrológico.
- El seguimiento de la actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.
- El análisis técnico de la futura regla de explotación del trasvase Tajo-Segura.
- La coordinación con el Instituto Euromediterráneo del Agua, como órgano técnico de apoyo en la elaboración de propuestas fundamentadas.
- La incorporación de propuestas e informes que serán puestos a disposición del Gobierno Regional para orientar sus actuaciones.

En ese sentido, ya se han remitido alegaciones y observaciones al Documento de Inicio del **cuarto ciclo de planificación (2028–2033)** en junio de 2025, cubriendo aspectos como: demandas, caudales ambientales, evolución de recursos, trasvase, desalación, acuíferos, Mar Menor, sequías e inundaciones.

11L/MOCP-0577 Moción en Pleno sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de excepción de restricciones del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, sobre envases y residuos de envases, para comercialización de frutas y hortalizas frescas por debajo de 1,5 kilos. Aprobada en mayo de 2025.

En relación con la propuesta planteada por la Asamblea al Consejo de Gobierno, desde la Consejería y representantes de las organizaciones sectoriales (FECOAM, APOEXPA y PROEXPORT) se ha trasladado a las asociaciones agroalimentarias nacionales (FEPEX y Cooperativas Agro-Alimentarias) la necesidad de un análisis de impacto económico de la gestión de las mermas provocadas por la eliminación del plástico en frutas y hortalizas frescas por debajo del 1,5 Kilos, con el objeto de plantear al MAPA de



forma rigurosa la necesidad de contemplar dicha excepción en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre.

Asimismo, anteriormente a la aprobación de la Moción, desde la Consejería se remitió escrito el 29 de noviembre de 2024 al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con motivo de la participación en la Estrategia Nacional de Alimentación.

Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

11L/MOCP-0609 Moción en Pleno sobre Ayudas afectadas por el pedrisco los días 8 y 10 de mayo de 2025. Aprobada en mayo de 2025.

En cumplimiento de la Moción en Pleno MOCP-0609 aprobada por la Asamblea Regional, la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca trasladó al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la reunión presencial de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada en Madrid el 12 de mayo de 2025, la necesidad de establecer un fondo de contingencia que permita ayudas rápidas ante fenómenos como los ocurridos los días 8 y 9 de mayo que cada vez son más devastadores y frecuentes.

Posteriormente, mediante escrito de 2 de junio de 2025, dirigido al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, la Consejera reiteró la necesidad de dotar de herramientas compensatorias a la actividad agraria ante dichas circunstancias y solicitó hacer extensivas las excepciones temporales relativas al cumplimiento de la normativa básica del Estado reguladora de los regímenes de ayuda a los sectores de fruta y hortalizas u vitivinicultura, en el marco del PEPAC, afectadas por los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en los meses de octubre y noviembre de 2024 en las zonas contempladas en el Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre, a las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas y a beneficiarios de



ayudas de la Intervención Sectorial Vitivinícola afectadas por los siniestros de los días 8 y 10 de mayo de 2025 en la Región de Murcia.

11L/MOCP-0611 Moción sobre rechazo al anuncio de modificación de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura y solicitud al Gobierno de la Nación de garantía de su continuidad y permanencia y la suficiencia hídrica en todo el país mediante la interconexión de cuenca.

Cabe subrayar, en relación con el contenido de la moción, que la necesidad de modificar la regla de explotación del trasvase Tajo-Segura tiene su origen directo en la aprobación de un nuevo régimen de caudales ecológicos en el eje del Tajo — concretamente en el tramo comprendido entre Aranjuez y Bolarque—, adoptado sin una justificación técnica suficiente y sin una adecuada coordinación entre las necesidades de la cuenca cedente y las de la cuenca receptora.

Desde el Gobierno regional se ha venido sosteniendo que la definición de estos caudales ecológicos debería haber respondido a criterios de racionalidad hidrológica, bajo un enfoque integral y de corresponsabilidad entre cuencas. De haberse actuado de este modo, atendiendo a un equilibrio entre sostenibilidad ambiental y seguridad hídrica, no habría sido necesaria una modificación sustancial de la regla de explotación del Acueducto Tajo-Segura.

En abril de 2024, la Comunidad Autónoma mantuvo una reunión técnica con la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), con el objeto de establecer las bases de una posible colaboración institucional en el proceso de revisión de dicha regla. Pese al ofrecimiento de cooperación formulado por parte del Gobierno regional, este fue desestimado unilateralmente por la Administración General del Estado.

No obstante, en el marco del procedimiento de consulta pública previa para la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, se remitió un informe técnico con una batería de propuestas



orientadas a una revisión responsable, proporcionada y técnicamente solvente de la regla de explotación. Estas propuestas están alineadas con los principios defendidos en la moción y se fundamentan en una visión estructural del déficit hídrico del sureste español.

Adicionalmente, y en respuesta a la comunicación recibida desde la Secretaría de Estado de Medio Ambiente con fecha 25 de junio de 2024, se remitió contestación formal el 1 de julio del mismo año, insistiendo en la necesidad de abordar esta modificación normativa desde el rigor técnico, la transparencia institucional y la equidad territorial.

En cuanto a la petición recogida en la moción relativa al establecimiento de criterios homogéneos para la determinación de caudales ecológicos, ya fue objeto de análisis en el documento de observaciones y propuestas remitido por la Comunidad Autónoma en diciembre de 2021. En dicho documento se reclamaba una unificación metodológica y de criterios en todo el sistema nacional, planteando la necesidad de crear un **Programa Nacional de Evaluación de Regímenes de Caudales Ambientales (PERCA)**. Este programa debería estar liderado por el MITERD y contar con el soporte técnico del Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX, en coordinación con expertos y organismos científicos especializados.

Esta necesidad de homogeneizar y reforzar el marco metodológico para la determinación de caudales ecológicos ha sido reiterada por la Comunidad Autónoma en **las alegaciones presentadas al Documento de Inicio del cuarto ciclo de planificación** (junio de 2025), en las que se puso de manifiesto que la situación generada por la aprobación de los planes de tercer ciclo —en particular los del Tajo y del Segura— ha evidenciado las debilidades normativas actuales y la urgencia de actualizar los instrumentos de planificación.

Precisamente en la reunión mantenida con la Dirección General del Agua del MITERD en julio de 2024, el Gobierno regional recordó que la disposición final tercera



del Real Decreto 35/2023 —por el que se aprobaron los planes de tercer ciclo— establece un plazo máximo de 18 meses para revisar la **Instrucción de Planificación Hidrológica (Orden ARM/2656/2008)**, con el fin de definir criterios técnicos más detallados y metodologías más robustas para todas las demarcaciones hidrográficas.

En este sentido, la Región de Murcia ha solicitado que este proceso de revisión se active sin dilaciones, dotándolo del **máximo rigor técnico y transparencia**, y orientándolo a garantizar la coordinación entre las distintas escalas de planificación — estatal, intercuencas y de demarcación—, así como la compatibilidad entre objetivos ambientales y socioeconómicos. La Región ha propuesto que, como parte de esta revisión, se incluyan mecanismos de verificación de los efectos reales de los caudales ecológicos sobre los ecosistemas fluviales, así como evaluaciones ex post que permitan corregir impactos indeseados sobre territorios dependientes del trasvase.

Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas y se incorporen a la acción del Gobierno de la Nación.



11L/MOCC-0196 Moción en Comisión sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de medidas para promoción, protección y apoyo a la apicultura como actividad prioritaria en la política agrícola y ganadera de España. Aprobada el 13 de febrero de 2025.

Desde la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca se llevan a cabo actuaciones para promover, proteger y apoyar la apicultura, dada su vital importancia en el mantenimiento de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad, contribuyendo a la polinización de innumerables especies vegetales.

Anualmente, en el marco de la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) del Reino de España 2023-2027, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca lleva a cabo la convocatoria de ayudas, de la que se benefician unos 400 apicultores de nuestra región.

Las citadas ayudas se financian con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA) 50%, a fondos estatales de la Administración General del Estado (AGE) 25% y fondos autonómicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) 25%, siendo el importe total para la convocatoria 2025 de 714.700 euros.

Por otra parte, en la Región de Murcia se aplica el Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR) en apicultura, que es un programa de control que pretende detectar residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias no autorizadas en animales y sus productos, incluyendo la miel y otros productos apícolas, y de esta manera garantizar la seguridad alimentaria y proteger la salud pública. En 2024 se analizaron 8 muestras de miel, y en 2025 se prevé analizar un total de 10 muestras.

Por parte del Servicio de Sanidad Animal se desarrolla el programa de vigilancia de pérdida de colonias de abejas, con el objetivo es recopilar información sobre la situación sanitaria del sector apícola, dada su importancia ganadera y medioambiental en nuestro país.



Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

11L/MOCC-0248 Moción en Comisión sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de autorización del trasvase desde el Negratín hasta Puerto Lumbreras. Aprobada en noviembre de 2024.

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, plenamente conocedora de los antecedentes que han condicionado hasta la fecha la efectiva materialización de la transferencia de 1 hm³ desde el sistema Negratín-Almanzora a la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras, promovió, a través de la Dirección General del Agua, la celebración de una reunión técnica con la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que tuvo lugar en marzo de 2022.

Durante dicho encuentro, la Subdirección General del MITERD señaló expresamente que, entre los antecedentes administrativos existentes, no constaba solicitud alguna por parte de la Comunidad de Regantes orientada a la obtención de la preceptiva autorización para el uso privativo del volumen objeto del trasvase. Este trámite resulta indispensable al margen del pronunciamiento contenido en la Sentencia del Tribunal Supremo de 2010, que reconocía el derecho de dicha comunidad de regantes a optar a un hectómetro cúbico anual, condicionado a la obtención de la correspondiente concesión administrativa.

Desde entonces, la Dirección General del Agua de la Consejería ha mantenido una colaboración constante con la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras, prestando asesoramiento técnico y jurídico durante todo el proceso, dentro de los márgenes competenciales autonómicos. No obstante, debe recordarse que la gestión del dominio público hidráulico en la demarcación del Segura es competencia exclusiva



del Estado, lo que limita la capacidad de actuación directa por parte de esta Administración regional.

Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas y se incorporen a la acción del Gobierno de la Nación.

11L/MOCC-0250 Moción en Comisión sobre Solicitud al Gobierno de la Nación sobre adopción de medidas para solucionar el déficit hídrico de la Cuenca del Segura. Aprobada en febrero de 2025.

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, en el ámbito de sus competencias y en defensa de los intereses generales del territorio, ya realizó, con fecha 22 de diciembre de 2021, la presentación de alegaciones al Plan Hidrológico del Tercer Ciclo (2022–2027), mediante un extenso documento de propuestas y observaciones dirigidas a la Dirección General del Agua del MITERD y a las Confederaciones Hidrográficas del Segura, Júcar y Tajo. En dicho documento, se abordaba de forma específica el problema del déficit estructural de recursos en la Cuenca del Segura, destacando lo siguiente:

- Inviabilidad del modelo actual basado exclusivamente en desalación, debido a sus elevados costes, falta de planificación integrada, y ausencia de un marco tarifario sostenible para los usuarios.
- Denuncia de la ausencia de una estrategia estatal realista y coherente para afrontar los déficits hídricos del sureste español, planteando la necesidad de una planificación más equilibrada, que considere interconexiones, recursos externos y criterios técnicos objetivos.
- Defensa del Trasvase Tajo-Segura como infraestructura de interés general, rechazando cualquier planteamiento que, desde los planes del Tajo, conduzca a su debilitamiento sin alternativas viables.
- Propuesta de incorporar mecanismos de consolidación y seguridad hídrica, especialmente para regadíos sociales y sistemas urbanos deficitarios.



Estas alegaciones fueron formuladas con un enfoque constructivo, con aportaciones técnico-económicas que se acompañaron de estudios complementarios remitidos al Ministerio.

Con fecha 20 de junio de 2025, el Gobierno regional volvió a reiterar su posición mediante un nuevo documento de alegaciones al inicio del cuarto ciclo de planificación hidrológica, que constituye la respuesta más reciente y actualizada a la problemática del déficit hídrico de la Cuenca del Segura. Entre las principales cuestiones planteadas destacan:

- Crítica a la ausencia de medidas estructurales de fondo para resolver el déficit hídrico. Se denuncia que los documentos de planificación siguen sin ofrecer una solución operativa y realista, reincidiendo en la sobredependencia de la desalación sin una evaluación seria de sus impactos económicos, energéticos y ambientales.
 - Reivindicación de alternativas mixtas y aportes externos, instando al Ministerio a no excluir soluciones basadas en interconexiones o infraestructuras nacionales de transferencia.
 - Advertencia sobre la falta de transparencia y rigor técnico en la ubicación y diseño de nuevas desaladoras anunciadas por el Gobierno central, que ni siquiera figuran en los documentos oficiales del Plan Hidrológico del Segura.
 - Reclamación urgente de actualizar la regla de explotación del Trasvase Tajo-Segura, cuyo proceso sigue paralizado y sin base técnica sólida conocida, generando inseguridad e incertidumbre sobre los recursos disponibles para la planificación regional.
 - Denuncia de la falta de coordinación entre demarcaciones hidrográficas (Segura-Júcar), en relación con la gestión de acuíferos compartidos y otras infraestructuras clave.
- En ambos documentos se ha reiterado la plena disposición del Gobierno de la Región de Murcia a colaborar con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y con los organismos de cuenca, ofreciendo conocimiento técnico, experiencia en gestión y compromiso institucional con una planificación hidrológica eficaz, equitativa y respetuosa con las realidades territoriales.



Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas y se incorporen a la acción del Gobierno de la Nación.

11L/MOCC-0279 Solicitud al Gobierno de la Nación sobre medidas de limpieza y mantenimiento de los cauces del río Segura a su paso por Lorquí y sobre colaboración con el Ayuntamiento para la recuperación del río. Aprobada en diciembre de 2024.

Se ha dado traslado del contenido de dicha moción desde la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas en la Moción aprobada.

11L/MOCC-0308 Moción en Comisión sobre Solicitud al Gobierno de la Nación para la reactivación y ejecución de las obras de defensa en las ramblas de Molina de Segura.

Al margen de las aportaciones formuladas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco del proceso de planificación hidrológica correspondiente al tercer ciclo (2022–2027), la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca continúa desarrollando una labor constante de interlocución directa con los organismos competentes en materia de gestión hidráulica.

En el transcurso de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, celebrada el 12 de diciembre de 2024, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia reiteró su preocupación ante la ausencia de avances en la ejecución de las infraestructuras de protección frente a inundaciones previstas en la planificación hidrológica. Se advirtió que, pese a estar técnicamente definidas y justificadas, muchas de estas actuaciones siguen paralizadas por motivos vinculados a evaluaciones de coste-beneficio o a criterios ambientales que, en la práctica, no consideran adecuadamente el valor estratégico de estas obras en la gestión del riesgo. El representante autonómico insistió en que se trata de infraestructuras concebidas para salvaguardar vidas humanas



y minimizar daños en zonas vulnerables, por lo que su puesta en marcha no puede seguir supeditada a valoraciones parciales. La inacción, en un contexto de eventos extremos cada vez más frecuentes, constituye una decisión de riesgo en sí misma.

En este contexto, el 16 de diciembre de 2024 se celebró una sesión de trabajo en la sede de la Confederación Hidrográfica del Segura, en la que la titular de la Consejería trasladó formalmente la urgente necesidad de acometer, sin más dilación, un conjunto de 22 actuaciones estratégicas destinadas a mejorar la capacidad de respuesta del territorio frente a episodios extremos de precipitación, así como a consolidar las infraestructuras de protección frente a inundaciones. Estas intervenciones, consideradas prioritarias por su carácter preventivo y corrector, abarcan diferentes puntos críticos de la cuenca, incluyendo específicamente varios tramos de las ramblas localizadas en el término municipal de Molina de Segura, cuya intervención se considera indispensable para garantizar la seguridad del dominio público hidráulico.

Todo ello con independencia del traslado por parte de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior de la Moción aprobada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas y se incorporen a la acción del Gobierno de la Nación.

11L/MOCC-0343 Moción en Comisión sobre Solicitud al Gobierno de la Nación de una ley para favorecer el acceso a los alimentos básicos. Aprobada en marzo de 2025.

A lo largo del año 2024 y 2025, en diferentes ocasiones, mediante escrito, y como Ruego en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, se ha instado al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a la convocatoria de Conferencia Sectorial Extraordinaria para abordar entre otros asuntos, la necesidad de la rebaja del IVA para alimentos básicos como la carne, el pescado y las conservas.

Además se han solicitado diferentes medidas para la mejora de la productividad del agricultor y de su competitividad, mediante escrito remitido al MAPA el 29 de noviembre de 2024, con motivo de la elaboración de la Estrategia Nacional de



Alimentación, para reforzar la posición del agricultor en la cadena alimentaria, lo que sin duda redunda en los precios de mercado de los alimentos básicos.

Por último, desde la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior se ha dado traslado de la Moción aprobada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a fin de que se tomaran en consideración las peticiones planteadas por la Asamblea y se incorporen a la acción del Gobierno de la Nación.

La Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

Fdo. Sara Rubira Martínez



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES (2025) CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

- **11L/MOCC-0281:** Desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera de especial interés estratégico la creación de un ciclo formativo específico en Enoturismo, dada la creciente demanda de perfiles cualificados en este ámbito y el potencial de desarrollo económico, cultural y turístico que representa para nuestro entorno. Por ello, desde esta Consejería se ha reiterado al Gobierno de España la necesidad inexcusable de incorporar este ciclo formativo al Catálogo Nacional de Títulos, para su posterior implantación en nuestra región.
- **11L/MOCC-0285:** La Consejería de Educación y Formación Profesional ha solicitado reiteradamente al Gobierno de España que asuma directamente la gestión y financiación de las obligaciones derivadas de la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de los alumnos que realizan prácticas formativas no remuneradas, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Pese a las comunicaciones y propuestas elevadas, no se ha recibido respuesta efectiva. Esta situación está generando una carga administrativa y económica no compensada para esta Comunidad Autónoma. Se reitera la necesidad urgente de que el Estado asuma esta responsabilidad o habilite mecanismos de compensación financiera.

- **11L/MOCC-0295:** Actualmente, el Proyecto ABC atiende a 45 alumnos escolarizados en distintos centros educativos de la Región de Murcia. Su seguimiento y evaluación periódica se realiza por parte del equipo específico de orientación educativa y psicopedagógica para alumnado con discapacidad auditiva, que también determina y supervisa el uso de tecnologías asistidas necesarias para su desarrollo. Los centros del Proyecto ABC son considerados prioritarios en la intervención de este equipo especializado.



En paralelo, se está llevando a cabo un estudio en todos los centros donde está implantado el programa, tanto en Primaria como en Secundaria, con el objetivo de valorar propuestas de mejora en el desarrollo del programa.

- **11L/MOCC-0301:** La Consejería ha reforzado durante los cursos 2023-2024 y 2024-2025 tanto la dotación de profesionales como la formación específica de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) y departamentos de orientación.

En 2023-2024 se incorporaron orientadores, profesionales de servicios a la comunidad, especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje a través de distintos programas como PROA, Acompañamiento, Atención Temprana y Educación Inclusiva. En total, se sumaron más de 150 profesionales entre orientadores, PSC, PT y AL. Este refuerzo ha continuado en 2024-2025, destacando 5 orientadores del programa INCLUYO, 28 nuevos orientadores y 57 profesionales adicionales entre PT y AL.

En el ámbito formativo, el Centro de Profesores y Recursos ha organizado más de 100 actividades dirigidas a orientadores en 2024-2025. Entre ellas se incluyen 15 seminarios temáticos específicos, 65 seminarios en centros para mejorar la atención a la diversidad, 12 microformaciones, 3 jornadas del profesorado y 2 congresos del programa INCLUYO, entre otras actuaciones.

- **11L/MOCC-0306:** La propuesta responde a una preocupación legítima por fortalecer el sector del mueble, pero no se enmarca dentro de las competencias de esta Consejería, limitadas a la Formación Profesional reglada. No obstante, existen vías alternativas a través del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) para la impartición de grados C de cualificación profesional. La FP de grado D también puede autorizarse mediante los procedimientos normativos vigentes para centros privados.
- **11L/MOCC-0322:** Desde la Consejería de Educación y Formación Profesional se realizaron las siguientes actuaciones:
 - 1.- Solicitud de información sobre las actas iniciadas por la Guardia Civil a los transportistas a la Dirección General de Tráfico. Se indica desde este organismo que no se pueden desagregar más los datos por ser faltas administrativas y que quedan en el ámbito de competencia de esos organismos.
 - 2.- Se continúa solicitando y analizando toda la documentación necesaria para poder desarrollar el servicio de transporte escolar a las empresas adjudicatarias sin que se haya detectado ninguna incidencia significativa.



No obstante, los propios pliegos establecen la penalización en función del tipo de incumplimiento, no siendo ajustada a derecho la petición realizada en esta moción.

- **11L/MOCC-0339:** Desde la Consejería de Educación y Formación Profesional se valora positivamente cualquier iniciativa orientada a la mejora de la calidad educativa, el reconocimiento del esfuerzo docente y la difusión de buenas prácticas en el sistema público.

En esta línea, ya se viene desarrollando desde cursos anteriores el programa “Comunidad de Innovación”, que promueve la observación entre docentes, la transferencia de experiencias educativas de calidad y la creación de redes de colaboración entre centros. Aunque no existe una red formal de centros de excelencia, los centros participantes en este programa ejercen, de facto, como referentes en ámbitos como la innovación didáctica, la competencia digital, la atención a la diversidad o la mejora de la convivencia.

La Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación continuará reforzando esta estrategia y estudiará fórmulas que permitan estructurar progresivamente una red de centros de referencia, garantizando la equidad, la transparencia y la participación de toda la comunidad educativa.

- **11L/MOCC-0347:** En el curso académico 2025-2026 ya se mantiene el requisito del grado mínimo de discapacidad (25 %) para el acceso a las ayudas gestionadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, pues la convocatoria se encontraba en curso al aprobarse la moción.

En consecuencia, se procederá, para la próxima convocatoria del curso 2026-2027, a solicitar formalmente al Ministerio la recuperación de los criterios de acceso vigentes antes de 2020, eliminando el filtro del grado de discapacidad, tal y como requiere la moción.

- **11L/MOCC-326:** La Consejería comparte plenamente la preocupación por adaptar la oferta educativa a las demandas del tejido productivo de Molina de Segura. En este contexto, se ha realizado un esfuerzo sostenido para ampliar la Formación Profesional en la Región, con un crecimiento acumulado del 46,6% desde 2021 y más de 43.500 plazas ofertadas en el curso 2024-2025.



En Molina de Segura, el IES Cañada de las Eras y el CIFEA desempeñan un papel esencial, con una amplia oferta de ciclos formativos en sectores estratégicos como Administración, Logística, Marketing o Artes Gráficas. Además, se han implantado ciclos en modalidad dual, bilingüe y con flexibilización curricular, mejorando la adaptación al entorno laboral.

La Consejería continúa trabajando con una planificación rigurosa y basada en datos para mejorar la empleabilidad y cualificación profesional en la zona, respondiendo así de forma efectiva a lo solicitado en la moción.

En el caso concreto de Molina de Segura, la oferta de Formación Profesional ha experimentado un crecimiento muy significativo en los últimos cursos. Entre 2022/23 y 2025/26, las plazas en centros públicos han pasado de 1.525 a 2.440, lo que supone 915 plazas más (+60,1%). En conjunto, el municipio contará en 2025/26 con 2.770 plazas de FP, sumando públicas y concertadas, frente a las 1.815 de 2022/23, lo que representa un incremento acumulado del 22% en tan solo tres cursos.

- **11L/MOCC-405:** En el curso 2.025/26 se iniciará el comedor escolar el primer día lectivo.
- **11L/MOCC-309:** La Consejería reconoce el valor pedagógico del ajedrez, ya implantado en muchos centros desde 2014 a través de programas a demanda. Destacan el proyecto "Juega Pensando con MARNYS" y el Campeonato Regional de Ajedrez Escolar. Asimismo, se ha editado el manual "Ajedrez en el aula de Primaria" con unidades didácticas completas y se han realizado acciones formativas para docentes. Aunque no existe demanda generalizada, se valorará su posible inclusión en el catálogo de programas educativos en 2026/27.
- **11L/MOCC-228:** no se ha iniciado aún la tramitación ni los trabajos técnicos previos para la modificación de la Ley 6/1998.
- **11L/MOCP-0310:** En el marco de colaboración entre la Consejería de Educación y Formación Profesional y la Consejería de Salud, se han desarrollado diversas actuaciones educativas dirigidas a la promoción de la salud y la prevención de conductas de riesgo en el ámbito escolar. Entre las acciones más destacadas se encuentra el programa "¿Qué te juegas?", orientado a la prevención del juego y las apuestas en alumnado de 3º y 4º de ESO, así como la difusión de campañas como "Las ITS no se ven, te confías... y se cueñan" y el programa educativo europeo e-Bug, enfocados a la concienciación sobre las infecciones de transmisión sexual y la promoción de hábitos saludables.



Estas acciones permiten abordar desde el entorno escolar la prevención de adicciones y la educación afectivo-sexual, con recursos actualizados para el profesorado y un enfoque basado en la evidencia y el rigor.

- **11L/MOCP-0318:** El Gobierno Regional continúa reforzando la atención al alumnado con necesidades educativas especiales mediante la adecuación progresiva de la dotación de Auxiliares Técnicos Educativos (ATES) en los centros. Esta dotación se ajusta de forma individualizada, en función de variables como la edad, el grado de autonomía personal y las necesidades detectadas en los informes de diagnóstico.

Se está elaborando un sistema de información que permita optimizar la respuesta a estos alumnos y mejorar la planificación de recursos. Las comisiones de escolarización ordinaria y específica velan por la asignación adecuada de centros y la escolarización conjunta de hermanos, respetando la elección de las familias.

Asimismo, se ha adelantado la incorporación de los ATES a principios de septiembre, permitiendo su presencia en los centros antes del inicio de curso. El Gobierno Regional está realizando un notable esfuerzo presupuestario en este ámbito, si bien se subraya la necesidad de una financiación estatal adecuada para seguir ampliando los recursos destinados a este alumnado.

- **11/MOCP-0365:** La Consejería, a través de los servicios de orientación, interviene en los centros educativos en coordinación con las direcciones y equipos docentes para la prevención de la violencia y los malos tratos en la infancia. Estas actuaciones incluyen el asesoramiento a los docentes sobre cómo abordar la atención al alumnado y a sus familias en situaciones de especial vulnerabilidad, así como el acompañamiento en la detección y gestión de posibles casos.

Asimismo, se participa de manera activa y coordinada con la Consejería de Política Social en el desarrollo de protocolos de prevención y derivación, canalizando hacia el Proyecto LUZ los casos detectados en los centros.



- **11L/MOCP-0369:** La Consejería contribuye al cumplimiento de esta moción con un refuerzo presupuestario destinado a apoyar a las familias y favorecer la conciliación. Las ayudas de comedor se han incrementado un 25,45 % en 2025, alcanzando los 7 millones de euros, con una subida acumulada del 72,22 % desde 2022. El Programa de Gratuidad de Libros de Texto garantiza el acceso gratuito a materiales desde 3º de Primaria hasta 4º de ESO, y las ayudas al estudio para 1º y 2º de Primaria han aumentado un 12,5 %, hasta los 900.000 euros.

Además de las 8.700 plazas ofertadas gratuitas de 0-3 años, se mantiene la convocatoria de ayudas para la escolarización en el primer ciclo de Infantil (0-3 años), como parte del compromiso de avanzar hacia su gratuidad.

- **11L/MOCP-0381:** Con fecha 24 de enero de 2025, se publicó la resolución por la que se dictan instrucciones a los centros docentes sostenidos con fondos públicos seleccionados para participar en los programas de refuerzo de la competencia matemática y lectora.

Se seleccionaron 75 centros de Educación Primaria y 35 de Secundaria, en función de un indicador de rendimiento académico que considera la tasa de idoneidad, el porcentaje de alumnado repetidor y los resultados de las evaluaciones de diagnóstico del curso 2023/2024.

Los programas consisten en atención individualizada o en grupos reducidos durante el horario lectivo, con una ratio máxima de seis alumnos, y con actividades diseñadas para mejorar la comprensión, la motivación y el rendimiento del alumnado con dificultades.

Está prevista la continuidad de estos programas en el curso 2025/26 con un incremento del número de centros participantes.

- **11L/MOCP-0395:** Desde el ámbito autonómico, en el curso 2024/25 se ha incorporado la materia optativa “La Constitución Española y la Unión Europea” en 3º de ESO, tras la modificación del Decreto 235/2022. Los centros disponen de materiales digitales y el profesorado ha recibido formación específica. La asignatura se ha implantado en 20 centros, con la participación de 392 alumnos, y se ha creado una Cátedra de Educación Constitucional con la Universidad de Murcia para apoyar la formación y divulgación. Además, el consejero Víctor Marín expuso esta experiencia pionera en el Congreso de los Diputados, trasladando formalmente la solicitud para que el Gobierno de España impulse esta materia en el conjunto del Estado.



- **11L/MOCP-0455:** Se han mantenido varias reuniones telemáticas en materia de emergencias a nivel estatal con los ministerios competentes en materia de educación e interior y otras comunidades autónomas para implantar un Plan estatal de formación de emergencias de Protección Civil en centros educativos. Como consecuencia se está trabajando en una orden conjunta entre Educación y Presidencia cuyo objetivo es el diseño de la implantación de dicho Plan en todos los centros educativos de la Región de Murcia en el curso 2025-26.
- **11L/MOCP-0474:** Una vez aprobados los presupuestos, se continuará en la senda de la consolidación de los gastos de funcionamiento en las distintas etapas educativas. Así, los gastos de funcionamiento de los IES se han incrementado un 30,26% en los últimos 3 años y los de los colegios y las escuelas infantiles un 15%.
- **11L/MOCP-0509:** Los presupuestos aprobados para 2025 permiten garantizar el funcionamiento de los centros públicos. Además, los gastos corrientes de los centros les permiten funcionar adecuadamente. El grave retraso en las entregas a cuenta del gobierno nacional ha provocado tensiones de tesorería. No obstante, los centros han recibido la asignación correspondiente al primer semestre del año 2.025.
- **11L/MOCP-0550:** Está en elaboración el borrador de la nueva orden de cupos para las escuelas de educación infantil y primaria, centros de educación especial y colegios rurales agrupados y se prevé su negociación en cuanto concluyan las operaciones de puesta en marcha del curso 2025-26.
- **11L/MOCP-649:** Desde la Consejería se está cumpliendo el plan de eficiencia energética y reconversión bioclimática con más de 20 actuaciones este año y se continúan planificando las siguientes actuaciones en base al plan publicado.
- **11L/MOCP 652:** La Consejería ha previsto medidas inmediatas recogidas en las Instrucciones de inicio de curso, que permiten a los centros adelantar el fin de la jornada escolar cuando se superen los 27 grados en las aulas sin climatización, garantizando siempre los servicios de transporte, comedor y la atención al alumnado cuyas familias lo soliciten. Estas instrucciones también contemplan la adaptación de actividades, evitando la práctica de Educación Física en el exterior en momentos de calor extremo.



En paralelo, se ejecuta un plan de eficiencia energética y reconversión bioclimática cofinanciado con fondos FEDER, con una inversión superior a 40 millones de euros, que incluye la sustitución de cubiertas, instalación de placas solares fotovoltaicas y la mejora de la potencia eléctrica, reduciendo hasta en 8º la temperatura interior. Este plan abarca 173 actuaciones en 166 centros de 38 municipios, con cerca del 50 % ya ejecutado.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Documento firmado digitalmente al margen



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL, EN EL SEGUNDO AÑO DE LA PRESENTE LEGISLATURA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

-11L/MOCC-0226: Moción sobre creación de una partida en los próximos presupuestos, para acondicionamiento y modernización de las instalaciones de la Feria del Mueble de Yecla, que permita fomentar el turismo de congresos y el crecimiento económico sectorial:

Se prevé incluir una partida en los próximos presupuestos para mejorar y modernizar las instalaciones de la Feria del Mueble de Yecla, con el objetivo de fomentar el turismo de congresos y apoyar el crecimiento del sector.

- 11L/MOCC-0304: Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la Nación, de creación de una clasificación nacional de actividades económicas propia para la artesanía y aplicación de medidas fiscales para el sector artesano:

En cumplimiento de la moción, se ha remitido comunicación oficial al Ministro de Industria y Turismo, trasladando la solicitud acordada por la Asamblea Regional.

-11L/ MOCC-0321: Moción en comisión sobre campaña de información en los centros de trabajo de la Región, sobre derechos de los trabajadores y protocolo de actuación ante fenómenos meteorológicos adversos.



En cumplimiento de la moción aprobada en materia de salud laboral y prevención de riesgos, se pone en marcha la campaña de prevención, coordinada por la Dirección General de Trabajo y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL). La iniciativa se centra en los sectores y ocupaciones más expuestas al calor como la construcción, la agricultura, la jardinería y las actividades en interiores con altas temperaturas. En coherencia con este compromiso, se han impulsado las siguientes líneas de actuación:

- Colaboración con agentes sociales y servicios de prevención para garantizar una difusión eficaz en todos los sectores productivos.
- Desarrollo de un espacio específico en la web de la Dirección General de Trabajo con protocolos, normativa y recomendaciones prácticas.
- Coordinación con los organismos competentes en materia de emergencias para asegurar una respuesta integral.

Estas medidas reflejan el firme compromiso del Gobierno regional con la prevención de riesgos laborales y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

-11L/MOCP-0313: Moción en pleno sobre reforzamiento de la labor de inspección en el ámbito del trabajo agrícola en la Región de Murcia y sobre solicitud al Gobierno de la Nación de la adopción de medidas para su consecución.

-La Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social comparte la preocupación expresada por la Asamblea Regional sobre la necesidad de reforzar los recursos humanos y materiales de la Inspección de Trabajo, especialmente en el sector agrícola. Como parte de este compromiso se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Solicitud formal al Gobierno de España para incrementar la dotación de personal inspector en la Región de Murcia o, al menos, aumentar las actuaciones en campañas de inspección en el sector agrario.



- Reunión con la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para coordinar un incremento de las actuaciones inspectoras en el sector agrícola murciano.
- Propuesta en la próxima Comisión Operativa Autonómica, incluir como objetivos prioritarios del plan de inspección:
 - Refuerzo de inspecciones en el campo murciano.
 - Control de la temporalidad y lucha contra la contratación fraudulenta.
 - Supervisión del cumplimiento de la reforma laboral de 2021.

El Consejo de Gobierno, a través de la Consejería, reitera su compromiso con la mejora de las condiciones laborales en el sector agrícola, el respeto a la legalidad vigente y la colaboración con el Estado para garantizar una actividad económica sostenible y justa.

-11L/MOCP-0372: Moción sobre implementación de medidas de ayuda a los autónomos de la Región y sobre solicitud al Gobierno de la Nación de exoneración de la cuota a trabajadores autónomos con ingresos netos menores al salario mínimo interprofesional.

En cumplimiento de la moción aprobada por la Asamblea Regional relativa al apoyo a los trabajadores autónomos, se informa que, en cuanto a la petición de **líneas de financiación para autónomos**, para su acceso a préstamos y créditos de hasta 50.000 €, con tipos de interés preferente, y líneas de avales para **para préstamos superiores a 50.000 €**, estas ayudas ya están puestas en funcionamiento por distintos centros directivos de este gobierno, estando disponible la información en la web <https://autonomos.carm.es/ayudas-regionales/>

Además se ha precedido a la remisión de **carta oficial a la Ministra de Trabajo y Economía Social**, solicitando la exoneración de la cuota a aquellos trabajadores autónomos cuyos ingresos netos no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional, así como a la adopción de las medidas necesarias para la aprobación de una bonificación total a los autónomos que estén en situación de baja.



-11L/MOCP-0406: Moción en pleno sobre solicitud al Gobierno de la Nación de reducción y simplificación de los trámites burocráticos para acceder a los Fondos Europeos Next Generation:

-La Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social no ostenta competencias en materia de reducción y simplificación de los trámites burocráticos para el acceso a los Fondos Europeos Next Generation, por lo que no puede adoptar medidas directas en relación con lo solicitado en la moción.

-11L/MOCP-0494: Moción en pleno sobre medidas de apoyo al sector del metal y del acero Regional.

-En relación con la moción sobre medidas de apoyo al sector del metal y del acero regional, el Gobierno de la Región de Murcia ha puesto en marcha, en coordinación con la patronal y las cámaras de comercio, diversas actuaciones para reforzar la presencia internacional de las empresas afectadas por la imposición de aranceles por parte de EE.UU. Entre las medidas destacan:

- Estudio de diversificación de productos exportados y detección de nuevos mercados potenciales.
- Encuentros con promotores internacionales para facilitar la identificación de canales alternativos.
- Cheque de internacionalización para pymes, con ayudas de hasta 10.000 € para asesoramiento estratégico.
- Campañas de comunicación en medios especializados, destacando la calidad del producto regional.
- Nueva convocatoria de apoyo a la internacionalización, con subvenciones de hasta 30.000 €.



-11L/MOCP-0534: Moción en pleno sobre ubicación del centro de innovación tecnológica en espacio cognitivo y ciberdefensa CAETRA (CITEC CAETRA) en la comarca de Cartagena:

- En relación con la moción sobre la ubicación del CITEC CAETRA en la comarca de Cartagena, se informa que la elección del emplazamiento se ha realizado atendiendo a criterios objetivos de eficiencia y seguridad. El centro se ubicará en un entorno próximo a facultades de la Universidad de Murcia con líneas de investigación especializadas en desinformación, ciberdefensa y psicología, así como al Centro Tecnológico de las TICs, que coordina la parte de seguridad del programa CAETRA. Esta localización permite una integración directa con grupos de investigación, empresas del sector y espacios para asesoramiento y emprendimiento, garantizando además el cumplimiento de exigencias de seguridad validadas por la entidad competente.

-11L/MOCP-0612: Moción en pleno sobre apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores de Navantía y sus empresas auxiliares.

-Se ha procedido al envío de una carta a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, trasladando formalmente la preocupación manifestada por la Cámara respecto a la situación de los derechos laborales de los trabajadores de Navantia y sus empresas auxiliares. Navantia, como empresa pública dependiente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), está bajo la competencia de dicho Ministerio.

La Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social

(Documento firmado digitalmente al margen)

Marisa López Aragón.



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES APROBADAS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE LA XI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Asamblea Regional se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

MOCIONES EN PLENO

11L/MOCP-0288 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE TERMINACIÓN DE LA AUTOVÍA DE BENIEL RM1

Continuamos exigiendo al Ministerio que aporte la financiación necesaria y actualizada para finalizar la RM-1. Esta autovía constituye una prioridad para el Ejecutivo regional y una reivindicación social, incluida expresamente en el Pacto por las Infraestructuras de la Región de Murcia, al que se han adherido más de 40 entidades sociales.

La culminación de esta vía de alta capacidad permitirá conectar la AP-7 y la A-7 con la autovía del Reguerón, tres infraestructuras estatales. Por ello, la RM-1 está reconocida como autovía de interés general por el Estado, según el Real Decreto 1307/2007.

La necesidad de concluir los 11 kilómetros pendientes se fundamenta en el notable aumento del tráfico de la RM-1, que en los últimos cinco años ha crecido casi un 50 %. Además, esta autovía contribuirá a descongestionar el tramo de la A-30 en la circunvalación de Murcia (Ronda Oeste) y a reducir la intensa circulación por la N-340 a su paso por Santomera, una vía que actualmente soporta un elevado tránsito de vehículos pesados y registra accidentes graves de forma recurrente.

Su finalización es esencial para reforzar la seguridad vial, mejorar las comunicaciones y favorecer el desarrollo socioeconómico del eje Alquerías–Beniel–El Raal–Santomera–Zeneta, una zona con gran dinamismo empresarial y fuerte intensidad de tráfico pesado.

En paralelo, se ha redactado el nuevo trazado del tramo que atraviesa Santomera: una variante multicarril que enlazará la RM-303 (Santomera Sur) con la A-7. El proyecto fue publicado en el BORM el pasado 12 de septiembre para su exposición pública, de modo que colectivos, particulares y administraciones puedan presentar las alegaciones oportunas y se proyecta sobre los terrenos destinados a tal fin por el planteamiento de Santomera.

Este nuevo diseño sustituye la opción inicial de construir un falso túnel, reduciendo así la inversión necesaria, los plazos de ejecución y el impacto acústico visual y medioambiental sobre el entorno. Asimismo, incluye un 'bypass' que permitirá desviar el tráfico pesado de la N-340 fuera del casco urbano de Santomera, atendiendo a una



de las principales demandas municipales y mejorando tanto la accesibilidad como la seguridad.

Por último, se mantiene la solución prevista para el tramo final, entre la zona de El Limonar de Santomera y la A-7, que se ejecutará mediante el desdoblamiento de la actual RM-414.

Cabe recordar que la Consejería remitió a la Dirección General de Carreteras, el pasado 11 de abril, una propuesta de actualización del protocolo de financiación de los tramos pendientes, y seguimos a la espera de respuesta para poder licitar la redacción del proyecto de construcción.

11L/MOCP-0320 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCORPORACIÓN EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARTIDA NECESARIA PARA EJECUCIÓN DEL COLECTOR INTERCEPTOR PERIMETRAL DE PLUVIALES OESTE DEL MUNICIPIO DE MURCIA

Esta actuación no se encuentra dentro del ámbito de las competencias de la Consejería de Fomento e Infraestructuras y, por tanto, no ha sido objeto de expediente hasta la fecha. No obstante, tenemos constancia de que está siendo tratada en el marco de conversaciones entre el Ayuntamiento de Murcia y la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS).

Cabe destacar, además, que esta obra de infraestructura hidráulica se encuentra incluida entre las actuaciones contempladas en el Plan Hidrológico Nacional.

11L/MOCP-0368 MOCIÓN EN PLENO SOBRE REFUERZO DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE ENTRE MURCIA Y EL RESTO DE MUNICIPIOS Y ADECUACIÓN DE LOS HORARIOS

Firmado el protocolo con el Ayuntamiento de Murcia para la coordinación de las nuevas líneas de transporte urbano e interurbano con el objetivo de evitar duplicidades y solapamientos y se ofrecerá un servicio más eficiente, sostenible y adaptado a las necesidades actuales de movilidad de los ciudadanos. La coordinación se centrará en las nuevas concesiones regionales de Alcantarilla-Murcia (RMU-1) y Beniel-Murcia (RMU-2) que están incluidas en el nuevo mapa concesional de la Región de Murcia.

El Gobierno regional está llevando a cabo la mayor renovación del transporte público realizado en la Región de Murcia de nuestra historia fruto de del Plan Director de Transportes de viajeros, cuyo principal objetivo es crear un nuevo modelo de movilidad que cubra las necesidades reales de desplazamiento de los usuarios, poniendo a las personas en el centro de nuestras políticas, con un sistema de transporte cien por cien accesible, sostenible y digital.

Para garantizar la implantación de este nuevo sistema de transportes regional se realizó un amplio proceso de participación y consenso con todas las entidades locales y sectores implicados en el transporte.



11L/MOCP-0380 MOCIÓN EN PLENO SOBRE GARANTÍA DE NO PRIVATIZACIÓN DE SUELO PÚBLICO

En la Dirección General de Ordenación del Territorio y Arquitectura no consta ningún expediente de privatización o enajenación de suelo público correspondiente a la Consejería de Fomento e Infraestructuras ni a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

11L/MOCP-0383 MOCIÓN EN PLENO SOBRE AMPLIACIÓN DEL TRANVÍA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MURCIA.

La Región de Murcia y el Ayuntamiento de la capital han dado el visto bueno a un acuerdo de colaboración entre ambas instituciones para el desarrollo del proyecto de prolongación del tranvía hasta la Estación Intermodal del Carmen y una posible adhesión de otros municipios del área metropolitana de transportes de Murcia.

La participación en la financiación de la Comunidad Autónoma será de un tercio del valor que se estime y en un futuro se estudiará la ampliación hasta la Arrixaca ya que se trata de un medio de transporte con gran capacidad, seguridad y vertebrador del territorio.

Desde la Dirección General de Movilidad y Transportes se ha decidido realizar estudios independientes para distintas zonas del área metropolitana, con el objetivo de obtener análisis más detallados.

En línea con lo previsto en los presupuestos actuales, se están llevando a cabo los trámites previstos para la redacción del Estudio Informativo y del Estudio de Impacto Ambiental de la ampliación del tranvía entre Murcia y Molina de Segura.

11L/MOCP-0384 MOCIÓN EN PLENO SOBRE AMPLIACIÓN DEL TRAZADO DEL FEVE CARTAGENA-LOS NIETOS A CABO DE PALOS Y LOS MUNICIPIOS DEL MAR MENOR.

Estamos trabajando con los ayuntamientos del entorno del Mar Menor en la redacción de un protocolo que recoja los compromisos para estudiar la viabilidad técnica y económica de la ampliación de esta infraestructura (recogida en el Pacto por las Infraestructuras de la Región de Murcia).

La ampliación del FEVE es una demanda histórica de la Región de Murcia, la prolongación y electrificación de esta línea de ferrocarril de ancho estrecho es estratégica para la movilidad sostenible de la Comarca de Cartagena, al conectar los principales municipios con infraestructuras básicas de índole sanitaria y educativa.



El Ministerio como titular tiene que asumir económicamente la ampliación, renovación y mejora de esta infraestructura sin condiciones.

11L/MOCP-0399 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REAPERTURA DE LA LÍNEA FÉRREA LORCA-BAZA-GUADIX.

El 12 de diciembre de 2024, el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Lorca formalizaron su adhesión a la Mesa de Trabajo por el Tren Guadix-Baza-Lorca, constituida inicialmente por la Diputación de Granada y a la que posteriormente se sumó también la Diputación de Almería. Esta iniciativa persigue el restablecimiento de una línea ferroviaria estratégica para mejorar la conexión entre la Región de Murcia y Andalucía y luchar contra la despoblación.

Asimismo, a comienzos de agosto, el consejero remitió una carta al secretario de Estado en la que reclamaba diversas infraestructuras ferroviarias necesarias para la Región, entre las cuales se incluía la reapertura de dicha línea férrea como estrategia de interconexión de las comarcas.

11L/MOCP-0411 MOCIÓN EN PLENO SOBRE IMPULSO DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN LA REGIÓN DE MURCIA

El 'Plan de Ordenación Territorial para la Prevención del Riesgo de inundación en la Región de Murcia' (POTPRI), será el último eslabón competencial porque el Gobierno central, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, es la administración pública que ostenta la competencia de las obras de contención, porque los riesgos de inundación se evitan con infraestructuras de defensa, tal y como se ha venido haciendo durante siglos.

El POTPRI es una de las propuestas reflejada en el panel de expertos constituido por el Ejecutivo regional tras la DANA de 2019. Este documento de planificación territorial, licitado por un valor de 199.892 euros, tiene por objeto garantizar el desarrollo de la Región de Murcia identificando las infraestructuras y medidas de protección que permitan dicho desarrollo protegiendo la vida de las personas y sus bienes.

Al procedimiento concurren dos ofertas, encontrándose el proceso de adjudicación en su fase final. La adjudicación definitiva está prevista para el mes de octubre.

La Consejería de Fomento e Infraestructuras ha cumplido con las tareas que le fueron encomendadas en el Plan de Gestión de Riesgos de Inundación (PGRI) en la Cuenca del Segura, en lo relativo a la incorporación de la cartografía de zonas inundables en SITMURCIA y a la tramitación del POTPRI. Se continúa reclamando las infraestructuras que son competencia de la CHS.



11L/MOCP-0424 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CUENCA VERTIENTE DEL MAR MENOR

El Documento de Avance de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor (DPOTMARME) ha iniciado su tramitación ambiental y será sometido al trámite de publicación correspondiente.

Asimismo, se cuenta con una partida presupuestaria específica destinada a la contratación del documento de tramitación ambiental, con un presupuesto base de licitación de 40.000 €, disponible para su licitación.

11L/MOCP-0479 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLUCIÓN INTEGRAL A LOS PROBLEMAS DE TRÁFICO PESADO DEL MUNICIPIO DE SANTOMERA A TRAVÉS DE UN CINTURÓN DE CIRCUNVALACIÓN.

Los problemas de tráfico pesado en el núcleo urbano de Santomera se solucionarán con la ejecución del bypass de la N-340 y del tramo 3 de la RM-1, aún pendiente de construcción. La financiación de este último, debido a su declaración de interés general, corresponde al Estado, y desde el Gobierno regional seguiremos reivindicando su ejecución.

11L/MOCP-0493 MOCIÓN EN PLENO SOBRE IMPULSO, SEGUIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA LORCA-CARAVACA.

La autovía Lorca- Caravaca es una infraestructura prioritaria para la Región de Murcia por lo que los trabajos de actualización del estudio informativo del itinerario Lorca-Caravaca han finalizado y ya se dispone del documento inicial. Para su realización se asignó la partida presupuestaria nº 50.596, con una dotación de 20.000 €.

11L/MOCP-0498 MOCIÓN EN PLENO SOBRE DOTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM DE 2025 DE UNA PARTIDA QUE PERMITA LICITAR Y CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA DE MAZARRÓN-PUERTO DE MAZARRÓN (RM-332).

El presupuesto de 2025 contempla una partida de gasto Nº 33.101, dotada con 300.000 €, destinada a la licitación del proyecto de desdoblamiento de la RM-332 entre Mazarrón y Puerto de Mazarrón. Asimismo, incluye la partida Nº 50.936, con 100.000 €, para el inicio del expediente de expropiaciones. Ambas dotaciones resultan más que suficientes para garantizar el impulso y avance de este proyecto a lo largo del presente ejercicio.

El pasado 28 de julio se publicó en el BORM el Proyecto de Trazado del tramo Mazarrón-Puerto de Mazarrón, cuyo plazo para la presentación de alegaciones por parte de Administraciones Públicas, colectivos y particulares se encuentra próximo a expirar.



Una vez resueltas dichas alegaciones, y con cargo a las partidas presupuestarias mencionadas, se procederá a la licitación del proyecto de construcción y a la tramitación del expediente de expropiaciones. De este modo, se están cumpliendo rigurosamente los plazos legalmente establecidos para cada uno de los trámites administrativos que un proyecto de esta envergadura requiere.

11L/MOCP-0502 MOCIÓN EN PLENO SOBRE APOYO A LOS PROPIETARIOS DE LA PLAYA DE LEVANTE DE CABO DE PALOS FRENTE A LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 220 del Reglamento General de Costas, corresponde a la Administración del Estado la competencia para el deslinde de los bienes de Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT), así como su afectación y desafectación, y la adquisición o expropiación de terrenos para su incorporación a dicho dominio.

La Comunidad Autónoma participa en el procedimiento de deslinde, según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 22/1988 y el artículo 22 del Reglamento General de Costas, emitiendo los informes que sean requeridos, junto con el Ayuntamiento correspondiente y el resto de los interesados en el procedimiento.

Actualmente se encuentran en tramitación dos expedientes de deslinde en la playa de Levante de Cabo de Palos.

11L/MOCP-0512 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REINICIO INMEDIATO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN.

El Ministerio para la Transición Ecológica informó a la CARM y a la ciudadanía que, según el informe del CEDEX, no se reanudaría el proyecto original de regeneración de la Bahía de Portman. En su lugar, se proponía llevar a cabo un sellado de la bahía. Ante esta situación, la Dirección General de Litoral y Puertos y la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento e Infraestructuras elaboraron un documento técnico en el que se señalaba, en síntesis:

“A la vista de la documentación técnica publicada, la propuesta actual del Ministerio, consistente en el sellado de la Bahía de Portman, no resulta satisfactoria, ya que constituye un claro incumplimiento del convenio firmado entre las tres Administraciones en 2006. Las alternativas evaluadas en el proyecto ‘Actualización del proyecto de regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portman, T.M. de La Unión (Murcia)’ se consideran mal planteadas, al no ser ninguna de ellas técnicamente viable para su implementación. Un sellado no puede considerarse la solución óptima para la recuperación ambiental de la zona y no responde a las reivindicaciones ni a las expectativas de la ciudadanía.”



Asimismo, la postura del Gobierno Regional respecto a la Bahía de Portman ha sido reiteradamente comunicada y difundida a través de prensa y otros medios de comunicación, participando los dirigentes de esta Consejería en concentraciones de apoyo a los vecinos afectados.

11L/MOCP-0558 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE REGULE EL TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE PERSONAS MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS (VTC) EN LA CARM.

Se redactó el Decreto Ley 2/2025, el cual fue publicado en el BORM el 12/06/2025 y aprobado por la Asamblea el 03/07/2025. Durante la votación, los distintos grupos políticos decidieron tramitarlo como proyecto de ley, tras dicho trámite el decreto fue convalidado y se encuentra, actualmente, en vigor.

11L/MOCP-0570 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ACONDICIONAMIENTO CON AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LA CARRETERA RM-A15 CONOCIDA COMO "CARRETERA DEL CARCHE.

Arreglar la carretera RM-A15 sin construir el enlace con la A-33 supondría que el tráfico pesado continuara circulando por ella e, inevitablemente, atravesando el núcleo urbano.

Por ello, exigimos al Ministerio de Transportes la ejecución del enlace en el cruce entre la RM-A15 y la A-33. La solución ya está aprobada, el proyecto de construcción redactado y el coste actualizado de dicha infraestructura supera los 5 millones de euros.

A su vez, el Gobierno regional ha redactado el proyecto para acondicionar los primeros 6,5 km de la RM-A15. Gracias a esta actuación, la vía quedaría reservada casi en exclusiva al uso de residentes y al tráfico ligero con destino a la A-33 en dirección a Caudete. El presupuesto previsto ronda también los 5 millones de euros y su licitación está programada para el próximo año.

11L/MOCP-0512 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REINICIO INMEDIATO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN

Desde la Dirección General de Ordenación del Territorio y Arquitectura, a través del Servicio de Ordenación del Territorio, se elaboró un informe en el que se rebatía la propuesta planteada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, redactada por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX). Dicho informe del CEDEX, organismo adscrito orgánicamente al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y dependiente funcionalmente tanto de este como del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, proponía como solución el sellado de la bahía de Portmán.



Desde la Dirección General de Ordenación del Territorio y Arquitectura realizó aportaciones al informe de la Dirección General de Litoral y Puertos, con la que se firmó de manera conjunta.

Tras revisar la contestación remitida por la citada Dirección General de Litoral y Puertos, manifestamos nuestra plena conformidad con su contenido.

11L/MOCP-0586 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVO PROYECTO PARA REGENERAC. DE LA BAHÍA DE PORTMÁN Y SOBRE ELABORACIÓN DE MARCO LEGAL ESPECÍFICO QUE REGULE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA.

La regulación de la ordenación territorial, competencia de la administración autonómica, ya se encuentra estudiada y reflejada en las Directrices y en el Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia, aprobados de manera definitiva en 2004. Dichos instrumentos establecían, como actuación estratégica, una Actuación de Interés Regional (AIR) en esta zona, la cual aún no se ha desarrollado, debido a que su viabilidad depende de la regeneración ambiental de la bahía.

11L/MOCP-0632 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO LIBRE A CALA MORENA, EN EL PORTÚS.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo para manifestar el apoyo para el acceso libre a Cala Morena, en el Portús, en primer lugar, la servidumbre de acceso al mar viene definida en el artículo 28 de la Ley 22/1988, de Costas:

“1. La servidumbre de acceso público y gratuito al mar recaerá, en la forma que se determina en los números siguientes, sobre los terrenos colindantes o contiguos al dominio público marítimo-terrestre, en la longitud y anchura que demanden la naturaleza y finalidad del acceso.

2. Para asegurar el uso público del dominio público marítimo-terrestre, los planes y normas de ordenación territorial y urbanística del litoral establecerán, salvo en espacios calificados como de especial protección, la previsión de suficientes accesos al mar y aparcamientos, fuera del dominio público marítimo-terrestre. A estos efectos, en las zonas urbanas y urbanizables, los de tráfico rodado deberán estar separados entre sí, como máximo, 500 metros, y los peatonales, 200 metros. Todos los accesos deberán estar señalizados y abiertos al uso público a su terminación.

3. Se declaran de utilidad pública, a efectos de la expropiación o de la imposición de la servidumbre de paso por la Administración del Estado, los terrenos necesarios para la realización o modificación de otros accesos públicos al mar y aparcamientos, no incluidos en el apartado anterior.

4. No se permitirán en ningún caso obras o instalaciones que interrumpan el acceso al mar sin que se proponga por los interesados una solución alternativa que garantice su



efectividad en condiciones análogas a las anteriores, a juicio de la Administración del Estado.”

En la misma línea se concreta en el artículo 54 del Reglamento General de Costas:

Artículo 54. Accesos públicos al mar y aparcamientos.

“...2. Para la realización o modificación de los accesos públicos y aparcamientos indicados en el apartado anterior, el Servicio Periférico de Costas formulará el correspondiente proyecto y lo someterá a información pública durante treinta días y a informe de la comunidad autónoma y del

Ayuntamiento respectivo en igual plazo. Por causas excepcionales debidamente motivadas, dichos plazos podrán reducirse hasta los quince días. En caso de que no se evacuara dichos informes en el plazo señalado, se entenderán favorables.

La aprobación del mismo llevará implícita la declaración de necesidad de ocupación, procediéndose a continuación conforme a lo previsto en la legislación de expropiación forzosa”

En consecuencia, dado que en esa zona no está previsto el acceso en planeamiento, es la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la competente para su realización.

Desde la Dirección General de Litoral y Puertos, teniendo conocimiento del problema existente, se ha colaborado con la Administración del Estado para intentar encontrar una solución viable al mismo, teniendo conocimiento de que se está redactando la documentación necesaria para la creación del acceso al mar. Asimismo, se han mantenido diversas reuniones con la Demarcación de Costas para colaborar con la solución del problema.

MOCIONES EN COMISIÓN

11L/MOCC-0178 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA LICITACIÓN URGENTE DE LAS OBRAS PARA CONSTRUIR EL TERCER CARRIL ENTRE ALHAMA Y ALCANTARILLA.

Se ha solicitado y se volverá a exigir al Gobierno Central, la ejecución de obras de carreteras que son imprescindibles para el desarrollo económico y social de la Región de Murcia y que además, están incluidas en el Pacto por las Infraestructuras de la Región de Murcia, al que se adhirieron más de 40 entidades sociales.

Entre dichas infraestructuras imprescindibles se incluye el tercer carril de la A-7 desde Murcia a Puerto Lumbreras del que el tramo Alhama-Alcantarilla forma parte.



11L/MOCC-0198 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNA LÍNEA DE AUTOBÚS QUE COMUNIQUE LA COMARCA DEL NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA CON LA CIUDAD DE ALBACETE.

La Dirección General de Movilidad y Transporte carece de competencias en esta materia, que corresponden al ámbito estatal. Desde la Consejería de Fomento e Infraestructuras continuamos trasladando al Gobierno central tanto la necesidad de su implantación como la de mejorar las conexiones del Noroeste con la provincia de Albacete.

11L/MOCC-0286 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL ARREGLO INTEGRAL DE LA CARRETERA RM-C22.

La carretera RM-C22 conecta la pedanía lorquina de La Parroquia con el municipio almeriense de Vélez Blanco. Actualmente se encuentra en redacción el proyecto de acondicionamiento del primer tramo, con cargo a la partida presupuestaria nº 53.788, dotada con 400.000 €. Una vez finalizado dicho proyecto, podrá iniciarse el proceso de licitación para la ejecución de las obras de este tramo.

11L/MOCC-0293 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ARREGLO INTEGRAL DE LA CARRETERA RM-D17 ALMENDRICOS-LA CAMPANA.

La carretera RM-D17 es de titularidad municipal, por lo que la Dirección General de Carreteras carece de competencia para llevar a cabo actuaciones en la misma.

11L/MOCC-0299 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE MEJORA DEL ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL BARRA FUERTE EN ÁGUILAS.

El proyecto se encuentra finalizado y está próximo a licitación. El acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Águilas contempla la cesión de los terrenos necesarios para su construcción, trámite que aún está pendiente de formalización.

11L/MOCC-0314 PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA DE ACCESO A LA PEDANÍA DE LOS VALIENTES SITA EN MOLINA DE SEGURA.

El acceso a la pedanía de Los Valientes presenta un problema de visibilidad que, según el criterio del Servicio de Seguridad Vial, no se soluciona mediante la construcción de una glorieta. En su lugar, la mejora se está abordando con las actuaciones actualmente en ejecución: limpieza y retirada de vegetación en los márgenes, hormigonado de



cunetas y bermas para prevenir el crecimiento de nueva vegetación, así como la implantación de medidas de reducción de velocidad.

11L/MOCC-0320 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CARRETERA RM-503 (ALEDOS-BULLAS).

El acondicionamiento de los distintos tramos de la carretera RM-503 está contemplado en el Plan de Mejora de la Calidad del Servicio, enmarcado en la Estrategia Más Cerca, y se ejecutará conforme al orden de prioridad establecido para todas las actuaciones. Dicho orden se ha definido en función de criterios objetivos como el estado de la vía, el volumen de tráfico y su incidencia en la seguridad vial.

Se trata de una carretera en la que se vienen realizando reparaciones puntuales, pese a registrar una de las intensidades de tráfico más bajas de la Región. Estas intervenciones se desarrollan dentro de una planificación de conservación programada e incluyen trabajos de bacheo, hormigonado de cunetas, desbroce de márgenes, refuerzo de la señalización, entre otros.

11L/MOCC-0335 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE DOTACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM DE 2025 DE UNA PARTIDA QUE PERMITA LICITAR, CONTRATAR Y EJECUTAR EL ARREGLO DE LA CARRETERA DE LA RM-315 MAZARRÓN-TOTANA.

La carretera registra una intensidad media de tráfico de 315 vehículos/día en el tramo próximo a Mazarrón. Debido a este bajo nivel de circulación, actualmente se están ejecutando obras de conservación ordinaria, tales como bacheo, hormigonado de cunetas, desbroce de márgenes y refuerzo de la señalización. El acondicionamiento integral de la vía queda supeditado a la disponibilidad presupuestaria en futuros ejercicios.

11L/MOCC-0363 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE ENLACE A LA AUTOVÍA ARCO NOROESTE EN LA INTERSECCIÓN CON LA RM-531.

Fruto de las conversaciones mantenidas y a solicitud del Ayuntamiento de Alguazas, así como de vecinos y empresarios de la zona, el pasado 2 de junio se remitió al Consistorio un borrador de convenio para la transferencia de hasta un millón de euros. Este importe permitirá que el propio Ayuntamiento ejecute los proyectos y la obra de construcción del semienlace en la intersección del Arco Noroeste con la carretera regional RM-531.

Paralelamente, la Dirección General de Carreteras se encuentra próxima a contratar la ejecución del proyecto de mejora del tramo de la RM-531 que conecta con el Arco Noroeste. Para ello, ya se ha iniciado el trámite de expropiación de 8.963 m² pertenecientes a siete propietarios, así como la licitación del proyecto de acondicionamiento, valorado en 1.162.587,23 euros.



La actuación recientemente licitada comprende el tramo que se extiende desde el punto kilométrico 10,8 en el ramal de entrada a la glorieta que regula los accesos al Arco Noroeste, dentro del término municipal de Alguazas hasta el punto kilométrico 11,6 de la RM-531, en el ramal que conecta con otra glorieta de acceso al tronco de la citada autovía.

La Consejería de Fomento e Infraestructuras destinará una inversión total de 5,2 millones de euros para la mejora integral de la carretera RM-531, con el objetivo de incrementar la seguridad y el confort de los más de 300.000 usuarios que la transitan anualmente.

En el tramo más próximo al municipio, cuya obra acaba de concluir, ya se han invertido cerca de 1,7 millones de euros, a los que se suman los 1,4 millones previamente destinados a esta vía regional. Tras la actuación en el tramo central actualmente en proceso de licitación se procederá a la mejora del último tramo pendiente hasta su conexión con Campos del Río, que contará con una inversión de cuantía similar.

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

JORGE GARCÍA MONTORO

(fecha y firma al margen)



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

-11L/MOCP-0406: **Moción sobre solicitud al Gobierno de la Nación de reducción y simplificación de los trámites burocráticos para acceder a los Fondos Europeos Next Generation**

- *Envío al Ministerio de una carta solicitando dicha simplificación de trámites.*

Aun así, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es una de las CCAA con un mayor nivel de ejecución de estos fondos.

En la 4ª Ley de Simplificación Administrativa del gobierno regional, mejora esa reducción de tramites

- 11L/MOCP-0505: **Moción sobre solicitud al Gobierno de la Nación de medidas para que el salario mínimo interprofesional no tribute en el IRPF**

- *Al poco de aprobarse esta moción, se aprobó una en el Congreso que pedía lo mismo, y se llevó a cabo.*

Solicitaremos esta petición por carta si para 2026 no es así.



- 11L/MOCP-0560: **Moción sobre solicitud al Gobierno de la Nación de aprobación de la subida salarial del personal al servicio de las administraciones públicas**

Reclamamos en la comisión de Función Pública, pero ya se aprobó esa subida en verano.

- 11L/MOCP-0583: **Moción sobre solicitud de carrera profesional completa en educación y administración**

Desde la Consejería de Hacienda se lleva hablando con los sindicatos sobre la carrera profesional.

Se ha acordado elaborar un calendario de trabajo para avanzar en la evaluación del desempeño, uno de los pasos previos para la negociación de la carrera horizontal que se fijó en un acuerdo entre la consejería y las organizaciones sindicales.

En aquel acuerdo, además, se fijaba también como condición indispensable la necesidad de contar con la financiación necesaria para abordar el coste que supone la implantación de la carrera horizontal.

El acuerdo, alcanzado en mayo de 2023, hacía referencia a un total de ocho medidas destinadas a mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos entre los que figuraba, por ejemplo, el establecimiento de la jornada laboral de 35 horas.

Es importante resaltar que todas las medidas alcanzadas en aquel encuentro se han cumplido ya o están en vías de cumplimiento a excepción de la implantación de la carrera horizontal, que está a la espera de que se avance en la evaluación del desempeño y de la imprescindible disponibilidad presupuestaria.



- 11L/MOCI-0001: **Moción consecuencia de interpelación en pleno sobre razones de incumplimiento de la publicación de los informes periódicos de evaluación de cumplimiento de los objetivos en los contratos programa suscritos desde 2019 a 2023**

El Gobierno regional trabajará en el cumplimiento de publicar estos informes periódicos de evaluación

- 11L/MOCC-0224: **Moción en comisión sobre creación de deducciones fiscales en apoyo a la familia**

El Gobierno regional cada año lleva deducciones fiscales específicas de apoyo a las familias.

Para la renta de 2024 que se presenta en 2025 se llevaban las siguientes deducciones:

- *Por familia monoparental*
- *Por gastos de enseñanza de idiomas*
- *Por gastos en la adquisición de material escolar y libros de texto (segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria (ESO)).*
- *Por gastos de guardería*
- *Por nacimiento o adopción.*
- *Para las mujeres trabajadoras.*
- *Por adquisición o ampliación de la vivienda para las familias numerosas*

Para la renta de 2025 se han anunciado diferentes deducciones en apoyo a las familias:



- *Deducción para la adquisición de cristales graduados, lentes de contacto y soluciones de limpieza destinados a los menores de 12 años.*
- *Deducción por los gastos destinados al tratamiento y cuidado de las personas afectadas por enfermedades raras*

- 11L/ MOCC-0273: **Moción en comisión sobre creación partida presupuestaria en Presupuestos Carm 2025 para construcción nueva piscina municipal de verano en el municipio de Alcantarilla**

Dicha moción se aprobó una vez ya cerrados los presupuestos

- 11L/ MOCC-0282: **Moción en comisión sobre ampliación y mejora de los servicios de almacenamiento en la nube**

Se están creando 4 centros nubes en la región de Murcia que estarán antes de finde año

- 11L/ MOCC-0343: **Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la Nación de una ley para favorecer el acceso a los alimentos básicos**

Esta gestión la está llevando la Consejería de Agricultura

**El Consejero de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital**

Luis Alberto Marín González



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES APROBADAS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR PARA DAR CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO, Y POSTERIOR REMISIÓN A LA ASAMBLEA REGIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

11L/MOCP-0317 Moción en pleno sobre elaboración, aprobación y puesta en marcha del plan para el desarrollo de la movilidad eléctrica en la Región de Murcia, acorde con los objetivos marcados en el PNIEC para el período 2024-2030

Respecto a esta moción, el Gobierno Regional ha dado un gran impulso en la gestión de los expedientes de ayudas del Plan MOVES para la movilidad sostenible resolviendo casi la totalidad de los expedientes para los que hay fondos disponibles.

En cuanto a las ayudas del programa MOVES II, se han concedido subvenciones por un importe de 2,4 millones de euros, lo que equivale a un 76% de ejecución presupuestaria, situando a la Región muy por encima del 53% nacional. Las órdenes de pago se están ejecutando actualmente.

En el caso del Plan MOVES 3, en los últimos 4 meses, se han concedido 14 millones de euros destinado a la compra de vehículos eléctricos e híbridos enchufables, gracias al refuerzo de medios personales desarrollado por la Dirección General competente entre lo que destaca el equipo de acompañamiento para los solicitantes destinado a asesoramiento y a la revisión de expedientes. Llegando de esta forma a la concesión de 22 millones de euros



y a una ejecución del presupuesto del 81%, por encima de la media nacional en grado de ejecución y destacando como una de las más eficaces en la gestión de esta línea de subvención, por delante de territorios como Castilla La Mancha o Aragón.

Continuando con el impulso a la movilidad eléctrica del Gobierno Regional, se ha puesto en marcha una nueva línea de ayudas destinadas a la adquisición de vehículos eléctricos y para la instalación de vehículos eléctricos por valor de 12 millones de euros dentro del nuevo plan MOVES lo que permitirá mantener la continuidad de este programa de movilidad sostenible en 2025 en nuestra Región.

11L/MOCP-0407 Moción en pleno sobre incremento de las partidas destinadas a I+D+I en los sucesivos proyectos de presupuestos, alcanzando dichas partidas, al menos, el 3% del PIB regional

Respecto a esta moción, le informo que el Gobierno Regional está inmerso en el proceso de redacción de la Ley de Ciencia de la Región de Murcia para impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como pilares fundamentales para el crecimiento económico y el bienestar de la Región de Murcia.

Esta ley permitirá que nuestro sistema de ciencia y tecnología e innovación, avance, a la vez que mejoramos la coordinación con las políticas estatales y europeas. Para ello, también es imprescindible escuchar a los sectores y asociaciones implicadas, como así ha hecho en su proceso de elaboración. Éste proceso de escucha activa, así como, el resto de trámites previos a la aprobación de la ley, deben servir para tener una radiografía completa del sistema regional de ciencia, analizando sus debilidades y fortalezas. Lo que permitirá sin duda, optimizar los recursos disponibles desde el punto de vista de la financiación, pero sobre todo, desde los recursos humanos. Nuestro mayor recurso y talento, al



que debemos de proteger y en la medida de lo posible, promover su retorno, sin descuidar otros desafíos como el relevo generacional o la burocracia que acompaña a los diferentes proyectos de investigación.

Los objetivos de alcanzar el 3% del PIB regional con la inversión en I+D+i corresponden tanto al sector privado, así como a todas las administraciones que conforman el sector público.

Además, el Gobierno Regional ha hecho un esfuerzo en los dos últimos años a través de sus diferentes departamentos con una inversión de más de 210 millones de euros en el ámbito de la investigación y de la innovación

Por último y con el objetivo es garantizar un apoyo estable, flexible y adaptado a las necesidades de los equipos de investigación de mayor nivel, favoreciendo su proyección nacional e internacional, el Gobierno Regional ha puesto en marcha una nueva convocatoria a través de la Fundación Séneca, con la que se destinará 8 millones de euros hasta 2028, para financiar durante los próximos cuatro años la consolidación de los grupos y unidades de excelencia científica de la Región de Murcia.

11L/MOCP-0462 Moción en pleno sobre condiciones que permitan celebrar en el entorno del santuario de la santa en Totana la tradicional romería de los días 8 de diciembre y 7 de enero y la prueba automovilística disputada en los últimos 40 años

Respecto a la moción relativa a garantizar las condiciones que permitan celebrar en el Parque Regional de Sierra Espuña la tradicional romería de los días 8 de diciembre y 7 de enero del Santuario de La Santa (Totana), así como la prueba automovilística disputada en los últimos 40 años, se informa que, en 2024, el Ayuntamiento de Totana solicitó autorización para la celebración de actividades vinculadas a la Romería de subida y bajada de Santa Eulalia.



La dirección general de Patrimonio Natural informó favorablemente, con carácter excepcional y condicionado, el uso de fuego en áreas recreativas concretas del entorno del Santuario de Santa Eulalia de Mérida, El Grifo y El Ángel, de acuerdo con la Orden de 24 de mayo de 2010 sobre medidas de prevención de incendios forestales en la Región de Murcia.

Se establecieron condiciones preventivas como la: comprobación diaria del riesgo de incendio forestal (AEMET), comunicación previa a CECOFOR, delimitación previa de zonas por Agentes Medioambientales, obligación de medios de extinción, prohibición de señalización permanente, límites de ruido (≤ 60 dB(A)), mantenimiento de limpieza del entorno y seguridad de asistentes, entre otras. Estas condiciones buscan compatibilizar la celebración de la romería con la conservación del medio natural y la seguridad de las personas.

En relación con la prueba automovilística "Rally de la Santa. El Parque Regional de Sierra Espuña cuenta con acreditaciones de calidad turística (Carta Europea de Turismo Sostenible, Q de calidad y SICTED), por lo que se debe garantizar que los eventos multitudinarios no comprometan sus valores naturales. El futuro PRUG del Parque Regional de Sierra Espuña ya prevé contar con autorización previa de la Consejería competente en medio ambiente, como viene sucediendo hasta ahora.

El PRUG en elaboración incorporará expresamente las condiciones y requisitos para la autorización de estos eventos tradicionales, con el objetivo de garantizar su compatibilidad con la conservación de los valores naturales y culturales del Parque Regional de Sierra Espuña. Hasta la aprobación definitiva del PRUG, se continuarán aplicando las medidas preventivas y criterios técnicos indicados, asegurando que ambas celebraciones puedan seguir realizándose sin que supongan un impacto significativo sobre el medio natural, conforme a lo solicitado por la Asamblea Regional.



Mientras se desarrolla este proceso administrativo, la dirección general de Patrimonio Natural y Acción Climática ha determinado que la viabilidad del Rally queda condicionada a que su trazado discurra íntegramente fuera de los límites del Parque, permitiéndose únicamente su inicio y/o final en la zona de viales próxima al Santuario de Santa Eulalia (La Santa), minimizando así los posibles impactos ambientales (ruido, compactación del terreno, residuos, riesgo de incendios, alteración de hábitats, etc.)

11L/MOCP-0480 Moción en pleno sobre recuperación ecológica y social de Coto Cuadros y la sierra de Los Ásperos

En relación con la moción, relativa a la recuperación ecológica y social del Coto Cuadros y la Sierra de Los Ásperos, se han llevado a cabo diferentes actuaciones en este ámbito.

Entre ellas, destaca la culminación de los trabajos técnicos de delimitación y evaluación ecológica necesarios para la incorporación de 1.214 hectáreas del monte público Coto Cuadros–Los Ásperos al Paisaje Protegido del Humedal de Ajauque y Rambla Salada. Estas labores se han desarrollado en coordinación con diferentes administraciones y colectivos conservacionistas. Actualmente, la propuesta de ampliación se encuentra en fase de tramitación administrativa previa

Por otro lado, se ha elaborado un Plan Técnico de Reforestación y Restauración Ecológica para los ámbitos de Ajauque, Rambla Salada, Los Cuadros y Los Ásperos, que persigue con el objetivo de recuperar la biodiversidad perdida, reducir las emisiones de dióxido de carbono y amortiguar la erosión a la vez que se regeneran los suelos degradados

Este plan incluye medidas innovadoras de gestión forestal adaptativa ante el cambio climático, tales como, Cartografía de idoneidad de hábitats y seguimiento



de procesos de decaimiento, técnicas de ecohidrología para aumentar la disponibilidad de agua, prevención y regeneración frente a incendios forestales o la construcción de hidrotecnias (diques, albarradas) para conservar suelos y agua. Estas actuaciones se ejecutarán de forma progresiva, priorizando los enclaves con mayor potencial de recuperación.

Además, el Gobierno Regional ha iniciado la ejecución de proyectos como:

- Proyectos piloto de restauración ecológica con especies autóctonas adaptadas al cambio climático
- Monitorización satelital del vigor de las masas forestales para orientar las labores de selvicultura
- Construcción de infraestructuras verdes que favorezcan la infiltración de agua y la conservación del suelo

También, se ha iniciado la elaboración de los informes técnicos y cartográficos necesarios para la futura declaración como Monumento Natural, paso previo a la tramitación administrativa formal de la figura de protección. Este trabajo se desarrolla en coordinación con el Ayuntamiento de Santomera y con participación de expertos académicos y entidades ambientales.

11L/MOCP-0519 Moción en pleno sobre condena al pacto verde europeo

Respecto a esta moción, le informo que la misma fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el pasado 20 de mayo de 2025 por parte de la secretaría general de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias del Gobierno de la Región de Murcia. Además el Gobierno de la Región de Murcia continuará garantizando el desarrollo sostenible de la Región de Murcia desde el punto de vista social, económico y medioambiental en el ámbito del debate que está teniendo lugar en el seno



mismo de las instituciones europeas, también a nivel nacional y en otras comunidades autónomas

En concreto, desde el Gobierno Regional se ha reclamado en varias ocasiones, la instauración de las cláusulas espejo y la regulación de la competencia desleal que se produce con la entrada de productos agrícolas de terceros países que no cumplen con la misma normativa en materia fitosanitaria. Defendemos una política europea que de verdad, que mire por los intereses de las personas, de los agricultores, de los ganaderos a la vez que vele por la preservación de nuestro patrimonio natural.

11L/MOCP-0554 Moción en pleno sobre solicitud al Gobierno de la Nación de medidas para el mantenimiento y limpieza de los cauces del río Segura y sus afluentes para mejorar la capacidad de desagüe en episodios de lluvias intensas

En relación a esta moción relativa a la solicitud al Gobierno de la Nación para la ejecución de actuaciones de mantenimiento y limpieza de los cauces del río Segura y sus afluentes para mejorar la capacidad de desagüe en episodios de lluvias intensas. le informo que la misma fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el pasado 17 de julio de 2025 por parte de la secretaría general de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias del Gobierno de la Región de Murcia por ser la administración estatal la competente para evaluar, desarrollar y ejecutar las actuaciones necesarias para cumplir con lo reflejado en dicha moción.

11L/MOCP-0556 Moción en pleno sobre pago inmediato de las ayudas europeas al vehículo eléctrico y la instalación de placas solares para el autoconsumo



En relación a la moción relativa al pago de las ayudas europeas al vehículo eléctrico y la instalación de placas solares para el autoconsumo, el Gobierno Regional ha dado un gran impulso al proceso, resolviendo casi la totalidad de los expedientes para los que hay fondos disponibles.

En el caso del Plan MOVES 3, en los últimos 3 meses, se han concedido 14 millones de euros destinado a la compra de vehículos eléctricos e híbridos enchufables, gracias al refuerzo de medios personales desarrollado por la Dirección General competente entre lo que destaca el equipo de acompañamiento para los solicitantes destinado a asesoramiento y a la revisión de expedientes. Llegando de esta forma a la concesión de 22 millones de euros y a una ejecución del presupuesto del 81%, por encima de la media nacional en grado de ejecución y destacando como una de las más eficaces en la gestión de esta línea de subvención, por delante de territorios como Castilla La Mancha o Aragón.

En cuanto a las ayudas del programa MOVES II, se han concedido subvenciones por un importe de 2,4 millones de euros, lo que equivale a un 76% de ejecución presupuestaria, situando a la Región muy por encima del 53% nacional. Las órdenes de pago se están ejecutando actualmente.

Continuando con el impulso a la movilidad eléctrica del Gobierno Regional, se ha puesto en marcha una nueva línea de ayudas destinadas a la adquisición de vehículos eléctricos y para la instalación de vehículos eléctricos por valor de 12 millones de euros dentro del nuevo plan MOVES lo que permitirá mantener la continuidad de este programa de movilidad sostenible en 2025 en nuestra Región.

A este impulso se suma el buen ritmo de ejecución del programa de ayudas al autoconsumo energético, que permite a hogares, empresas y entidades locales instalar sistemas de producción de energía renovable, principalmente solar fotovoltaica, para su propio consumo. Este programa, clave para avanzar hacia un modelo energético más eficiente y sostenible, ha alcanzado un nivel de



ejecución del 86 por ciento en la Región de Murcia, con 46 millones de euros concedidos facilitando el acceso a la energía limpia, el ahorro en la factura eléctrica y la reducción de emisiones contaminantes. De los expedientes que han sido justificados correctamente, el 84 por ciento ya han sido abonados, lo que supone un desembolso de más de 7,4 millones de euros que ya están en manos de los beneficiarios

11L/MOCP-0574 Moción en pleno sobre fomento de adhesión de otras comunidades a convenio sobre licencias interautonómicas de caza y sobre solicitud al gobierno de la nación de medidas para licencia

En relación con la moción, mediante la cual se instaba al Consejo de Gobierno a impulsar las gestiones necesarias para fomentar la adhesión de Comunidades Autónomas al Convenio sobre licencias interautonómicas de caza y pesca, así como a solicitar al Gobierno de España el inicio de los trámites conducentes a una licencia única de validez nacional, le informo que:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se adhirió al convenio estatal de licencias interautonómicas mediante Resolución de 2 de octubre de 2017 (BOE nº 247 de 13 de octubre de 2017), tras la aprobación del Decreto 112/2018 que regula las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en nuestra región. Asimismo, se elaboró el procedimiento administrativo para la emisión de licencias interautonómicas de caza, estando en marcha su plena implementación.

Además, se han llevado a cabo modificaciones en la normativa de tasas (Ley 1/2017 y Ley de Presupuestos de 2021) con el fin de adaptar el marco autonómico a la expedición de licencias interautonómicas de caza y pesca, reduciendo costes administrativos y facilitando el acceso a los ciudadanos.



Por último, el Gobierno regional trasladó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación su disposición a colaborar en la consecución de una licencia única estatal, conforme a lo previsto en la moción aprobada. En este sentido, el pasado 16 de octubre fue aprobado por Consejo de Gobierno de la Región de Murcia la autorización para la celebración del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Administraciones de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, el Principado de Asturias y la Región de Murcia, para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales con el objetivo de establecer licencias con validez en todos los territorios que forman parte de dicho convenio. Este instrumento recoge mejoras en la gestión y control de las licencias, así como la ampliación del marco de colaboración interadministrativa.

11L/MOCP-0581 Moción en pleno sobre revisión de la orden de vedas y reducción de la burocracia exigida en la Región de Murcia para la práctica de la actividad cinegética a fin de equiparar estas condiciones a lo exigido en otras regiones.

Respecto a la moción aprobada por la Asamblea Regional sobre la revisión de la orden de vedas y reducción de la burocracia exigida en la Región de Murcia para la práctica de la actividad cinegética a fin de equiparar estas condiciones a lo exigido a otras regiones, le informo que el Gobierno Regional ya ha iniciado la tramitación de la Orden de Vedas para la temporada 2025-26, en base a los datos técnicos disponibles a partir de los seguimientos de las poblaciones cinegéticas.



11L/MOCP-0594 Moción en pleno sobre solicitud al Gobierno de la Nación de medidas para evitar un apagón como el sufrido el 28 de abril-

En relación a esta moción, el Gobierno regional ha reclamado en numerosas ocasiones al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico una sustancial mejora de la red de transporte de energía, que permita consolidar el despliegue de nuevos proyectos energéticos e industriales. y que garantice a su vez la seguridad del suministro.

En concreto, la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor presentó ya en marzo de 2024, su propuesta al Gobierno central, un plan con 18 actuaciones valoradas en 250 millones que permitirían dotar de las infraestructuras necesarias a la red eléctrica regional. Actuaciones que permitirían acabar con la 'isla energética' de la comarca del Noroeste que está truncado su desarrollo industrial, ampliar la red de subestaciones con cuatro nuevas y la ampliación de siete ya existentes para la evacuación de energía renovable, almacenamiento energético, apoyo a la red de distribución y atender a la creciente demanda de energía eléctrica. También seis proyectos estratégicos para la descarbonización del Valle de Escombreras, mediante la producción de hidrógeno y amoníaco verde, e-metanol o biocombustibles, con una alta demanda de energía y que por tanto necesitan la ampliación de determinadas subestaciones. También, desde el Gobierno regional se ha solicitado en varias ocasiones que -para facilitar la mejora de la red- se elimine o flexibilice el límite de inversión establecido por ley, que es del 0,065 por ciento del PIB en el caso de la red de transporte y del 0,13 por ciento en la de distribución.

La propuesta del Ejecutivo regional siempre ha sido adecuar los niveles de inversión al menos a lo que el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) prevé. El PNIEC 2021-2030 tiene prevista una inversión hasta su



finalización de 58.579 millones, pero apenas se ha ejecutado un 20 por ciento de esta cifra.

Desde el 1 de octubre de 2024, cuando Red Eléctrica presentó su propuesta técnica de planificación al MITECO tras estudiar las diferentes solicitudes presentadas por administraciones y empresas del sector, todas las comunidades autónomas han estado esperando a que se les informe sobre cómo se va a implementar dicha planificación.

En el marco de estas reclamaciones y peticiones, tras casi un año del trabajo técnico realizado por parte del Gobierno Regional y tras reiteradas solicitudes de reunión para abordar los diferentes desafíos y planteamientos detallados anteriormente, el pasado 23 de septiembre se llevó a cabo una reunión con el Secretario de Estado de Energía para abordar las necesidades en materia energética e industrial de la Región de Murcia. En esa reunión se comunicó por parte del ministerio que se iban a atender una serie de demandas y reivindicaciones. Los proyectos energéticos incorporados a la planificación estatal responden a las necesidades detectadas por el Ejecutivo autonómico y en el Plan Industrial de la Región de Murcia, impulsado por la Gobierno Regional para consolidar a la industria como motor de empleo, crecimiento y sostenibilidad.

En concreto, se actuará para poner fin al desierto energético del Noroeste, ya que la comarca dispondrá de nuevas subestaciones que permitirán aprovechar su potencial fotovoltaico y atraer nuevas inversiones industriales. También se prevé continuar con la descarbonización del Valle de Escombreras, de forma que se garantizará la energía necesaria para seis grandes proyectos industriales de transición energética, clave para mantener el liderazgo regional en el sector. Por último la nueva planificación tiene prevista la electrificación ferroviaria que permitirá cubrir la demanda de la conexión de la Región de Murcia con Madrid por Chinchilla, fundamental para la movilidad sostenible y la competitividad logística”.



11L/MOCP-0648 Moción en pleno sobre modificación del trazado del oleoducto Puertollano-Cartagena para alejarlo de El Cenajo y elaboración de un mapa de riesgos.

Respecto a esta moción relativa a la modificación del trazado del oleoducto Puertollano-Cartagena para alejarlo de El Cenajo y la elaboración de un mapa de riesgos, le informo que la misma fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el pasado 18 de julio de 2025 por parte de la secretaría general de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias del Gobierno de la Región de Murcia por ser la administración estatal la competente para evaluar y desarrollar las acciones y actuaciones necesarias para cumplir con lo reflejado en dicha moción.

11L/MOCC-0236 Moción en comisión sobre protocolo de actuación regional frente a los episodios de contaminación atmosférica

En relación a esta moción, desde el Gobierno Regional se han desarrollado multitud de actuaciones en diferentes ámbitos relacionados con la mejora y control de la calidad del aire en la Región de Murcia. En concreto, entre 2023 y 2025, hemos desarrollado un programa continuado de refuerzo de la planificación, la vigilancia y la respuesta ante episodios de contaminación atmosférica, que se concreta, de manera muy básica, en los siguientes ejes:

- 1 Nueva planificación estratégica y adecuación a la normativa europea
- Presentación del borrador de la “*Estrategia de Calidad del Aire de la Región de Murcia – Horizonte 2030*” (ESCARM-2030) en junio de 2025.

El borrador de la ESCARM-2030 ha sido presentado en junio de 2025 y se está ultimando para iniciar su tramitación formal. La Estrategia establece el diagnóstico, los objetivos y el marco metodológico para el desarrollo de las Hojas de Ruta que exige la Directiva (UE) 2024/2881 (aprobación e inicio de



implantación 2028), asegurando la convergencia regional con los nuevos estándares europeos. La ESCARM actual de trabajo incorpora: análisis jurídico, diagnóstico por contaminante, programas sectoriales (transporte, industria, residencial, etc.) y programas horizontales (gestión/seguimiento, I+D, desarrollo normativo, información y formación).

La ESCARM se ajusta al marco estatal de la Ley 34/2007 y al Real Decreto 102/2011, y recogen el calendario y los hitos establecidos tanto con la actual Directiva 2008/50/CE como con la nueva Directiva UE 2024/2881.

2 Refuerzo del sistema de evaluación y vigilancia (RCA-RM)

- Actualización de zonificación y ampliación de la RCA de la CARM (2023-2025).

Desde el 1/1/2024 se aplicó una nueva zonificación de Calidad del Aire, definida por el Grupo de Modelización Atmosférica Regional (GMAR) de la Universidad de Murcia, al territorio de la Región de Murcia, pasando de 7 a 9 zonas actualmente. Esta reordenación se acompañó de la puesta en marcha de nuevas estaciones de medida en Murcia (Ronda Sur) y Molina de Segura en el 2024 y una nueva estación en Jumilla en el año 2025, pasando la RCA de la CARM de 8 a 11 estaciones fijas en el 2025, más una unidad móvil, la cual se encuentra en funcionamiento continuo todo el año evaluando la situación de la Calidad del Aire en el resto de municipios de la región, con objeto de mejorar la representatividad espacial y atender las necesidades de evaluación por contaminante y entorno (salud, vegetación, ecosistemas), conforme establece el RD 102/2011. La inversión total destinada a estas actuaciones ha rondado el millón y medio de euros.

3 Gestión avanzada de episodios e intrusiones de polvo mineral

- Nuevo Plan de Acción a Corto Plazo (PACP) para episodios de contaminación., en especial, aquellos provocados por las intrusiones de polvo mineral



La DGMA está elaborando un nuevo PACP que sustituirá al Protocolo 2010 y al Plan Marco Municipal 2018. El documento ha sido remitido a los distintos centros Directivos de la CARM para conocimiento y aportaciones previas a su publicación.

4 Próximos pasos ya programados

Una vez incorporadas las observaciones técnicas y jurídicas, se iniciará la tramitación, que culminará con la aprobación de la Estrategia de Calidad del Aire de la Región de Murcia-2030 (ESCARM-2030), lo cual establecerá las bases para la elaboración de las Hojas de Ruta exigidas por la Directiva 2024/2881 para 2028 (objetivos, medidas sectoriales, gobernanza y seguimiento). Con ello se garantizará adecuación progresiva de la red y, en su caso, tras efectuar los pertinentes estudios técnicos, la incorporación de nuevos puntos de muestreo en base al diagnóstico y a los requerimientos de la nueva directiva (umbrales, indicadores y cobertura mínima por tipo de zona), se incorporarán nuevos puntos/estaciones donde los estudios previos lo justifiquen para garantizar el pleno cumplimiento.

11L/MOCC-0239 Moción sobre becas y ayudas al estudio universitario

Respecto a esta moción, el Gobierno Regional ha trasladado en los diferentes foros interadministrativos la necesidad de impulsar el programa de becas y ayudas al estudio por parte del Gobierno de España. Por otro lado el Gobierno regional tiene numerosas partidas en las que facilita ayudas y becas a los alumnos universitarios, ya sea de Grado, de Máster o de Doctorado.

Por una parte se encuentra la Fundación Séneca, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, que a través del Programa de Formación del Personal Investigador, del perteneciente a Estancias Externas de Movilidad y Fulbright predoctorales, destina alrededor de 2.530.000 euros de forma directa para tal fin.



Por otra parte están las cantidades aprobadas en los Presupuestos Generales de la Región de Murcia, mediante el cual las universidades perciben un dinero destinado exclusivamente a becar o ayudar a los alumnos. La transacción se hace a las universidades y éstas a los alumnos. En este caso, las partidas vienen recogidas en la 'Compensación de exención de matrícula', para la 'Igualdad de oportunidades', 'Pilar de la Cierva', 'Erasmus', 'Apoyo a la discapacidad, altas capacidades y salud mental', cuya cantidad total asciende a casi 2.500.000 euros.

Por último, cabe destacar que una ayuda de la Dirección General de Universidades e Investigación para potenciar las actividades del campus de Excelencia Campus Mare Nostrum en el curso 2025-2026. Este curso la cantidad es de 500.000 euros y una parte se destina a ayudas y premios, para la realización del TFG y/o TFM en colaboración con empresas u organizaciones.

11L/MOCC-0249 Moción en comisión sobre protección de la masa arbórea de Sierra Espuña

Respecto a la moción relativa a la protección de la masa arbórea de Sierra Espuña, desde el Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio se llevan a cabo trabajos continuos de monitoreo y evaluación de las masas forestales mediante imágenes de satélite y trabajos de campo para identificar tempranamente árboles afectados por plagas, enfermedades o causas abióticas como la sequía, tanto en Sierra Espuña como en el resto de masas arbóreas de la Región de Murcia.

A partir de enero de 2024, tras detectarse indicios de sequía y falta de vigor a través de índices espectrales derivados de imágenes satelitales (NVDI, NBR y GVDI) se intensificaron los trabajos de seguimiento principalmente en las zonas de alta vulnerabilidad.



En marzo de 2024, con la aparición de los primeros árboles afectados, se activaron inventarios detallados para determinar la extensión de las superficies afectadas y el número de árboles muertos por sequía o perforadores, principalmente, *Tomicus destruens*. Esta información se actualiza periódicamente, lo que permite ajustar la planificación de actuaciones según la evolución de los daños y priorizar intervenciones en áreas críticas. Siendo la causa principal de afección la sequía, en más del 90 % de los casos.

Además, de los trabajos de monitorización mediante imágenes satelitales del sistema Sentinel, que se combinan con datos meteorológicos para generar alertas tempranas y decisiones de gestión más precisas, se realizan recorridos periódicos por parte de los técnicos de Sanidad Forestal y Agentes Medioambientales que permiten identificar áreas afectadas por sequía y perforadores. El personal, está dotado con drones para mejorar el diagnóstico en campo e incluso en las áreas de mayor dificultad de acceso son diagnosticadas por medios aéreos. Toda la información recabada en campo se integra en una base de datos geográfica de utilidad para diagnosticar la afección de cada territorio forestal y planificar las intervenciones.

Los trabajos realizados se basan en el monitoreo continuo de las masas forestales, la prevención de aparición de nuevos focos y eliminación de los existentes, procediendo a la corta de árboles afectados, así como la eliminación por retirada o descortezado de todo el material vegetal susceptible de ser usado por los perforadores para su reproducción, como son los troncos y ramas gruesas de pino.

Actualmente, se está actuando en áreas prioritarias de toda la Región, realizando labores de eliminación de árboles afectados. En Sierra Espuña en concreto, están trabajando de forma ininterrumpida desde principios de Noviembre las BRIFOR TOTANA y ALHAMA, ejecutando cortas de árboles afectados y eliminando sus restos y está previsto que continúen mientras dure la época de



peligro bajo y medio de incendios, priorizando las zonas de mayor uso público y mayor valor forestal.

En cuanto a la elaboración de un plan específico para Sierra Espuña, actualmente, se está desarrollando la Estrategia Operativa para la Planificación, Gestión y Control de Daños en las Masas Forestales Regionales (2025-2027). Este plan aborda tanto la contención de los daños existentes como la adaptación de los montes al cambio climático, incorporando medidas específicas de protección y restauración de los espacios naturales. Por supuesto que, en esta estrategia operativa, se encuentran representados los Montes que conforman Sierra Espuña debido a su alto interés forestal y valor ecológico.

Respecto a la retirada y gestión del material orgánico. La gestión de los restos procedentes de árboles cortados se aplica medidas específicas para minimizar el riesgo de incendios forestales.

Los restos son astillados o palucheados in situ, lo que reduce su volumen y favorece su rápida descomposición, disminuyendo así su potencial como combustible. Además se distribuyen lo más uniformemente posibles por el terreno favoreciendo la protección del suelo contra la erosión y mejorando su estructura, sin suponer un riesgo de acumulación de material combustible.

En áreas de difícil acceso donde no es posible el uso de maquinaria las trozas se cortan en secciones lo más cortas posibles y el resto se paluchea en la medida de los posible.

Por último, en cuanto a la petición de que se incremente la dotación, en personal y medios del retén forestal de Totana para que se puedan aumentar las horas de vigilancia y actividad, y disminuir los tiempos de respuesta en caso de emergencia. Se comunica que la dotación de brigadas forestales en el entorno Sierra Espuña es suficientemente amplia. Actualmente se cuenta con dos brigadas forestales (BRIFOR) casi exclusivamente para el entorno de Sierra Espuña. BRIFOR Alhama y BRIFOR Totana.



11L/MOCC-0285 Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la Nación de que asuma la totalidad de la seguridad social de los alumnos en prácticas

Respecto a esta moción, relativa a la solicitud al Gobierno de la Nación para que asuma la totalidad de la seguridad social de los alumnos en prácticas. Le informo que la misma fue remitida el 4 de febrero de 2025 al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes por parte de la secretaría general de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias del Gobierno de la Región de Murcia.

Además, por parte del Gobierno Regional se ha trasladado la necesidad de que el Gobierno de la Nación asuma dicho pago, en concreto, en el seno del desarrollo de la Conferencia General de Política Universitaria del pasado mes de mayo.

11L/MOCC-0337 Moción en comisión sobre refuerzo de la protección frente a los incendios en las zonas naturales periurbanas de la Región de Murcia a través del sistema sideinfo.

En relación a la moción relativa al refuerzo de la protección frente a los incendios forestales en las zonas naturales periurbanas de la Región de Murcia, le comunico que el Gobierno de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, planifica anualmente actuaciones de prevención de incendios en áreas de interfaz urbano-forestal, donde el terreno forestal público contacta con áreas privativas urbanas, tales como el monte de utilidad pública de El Valle y otros.

También asesora a urbanizaciones privadas que elaboran sus propios planes de autoprotección a los efectos de qué medidas contemplar sobre el manejo del combustible forestal para la reducción del riesgo de esas mismas instalaciones,



entre las que se pueden encontrar, la instalación de sistemas como el Sideinfo o similares, no habiendo sido este sistema de interés para ninguna de ellas, pues así lo han descartado en su planificación.

11L/MOCC-0382 Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la Nación de paralización del proyecto de supresión y reorganización de los equipos del servicio de protección de la naturaleza de la Guardia Civil en la Región de Murcia

Respecto a esta moción, le informo que la misma fue remitida el 23 de julio de 2025 al Ministerio del Interior por parte de la secretaría general de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias del Gobierno de la Región de Murcia.

11L/MOCC-0390 Moción en comisión sobre recuperación y renaturalización del paraje natural de La Hita del Mar Menor.

Respecto a esta moción relativa a la recuperación y renaturalización del paraje natural de La Hita del Mar Menor, le informo que desde el Gobierno Regional se han mantenido diferentes encuentros y reuniones con las diferentes administraciones implicadas en este espacio para abordar una serie de actuaciones coordinadas con el objetivo de restaurar este espacio protegido del entorno del Mar Menor.

Murcia, a 12 de noviembre de 2025

Fdo. Juan María Vázquez Rojas.

Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

MOCIONES EN PLENO

1. 11L/MOCP-0278 - Moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la Nación de inclusión de la espina bífida en el listado de discapacidades que dan lugar a la reducción de la edad de jubilación

Moción aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2024 y remitida al Gobierno de España.

2. 11L/MOCP-0302 - Moción en Pleno sobre creación de un censo de personas con Alzheimer y aumento de la dotación presupuestaria de respiro familiar para personas con demencia

No existe un censo específico y nominal de personas con Alzheimer —por las implicaciones éticas, sanitarias y de protección de datos que ello conlleva—, se trabaja con los datos proporcionados por el sistema sanitario, los servicios sociales y las entidades especializadas para identificar necesidades y planificar recursos. Además, se impulsa la coordinación entre IMAS, Atención Primaria y entidades del Tercer Sector para mejorar la detección y el seguimiento de estos casos.

Por otro lado, en relación con el apoyo a las familias, en los presupuestos de 2025 se han reforzado de manera significativa los recursos destinados al cuidado y acompañamiento de personas con demencia, lo que incluye medidas de respiro familiar:

- Se mantiene el apoyo a centros de día especializados, como el Servicio de Estancias Diurnas (SEDA) en Totana, AFA Alcantarilla, AFAL Cartagena, AFA Cieza, AFA Lorca, AFAD Molina de Segura, AFAMUR, AFAY, FFEDARM y el centro de AFAD en Alcantarilla, que permiten que las personas con Alzheimer reciban atención diaria, al tiempo que se alivia la carga de sus cuidadores. Se ha financiado el proyecto “Más allá del cuidado” de AFA Levante, un programa específico para prevenir el desgaste emocional y físico de las cuidadoras principales, brindando acompañamiento, formación y orientación.
- Además, el Gobierno regional continúa apoyando los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP), donde también se atiende a personas con deterioro cognitivo leve y moderado, con una inversión ampliada en 2025.



- Subvención nominativa de 130.000 euros para la Federación de Asociaciones de Atención a Personas y Familias con Alzheimer de la Región de Murcia.

3. 11L/MOCP-0339 - Moción en Pleno sobre aceleración de los trámites para concesión del grado de discapacidad

El proyecto de presupuestos de la Consejería de Política Social el ejercicio 2025, se incluye una partida de 459.519 euros para la contratación de nuevos profesionales en los equipos Evos, con el fin de reducir los tiempos de espera.

Además de ello se han adoptado una batería de medidas para agilizar los tiempos tales como:

- Modificación de las normas regionales de procedimiento entre las que se incluyen pasarelas para el reconocimiento automático desde la dependencia a la discapacidad.
- Creación de una herramienta para poder efectuar las citaciones via sms en el móvil de los interesados.
- Incremento de las valoraciones por informe.
- Campaña de información y orientación sobre las enfermedades y afecciones que puedan ser susceptibles de ser reconocidas y calificadas para la obtención del grado de discapacidad No todo es Discapacidad), para lo que se ha puesto a disposición de los ciudadanos, que deseen conocer sus posibilidades, una herramienta que simplifica el proceso.

4. 11L/MOCP-0363 - Moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la Nación de estudio y toma de consideración de mantener la financiación a las asociaciones que han optado por poner en marcha recursos como el proyecto "Mi Casa".

Moción aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024 y remitida al Gobierno de España.

El pasado 27/02/2025, en la reunión de la Comisión delegada de Servicios Sociales-Discapacidad, se informa desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que no hay fondos estatales para este proyecto en 2025.

5. 11L/MOCP-0365 - Moción en Pleno sobre apoyo a las víctimas de la red de prostitución de menores de edad

Desde el ámbito de infancia y adolescencia, en PROYECTO LUZ se atiende a las menores víctimas de agresión sexual realizando valoración, orientación y tratamiento psicológico, habiendo atendido a 187 menores en 2024. Este servicio ha incrementado el presupuesto en 2025 hasta 461.000 euros.

Se realizan anualmente cursos de prevención de trata de personas a profesionales del sistema de protección de menores. En 2024 se han desarrollado y ejecutado talleres formativos titulados "Detección y abordaje del trabajo con niños, niñas y adolescentes víctimas de trata", en los cuales participaron un total de 53 profesionales del Sistema de Protección de Menores.



En la escuela Regional de Familias se imparte desde 2024 formación a padres y profesionales para prevenir, detectar e intervenir precozmente en el abuso sexual a través de redes sociales.

Se ha reforzado el sistema de protección con nuevas medidas, entre ellas ~~destaca~~ la puesta en marcha de un modelo de acogimiento especializado, con una partida de 1.600.000 euros, dirigido a menores con necesidades específicas, incluyendo casos de violencia sexual o explotación.

Además, se ha dotado con 200.000 euros el nuevo servicio de postadopción y acompañamiento, y con más de un millón de euros los Servicios Comarcales de Apoyo a Familias, centrados en la prevención y abordaje de situaciones de riesgo.

6. 11L/MOCP-0369 - Moción en Pleno sobre medidas de apoyo a las familias de la Región de Murcia

La futura Ley de Promoción y Apoyo a las Familias de la Región de Murcia establece un marco integral para proteger y acompañar a todas las familias, con especial atención a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como las monoparentales, numerosas, acogedoras o con necesidades especiales.

El presupuesto destinado desde la dirección general de Familias, Infancia y Conciliación para impulsar medidas de fomento, promoción, prevención y apoyo a las familias se ha incrementado en 3 millones de euros en 2025, alcanzando un total de 13, 5 millones.

Se ha duplicado la ayuda destinada a familias numerosas de categoría especial, monoparentales o con hijos nacidos de parto múltiple, destinando un total de 2 millones de euros.

Se destinan más de 6 millones para implementar programas de conciliación de la vida familiar y laboral de euros.

Se ha reforzado el apoyo a familias en las que los menores están en situación de riesgo o vulnerabilidad con orientación, mediación y terapia familiar a través de los -equipos Comarcales (ECO) con 1,12 millones de euros.

Se ha impulsado la Escuela de Familias, espacios de acompañamiento y formación que fomentan el bienestar de niños y adolescentes.

7. 11L/MOCP-0374 - Proposición no de ley para promover la firma de acuerdos para la reintegración de menores no acompañados con sus familias.

La firma de convenios internacionales para la repatriación de menores no acompañados no es competencia de las comunidades autónomas, sino del Estado, en virtud del marco legal vigente.

No obstante, el Gobierno Regional dentro de su competencia ha dispuesto la creación de un Comité Técnico de Retorno Voluntario, dotado con una partida presupuestaria específica, que permita



explorar fórmulas de acompañamiento y retorno seguro para aquellos menores que, de forma voluntaria y con las debidas garantías, deseen regresar a sus países de origen.

8. **11L/MOCP-0389 - Moción en Pleno sobre retraso en el pago de las ayudas a la dependencia en la Región de Murcia**

El pago de las ayudas a la dependencia se abona de forma regular y en los plazos que establece la legislación vigente.

De modo concreto, las fechas de abono de la prestación de cuidados en el 2025 han sido las siguientes:

- Enero 2025 02/02/2025
- Febrero 2025 28/02/2025
- Marzo 2025 31/03/2025
- Abril 2025 02/05/2025
- Mayo 2025 29/05/2025
- Junio 2025 30/06/2025

En consecuencia, no solo se han pagado en los tres primeros días del mes siguiente, sino incluso algunos meses antes del vencimiento completo del mes en cuestión.

9. **11L/MOCP-0394 - Moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la Nación de garantía de cumplimiento de la Ley de Dependencia en los próximos Presupuestos Generales del Estado**

Moción aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024 y remitida al Gobierno de España.

10. **11L/MOCP-0400 - Moción en Pleno para eliminar toda ayuda a cualquier asociación, plataforma, ONG o colectivo que no condene el terrorismo islámico**

Para poder acceder a ayudas y subvenciones públicas, las asociaciones y entidades deben cumplir con los requisitos generales establecidos en la normativa vigente, en particular lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

11. **11L/MOCP-0404 - Moción en Pleno sobre puesta en marcha de medidas para la erradicación de la violencia contra la mujer**

El Gobierno Regional comparte el objetivo de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y reafirma su compromiso firme con la protección integral de las víctimas y la promoción de una cultura de igualdad y respeto, desarrollando políticas activas de prevención, atención y protección a las víctimas, priorizando recursos para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres de la Región de Murcia.



Desde la Consejería de Política Social destinamos en 2024 más de 8 millones de euros (8.246.780,00 €) para la prevención, la intervención y la protección de las mujeres que sufren violencia de género en nuestra Región.

Este año vamos a destinar 8.836.069,00 € por lo que aumenta el presupuesto del programa de Violencia de Género en 589.289 € (7,15%).

Esta financiación se destina a recursos de atención e información, recursos de alojamiento, de atención especializada para mujeres víctimas de violencia de género y para menores a su cargo, recursos de coordinación, recursos para el empleo y la formación y para la sensibilización y concienciación social, reforzando además los fondos propios del Pacto Regional en 100.000 € respecto al año 2024, llegando así a los 510.000 €, destinados a medidas de sensibilización, atención directa e intervención especializada.

Entre los recursos disponibles destacan:

- Red CAVI de la Región de Murcia formada por 7 PAE y 23 CAVI.
- Además, en 2024 se aumentó con Fondos del Pacto de Estado, la dotación para los CAVI pasando de 2.402.233 € a 2.888.773,56 € (486.540,56 € más). Esta misma dotación se mantendrá en el año 2025.
- El Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAX), operativo las 24 horas del día, todos los días del año, con atención psicológica, jurídica y social.
- La puesta en marcha de una nueva línea de ayudas directas a víctimas de violencia sexual, dotada con 100.000 euros.
- La financiación de los Puntos de Encuentro Familiar VIOGÉN de los municipios de Murcia, Lorca y Caravaca, a los que se va a incorporar próximamente otro en el municipio de Cartagena en 2025, con una dotación total de 80.000 €.
- Programas y actuaciones específicas de sensibilización y prevención en el entorno digital, especialmente dirigidas a la juventud, en colaboración con el sistema educativo y agentes comunitarios.
- La Región dispone de un total de 15 casas de acogida, con un total de 69 plazas, gestionadas tanto por determinados Ayuntamientos, como por Entidades Sociales, en las que, además de proporcionar protección y una atención integral a todas aquellas mujeres víctimas de violencia de género y de otros tipos de violencia hacia la mujer, se promueve su autonomía personal y se le facilita, si así fuera necesario, los medios para su reinserción social y laboral. Además, de contar con una casa de acogida para mujeres con trastorno mental que sufren violencia de género.
- La Región dispone también del Servicio de Atención Psicológica a Menores Expuestos a violencia de género (SAPMEX), siendo un recurso de atención psicológica que está dirigido a hijas e hijos menores de mujeres víctimas de violencia de género, que hayan estado expuestos o hayan sufrido directamente dichas situaciones de violencia.



El pasado 18 de noviembre de 2024, el Pleno del Observatorio de Igualdad sentó las bases del II Pacto Regional contra la Violencia hacia las Mujeres 2025-2029, con la presentación del primer borrador, entre cuyas novedades destacan medidas concretas para abordar las nuevas realidades de violencia hacia la mujer como la violencia digital, violencia económica o violencia vicaria, y en el que se está trabajando en la actualidad recopilando las aportaciones de los distintos agentes implicados a fin de presentar un nuevo avance con todas ellas en los próximos meses.

12. 11L/MOCP-0422 - Moción en Pleno sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer desarrollando políticas activas de prevención, atención y protección a las víctimas, priorizando recursos para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres de la Región de Murcia

El pasado 18/11/2024, tras la evaluación y análisis del grado de cumplimiento de las medidas del I Pacto Regional contra la Violencia de Género, la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad presentó ante el Pleno del Observatorio de Igualdad, el primer borrador del II Pacto Regional contra la Violencia hacia las Mujeres.

- En el documento se recogen las propuestas realizadas por los organismos y entidades sociales implicadas en la prevención y atención a las víctimas, así como las medidas para abordar las nuevas realidades de violencia contra las mujeres, como son la violencia digital o la vicaria.

Por otra parte, el pasado 28 de marzo de 2025, la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad presentó el Protocolo de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Sexual de la Región de Murcia. Un documento elaborado de forma conjunta entre la administración regional y los profesionales implicados en la atención a las víctimas, correspondientes al ámbito sanitario, social, judicial, laboral, policial y educativo.

13. 11L/MOCP-0451 - Moción en Pleno sobre financiación de centros regionales propios o concertados para la protección, desarrollo personal e inserción de los menores no acompañados

Desde la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad estamos actuando en esa dirección. El proyecto de presupuestos para 2025 contempla una dotación de más de 48 millones de euros destinados a la protección de menores, lo que representa un incremento del 31% respecto al ejercicio anterior. Esta financiación garantiza la estabilidad de los recursos de atención a la infancia.

Desde el sistema de protección todos los recursos van destinados a todos los menores en situación de desamparo independientemente de su procedencia.

Además, se está impulsando el acogimiento familiar frente al acogimiento residencial incrementando hasta 2,8 millones el presupuesto destinado a la remuneración de familias acogedoras y estableciendo nuevas modalidades de acogimiento en la que somos pioneros como el acogimiento especializado.



En los casos en los que no es posible el acogimiento familiar, se están trabajando en nuevas modalidades de acogida residencial más personalizadas, centradas en el desarrollo integral de cada menor, y se refuerzan los equipos profesionales que acompañan su proceso de protección y autonomía. Todo ello se enmarca en una estrategia integral que incluye la inserción educativa, social y laboral, con especial atención a los perfiles más vulnerables.

14. 11L/MOCP-0492 - Moción en Pleno sobre el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

La Dirección General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género cuenta este año con un presupuesto de más de 16 millones de euros, lo que ha permitido reforzar tanto las políticas de igualdad como aquellas orientadas a erradicar la violencia machista. En el ámbito específico de la igualdad de oportunidades, se han incorporado medidas que demuestran que no solo hablamos de igualdad, sino que trabajamos activamente para que se concrete en la vida diaria de las mujeres de nuestra Región.

Así, desde la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad y en nuestra constante búsqueda de la igualdad de oportunidades y el empoderamiento femenino, se puso en marcha y se está desarrollando una nueva línea de actuación denominada "Mujer Lidera", que tiene como objetivo principal fortalecer y promover el emprendimiento y liderazgo de la mujer en la Región de Murcia.

Este 2025, el Gobierno regional ha destinado una partida de 60.000 euros para la implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas, facilitando así que el tejido productivo de la Región avance en igualdad real en el ámbito laboral. También se destinan 20.000 euros al desarrollo conjunto con el CERMI del programa 'Únicas' y otras iniciativas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las mujeres con discapacidad.

Además, este presupuesto incluye una dotación específica de 40.000 euros dirigida a la entidad Red Madre, con el fin de apoyar a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

El programa CONCILIA, por su parte, se mantiene con una dotación de 600.000 euros, contribuyendo a la conciliación de la vida laboral y familiar en los 45 municipios de la Región.

15. 11L/MOCP-0506 - Moción en Pleno sobre reducción de los tiempos de espera para la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Región

El Gobierno Regional ha impulsado diversas actuaciones para garantizar una tramitación más ágil. En este sentido, se ha firmado un convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Murcia, Águilas, Blanca, Fuente Álamo, La Unión, Torre Pacheco y Ceutí, permitiendo a la administración municipal asumir parte del procedimiento administrativo, facilitando así la descentralización del servicio y su cercanía a la ciudadanía. La puesta en marcha de esta colaboración ha permitido reducir notablemente el tiempo de espera.



Se han incorporado mejoras en los sistemas informáticos que permiten la expedición inmediata en sede y ayuntamientos, así como la interoperabilidad con otros organismos para la agilización de los trámites.

Además, se han reforzado los medios humanos y técnicos destinados a este cometido, con el objetivo de responder a la elevada demanda y garantizar una atención adecuada.

16. 11L/MOCP-0527 - Moción en Pleno sobre elaboración de estrategia para reducción de lista de espera en acceso al reconocimiento del grado de discapacidad y ayudas y servicios del sistema de autonomía personal y atención a la dependencia en la Región

El Gobierno Regional ha priorizado en el proyecto de Presupuestos para 2025 el refuerzo del sistema de atención a la dependencia. La financiación prevista para este ámbito se incrementa en más de un 28% respecto al ejercicio anterior, con el fin de consolidar un modelo que permita reducir los tiempos de valoración y agilizar la resolución de los expedientes.

Entre las medidas destacadas se encuentra la mejora en la gestión de las solicitudes, el refuerzo del personal técnico en las unidades de valoración. Asimismo, se potencia la prestación de servicios vinculados a la atención domiciliaria, centros de día, teleasistencia avanzada y promoción de la autonomía personal, ampliando el abanico de recursos disponibles para adaptarlos a las necesidades concretas de cada persona.

17. 11L/MOCP-0529 - Moción para conmemorar el Día Internacional por la Vida, 25 de marzo

Desde el Gobierno Regional estamos trabajando para que esta conmemoración no se limite a una fecha simbólica, sino que se traduzca en políticas públicas continuadas y con impacto, que protejan y dignifiquen la vida en todas sus formas y en todos los contextos sociales.

Este compromiso se refleja en la próxima aprobación de la Ley de Apoyo a las Familias de la Región de Murcia, una norma pionera que reconoce la diversidad de estructuras familiares y refuerza los derechos de las familias al tiempo que articula políticas públicas de apoyo real, cercano y eficaz. En coherencia con los principios que inspiran esta ley, el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2025 ya ha contemplado medidas de apoyo social, económico y fiscal a las familias murcianas. Entre ellas, destacan:

- Asesoramiento, atención inmediata y apoyo integral a la mujer embarazada a través de la Asociación Red Madre, con un importe de 40.000 €
- Ampliación de deducciones fiscales en el IRPF por nacimiento o adopción, y por conciliación familiar.
- Incremento del presupuesto destinado a conciliación y parentalidad positiva, superando los 12 millones de euros.



Estas acciones, junto con campañas de sensibilización social, pretenden generar un entorno que valore la vida, promueva la natalidad, y brinde un acompañamiento efectivo a las familias desde el primer momento.

18. 11L/MOCP-0531 - Moción en Pleno sobre adopción de medidas para la mejora de la situación de los educadores sociales en la Región de Murcia

La Consejería de Política Social, Familias e Igualdad ha incorporado en el proyecto presupuestario líneas de actuación orientadas a la mejora de las condiciones laborales en el sistema de protección a la infancia.

En este sentido, la Dirección General de Familia, Infancia y Conciliación cuenta en el proyecto de presupuestos 2025 con una dotación de 77 millones de euros, lo que supone un incremento del 25,17% respecto a 2024. Esta cifra refleja la prioridad otorgada a las políticas dirigidas a la infancia, especialmente en lo que se refiere al refuerzo de los recursos humanos y la mejora de la intervención profesional.

19. 11L/MOCP-0607 - Moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la Nación del mantenimiento de la financiación íntegra y estable del 100% del Plan Corresponsables a las comunidades autónomas

Moción aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2025 y remitida al Gobierno de España.

20. 11L/MOCP-0630 - Moción en Pleno sobre regulación del procedimiento del reconocimiento y renovación del título de familias numerosas y gratuidad del Carné Joven Europeo

Aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional en sesión celebrada el 10 de junio de 2025, pendiente los mecanismos para su implementación a la espera de la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2025.

21. 11L/MOCP-0650 - Moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la Nación de un acuerdo para la financiación del 50% del gasto total de la gestión del sistema de dependencia

Moción aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2025 y remitida al Gobierno de España.



MOCIONES EN COMISIÓN

1. 11L/MOCC-0195 - Moción en Comisión sobre solicitud al Gobierno de la Nación de puesta en marcha de mecanismos pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad

Moción aprobada en la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2025, y remitida al Gobierno de España.

2. 11L/MOCC-0224 - Moción en Comisión sobre creación de deducciones fiscales en apoyo a la familia

El Gobierno regional ha incorporado al proyecto de presupuestos para 2025 siete nuevas deducciones de carácter social, alcanzando un total de 27 beneficios fiscales autonómicos.

Entre las nuevas deducciones destacan las relativas a gastos en lentes para menores de 12 años, actividades deportivas familiares y atención veterinaria. Se mantienen y refuerzan otras ya existentes por enseñanza de idiomas, acceso a internet en zonas rurales, familias monoparentales, numerosas y por discapacidad, cuyo importe aumenta.

3. 11L/MOCC-0257 - Moción en Comisión sobre violencia de género en las mujeres jóvenes y adolescentes

El compromiso del Gobierno Regional con la lucha contra la violencia de género es inquebrantable, tal y como se ha demostrado con el desarrollo de políticas activas de prevención, atención y protección a las víctimas.

El presupuesto de la Dirección General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género para 2025 alcanza los 16.082.000 euros, incluyendo un incremento del 7,15 % en las partidas destinadas a la prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres. Estas partidas se concretan, entre otros, en programas y servicios que tienen en cuenta la realidad de las adolescentes, su vulnerabilidad frente a nuevas formas de violencia como la digital, y la necesidad de reforzar los entornos de protección y detección.

En este sentido, el Gobierno de la Región de Murcia mantiene su compromiso con el desarrollo del II Pacto Regional contra la Violencia hacia las Mujeres, que cuenta este año con una dotación específica de 510.000 euros financiada con fondos propios. En este marco, se llevan a cabo campañas específicas dirigidas al entorno escolar, al ámbito familiar y a los canales digitales, donde muchas adolescentes y jóvenes sufren violencia en forma de control, acoso o sextorsión.



Además, se consolida el servicio de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género, reconociendo que los hijos e hijas de mujeres víctimas también lo son. Y se incluye en el presupuesto crédito para financiar cerca de 500.000 euros del CAIVAX, el Centro de Atención Integral a Víctimas de Agresiones Sexuales, que ofrece asistencia las 24 horas del día, los 365 días del año, incluyendo atención especializada a víctimas jóvenes a partir de los 16 años, con acompañamiento psicológico, jurídico y social.

En cuanto a medidas novedosas, en 2025 se ha puesto en marcha una nueva línea de ayudas directas para víctimas de violencia sexual, con una dotación de 100.000 euros.

4. 11L/MOCC-0289 - Moción en Comisión sobre construcción de un centro de día para personas mayores en el municipio de Calasparra

En el marco del proyecto de presupuestos generales de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2025, se valora viabilidad del concierto social de plazas atendiendo a criterios técnicos, demográficos y de viabilidad.

5. 11L/MOCC-0342 - Moción en Comisión sobre solicitud al Gobierno de la Nación de elaboración y puesta en marcha de una estrategia nacional contra la soledad crónica no deseada de las personas mayores

Moción aprobada por el la Comisión Sanidad y Política Social de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2025 y remitida al Gobierno de España.

6. 11L/MOCC-0384 - Moción en Comisión sobre sobre rechazo al turismo israelí en la Región de Murcia por la responsabilidad del estado de Israel en el genocidio cometido engaza contra el pueblo palestino

De acuerdo con el ordenamiento jurídico español, las relaciones internacionales son competencia exclusiva del Estado. Así lo establece expresamente el artículo 149.1. 3ª de la Constitución Española, que dispone: "El Estado tiene competencia exclusiva sobre las relaciones internacionales."

LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Concepción Ruiz Caballero



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES APROBADAS
DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE LA XI LEGISLATURA DE LA
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las mociones que han sido aprobadas por el Pleno de la Cámara y en Comisiones, que han sido remitidas a la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, indicando las actuaciones que se han realizado con el siguiente detalle:

MOCIONES EN PLENO

11L/MOCP-0271 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DOTACIÓN DE UNA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL AL MUNICIPIO DE TOTANA.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio del Interior el 30 de diciembre de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0278 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN DE LA ESPÍNA BÍFIDA EN EL LISTADO DE DISCAPACIDADES QUE DAN LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA EDAD DE JUBILACIÓN.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones el 10 de diciembre de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0288 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE TERMINACIÓN DE LA AUTOVÍA DE BENIEL RM1.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible el 30 de diciembre de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0303 MOCIÓN EN PLENO SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.



De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 13/2018, de 29 de noviembre de Comunicación y Publicidad Institucional de la CARM, anualmente se remite a la Asamblea Regional y se publica en el Portal de Transparencia un informe en el que se incluyen dichos datos.

La Asamblea recibió los correspondientes informes desde el año 2020 hasta el 2024, así como se encuentran publicados en la web de Transparencia de la CARM.

El pago hecho a cada medio aparece en los informes anuales publicados donde se refleja de manera desglosada el importe recibido, así como el de gestión de la agencia en caso de haberlo.

La Dirección General de Comunicación viene contratando desde el año 2020 los estudios de eficacia de las campañas realizadas en cada plan anual, reflejando de manera cuantitativa los KPIs correspondientes y cuyas conclusiones se han recogido en cada uno de los informes del año correspondiente.

11L/MOCP-0309 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE MORATALLA Y EL RETORNO DE SUS EFECTIVOS A LA MISMA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio del Interior el 18 de marzo de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0312 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APROBACIÓN DE UN ESTATUTO JURÍDICO DEL PROFESIONAL DEL TURNO DE OFICIO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SU REMUNERACIÓN ADECUADA.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes el 10 de diciembre de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0313 MOCIÓN EN PLENO SOBRE REFORZAMIENTO DE LA LABOR DE INSPECCIÓN EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO AGRÍCOLA EN LA REGIÓN DE MURCIA Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SU CONSECUCCIÓN.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Trabajo y Economía Social el 12 de marzo de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0317 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE



MURCIA, ACORDE CON LOS OBJETIVOS MARCADOS EN EL PNIEC PARA EL PERÍODO 2024-2030.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 10 de diciembre de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0320 MOTIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCORPORACIÓN EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARTIDA NECESARIA PARA EJECUCIÓN DEL COLECTOR INTERCEPTOR PERIMETRAL DE PLUVIALES OESTE DEL MUNICIPIO DE MURCIA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 30 de diciembre de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0323 MOTIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN NUEVO SEGURO AGRARIO.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 10 de diciembre de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0333 MOTIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS (DIFAS) EN LA REGIÓN DE MURCIA EN EL 2026.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Defensa el 18 de julio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0363 MOTIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ESTUDIO Y TOMA DE CONSIDERACIÓN DE MANTENER LA FINANCIACIÓN A LAS ASOCIACIONES QUE HAN OPTADO POR PONER EN MARCHA RECURSOS COMO ES EL CASO DEL PROYECTO DE "MI CASA".

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones el 20 de diciembre de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.



11L/MOCP-0364 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE TANQUES Y PRESAS DE LAMINACIÓN DE LA RAMBLA DE COBATILLAS Y QUE LOS VOLÚMENES RECOGIDOS SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 10 de diciembre de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0365 MOCIÓN EN PLENO SOBRE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA RED DE PROSTITUCIÓN DE MENORES DE EDAD.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes el 10 de diciembre de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0370 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN CARTAGENA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio del Interior el 18 de noviembre de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0372 MOCIÓN EN PLENO SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE AYUDA A LOS AUTÓNOMOS DE LA REGIÓN Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EXONERACIÓN DE LA CUOTA A TRABAJADORES AUTÓNOMOS CON INGRESOS NETOS MENORES AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones el 24 de enero de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0380 MOCIÓN EN PLENO SOBRE GARANTÍA DE NO PRIVATIZACIÓN DE SUELO PÚBLICO.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana el 30 de diciembre de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.



11L/MOCP-0381 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE REFUERZO Y MATEMÁTICAS PROMETIDO TRAS LOS RESULTADOS DE PISA EN ENERO DE 2024.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes el 30 de diciembre de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0384 MOCIÓN EN PLENO SOBRE AMPLIACIÓN DEL TRAZADO DEL FEVE CARTAGENA-LOS NIETOS A CABO DE PALOS Y LOS MUNICIPIOS DEL MAR MENOR.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible el 10 de diciembre de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0392 MOCIÓN EN PLENO SOBRE APOYO Y PROMOCIÓN DEL 300 ANIVERSARIO DE LA LLEGADA A CEHEGÍN DE LA STMA. VIRGEN DE LAS MARAVILLAS Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE COLABORACIÓN PARA ESTA CAUSA.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Cultura el 24 de abril de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0394 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el 10 de diciembre de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0395 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA SOBRE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes el 24 de enero de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.



11L/MOCP-0399 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REAPERTURA DE LA LÍNEA FÉRREA LORCA-BAZA-GUADIX.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Transportes el 24 de enero de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0400 MOCIÓN EN PLENO PARA ELIMINAR TODA AYUDA A CUALQUIER ASOCIACIÓN, PLATAFORMA, ONG,S Y DEMÁS COLECTIVOS QUE NO CONDENEN EL TERRORISMO ISLÁMICO.

Para dar cumplimiento al punto 6 del "Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo de 2015": *Poner en marcha políticas activas eficaces en la erradicación de cualquier forma de radicalización violenta, incluidas las expresiones de racismo, xenofobia o discriminación, motivadas por la intolerancia respecto a distintas opiniones, creencias o confesiones religiosas* al que se refiere la moción:

Todas nuestras órdenes de convocatorias de subvenciones desde el año 2021 incluyen como requisito para subvencionar un proyecto "No serán subvencionables los proyectos que contengan acciones discriminatorias contra individuos o grupos por razón de su sexo, orientación sexual, religión, etnia, origen social u opciones políticas".

11L/MOCP-0404 MOCIÓN EN PLENO SOBRE PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes el 30 de diciembre de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0406 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REDUCCIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS PARA ACCEDER A LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Hacienda el 30 de diciembre de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0410 MOCIÓN EN PLENO SOBRE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE EMERGENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Defensa el 30 de diciembre de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.



11L/MOCP-0411 MOCIÓN EN PLENO SOBRE IMPULSO DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 30 de diciembre de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0418 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE HAY PENDIENTES EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA PREVENIR AVENIDAS E INUNDACIONES.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 24 de enero de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0422 MOCIÓN EN PLENO SOBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de la Igualdad el 30 de diciembre de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0427 MOCIÓN EN PLENO SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LOS BOMBEROS DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

En relación con esta moción procede informar que:

1. Que el 21 de octubre de 2025 comenzó el proceso de oposición para incorporar a 30 nuevos bomberos. Antes de final de año se aprobará la Oferta de Empleo Público de 2025 que contará con otros 35/40 efectivos más entre el personal operativo y de unidad central del CEIS. Es decir, a finales de 2026 el CEIS contará con cerca de 76 nuevos puestos operativos. Que se continuará con el proceso de ampliación de la plantilla operativa para reforzar todos y cada uno de los parques de bomberos de la Región de Murcia.
2. Que se está Que la Consejería está finalizando las negociaciones del nuevo acuerdo marco dentro de una estrategia para mejorar los medios técnicos y materiales puestos a disposición del CEIS, las condiciones laborales de los profesionales y, de esta forma, avanzar también hacia un servicio de emergencias de calidad.
3. Que los nuevos estatutos del CEIS, los cuales en breve serán aprobados, recogen la política de dar estabilidad y continuidad a la Dirección de este Consorcio.



4. Que se apuesta por una formación continua de calidad y especializada para los bomberos del CEIS. En 2025 se han destinado medio millón de euros para su plan de formación continua.
5. Que las instalaciones que albergan tanto a la Unidad Central como la Sala de Coordinación Operativa, se encuentran en perfecto estado y anexas a l actual Centro de Coordinación de Emergencias de la Región de Murcia.

11L/MOCP-0431 MOCIÓN EN PLENO SOBRE REVISIÓN Y PUESTA A PUNTO DE PLANES, PROTOCOLOS Y SISTEMAS DE ALERTA Y ACTUACIÓN ANTE CATÁSTROFES.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 24 de enero de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0434 MOCIÓN EN PLENO SOBRE OPOSICIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA INMIGRANTES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Defensa y al Ministerio del Interior el 30 de diciembre de 2024, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0440 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AMINORAR LAS CONSECUENCIAS DEL CLIMA CAMBIANTE Y EPISODIOS DE LLUVIAS TORRENCIALES.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 27 de enero de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0451 MOCIÓN EN PLENO SOBRE FINANCIACIÓN DE CENTROS REGIONALES PROPIOS O CONCERTADOS EN LOS QUE SEA EJERCIDA LA PROTECCIÓN, DESARROLLO PERSONAL E INSERCIÓN DE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones el 12 de marzo de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.



11L/MOCP-0452 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE EXTRANJERÍA Y DOCUMENTACIÓN EN TORRE PACHECO PARA LA ZONA DEL MAR MENOR.

Dicha moción fue remitida al Ministerio del Interior el 12 de marzo de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0455 MOCIÓN EN PLENO SOBRE EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La formación será impartida por el profesorado de la Consejería de Educación y por voluntarios de los organismos de Protección Civil de la Región de Murcia debidamente formados a través de la ENPC (Escuela Nacional de Protección Civil). Para ello se va a publicar un decreto autonómico conjunto de las consejerías competentes. La Resolución del Ministerio de Educación de fecha 23/10/25 publica el Plan de Formación en Emergencias mencionado (BOE núm. 255 de 2025)

11L/MOCP-0473 MOCIÓN EN PLENO SOBRE PAGO DE LAS HORAS EXTRAS REALIZADAS A LOS BOMBEROS DEL CEIS Y AUMENTO DE LA PLANTILLA.

En relación con esta moción procede informar lo siguiente:

1. Que se ha iniciado un proceso de reconocimiento, regularización y pago de todas las horas extraordinarias realizadas por personal del CEIS. Este proceso finalizará en las próximas semanas.
2. Que el 21 de octubre de 2025 comenzó el proceso de oposición para incorporar a 30 nuevos bomberos. Que se continuará con el proceso de ampliación de la plantilla operativa para reforzar todos y cada uno de los parques de bomberos de la Región de Murcia.
3. Que antes de final de año se aprobará la Oferta de Empleo Público de 2025 que contará con otros 35/40 efectivos más entre el personal operativo y de unidad central del CEIS. Es decir, a finales de 2026 el CEIS contará con cerca de 76 nuevos puestos operativos.

11L/MOCP-0479 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLUCIÓN INTEGRAL A LOS PROBLEMAS DE TRÁFICO PESADO DEL MUNICIPIO DE SANTOMERA A TRAVÉS DE UN CINTURÓN DE CIRCUNVALACIÓN.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Transportes el 9 de abril de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.



11L/MOCP-0481 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONTINUIDAD Y MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE RAFAEL DE LA CERDA DE CARTAGENA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 18 de marzo de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0488 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ORGÁNICA 1/2025, DE 2 DE ENERO, DE MEDIDAS EN MATERIA DE EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes el 26 de marzo de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0492 MOCIÓN EN PLENO SOBRE EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de la Igualdad el 26 de marzo de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0503 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RECONSIDERACIÓN DE ELIMINAR LOS PROSPECTOS EN PAPEL DE LOS MEDICAMENTOS.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Sanidad el 10 de abril de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0505 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA QUE EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL NO TRIBUTE EN EL IRPF.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Hacienda el 9 de abril de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.



11L/MOCP-0511 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS FISCALES PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 9 de abril de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0512 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REINICIO INMEDIATO DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PORTMÁN.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 24 de abril de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0519 MOCIÓN EN PLENO SOBRE CONDENA AL PACTO VERDE EUROPEO.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 20 de mayo de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0520 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS SOBRE LOS CONTROLES FITOSANITARIOS.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 29 de abril de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0522 MOCIÓN EN PLENO SOBRE RECHAZO A LA DELEGACIÓN A CATALUÑA DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL ESTADO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN.

La Proposición de Ley Orgánica de delegación en la Comunidad Autónoma de Cataluña de competencias estatales en materia de inmigración presentada por PSOE y JUNS en el Congreso de los Diputados fue RECHAZADA por el Pleno del Congreso el 23 de septiembre del 2025. En consecuencia, no se ha materializado ningún acto legislativo de las Cortes que haya hecho preciso el ejercicio de acciones judiciales ante el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno de la Región de Murcia para la asegurar el sistema constitucional de distribución de competencias entre Estado y CCAA y la doctrina del Tribunal Constitucional sobre la atribución al Estado español de manera exclusiva de las competencias en materia de nacionalidad, inmigración, emigración,



extranjería y derecho de asilo (149.1.2^a) que conforman el núcleo esencial de la competencias vinculadas a la unidad y soberanía nacional.

11L/MOCP-0523 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA A LA LEY ELA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Sanidad el 10 de abril de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0524 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN ESTATUTO PROFESIONAL MÉDICO, ASÍ COMO QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA DEVOLUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE SANIDAD AL ESTADO.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Sanidad el 29 de abril de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0528 MOCIÓN EN PLENO SOBRE FINALIZACIÓN DE REALIZACIÓN DE BARÓMETROS CEMOP.

La MOCP-528 se ha aprobó en el Pleno de 1/04/25, con una enmienda a la totalidad que presentó el Grupo Parlamentario Socialista y que fue votada a favor por VOX, de tal modo que el contenido cambió respecto a la iniciativa original, de ella tomó conocimiento el Consejo de Gobierno de 24/04/25.

11L/MOCP-0533 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AUMENTO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL DESTINADOS EN EL PUESTO DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS Y EN LA UNIDAD FISCAL DE MAZARRÓN.

Dicha moción fue remitida al Ministerio del Interior el 29 de abril de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0535 MOCIÓN EN PLENO SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR VINÍCOLA DE LA REGIÓN DE MURCIA FRENTE A LOS ARANCELES ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO DE LOS EE.UU.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 16 de junio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.



11L/MOCP-0545 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DECLARACIÓN DE ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL A LA REGIÓN DE MURCIA POR LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LOS RECIENTES EPISODIOS DE FUERTES LLUVIAS.

Dicha moción fue remitida al Ministerio del Interior el 29 de abril de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0553 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AUMENTO DEL NÚMERO DE EXAMINADORES DE TRÁFICO.

Dicha moción fue remitida al Ministerio del Interior el 16 de junio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0554 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS CAUCES DEL RÍO SEGURA Y SUS AFLUENTES PARA MEJORAR SU CAPACIDAD DE DESAGÜE EN EPISODIOS DE LLUVIAS INTENSAS.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 18 de julio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0557 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN DE LAS DISTROFÍAS MUSCULARES DE DUCHENNE Y BECKER EN LISTADO DE ENFERMEDADES QUE SE ESTÁ ELABORANDO EN CUMPLIMIENTO DESARROLLO REGLAMENTO LEY PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ELA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Sanidad el 16 de junio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0560 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APROBACIÓN DE LA SUBIDA SALARIAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Transformación Digital y Función Pública el 17 de junio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara



de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0561 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ENTREGA A LOS AYUNTAMIENTOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LOS FONDOS COMPROMETIDOS PARA SU FINANCIACIÓN.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Hacienda el 18 de julio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0567 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Sanidad el 16 de junio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0574 MOCIÓN EN PLENO SOBRE FOMENTO DE ADHESIÓN DE OTRAS COMUNIDADES A CONVENIO SOBRE LICENCIAS INTERAUTONÓMICAS DE CAZA Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA LICENCIA ÚNICA DE CAZA Y PESCA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 17 de junio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0577 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EXCEPCIÓN DE RESTRICCIONES DEL REAL DECRETO 1055/2022 DE 27 DICIEMBRE SOBRE ENVASES Y RESIDUOS, PARA COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS POR DEBAJO DE 1,5 KILOS.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 29 de julio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0580 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODERNIZACIÓN, REORDENACIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y COMUNITARIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.



La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Sanidad el 17 de junio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0582 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERO EN ONCOLOGÍA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Sanidad el 28 de julio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0585 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN CONSONANCIA CON LA LEY ESTATAL.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Política Territorial el 18 de julio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0594 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA EVITAR UN APAGÓN COMO EL SUFRIDO EL 28 DE ABRIL.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 18 de julio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0595 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA HACER JUSTICIA EN EL CASO DE SARA GÓMEZ Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APROBACIÓN DE UNA NUEVA "LEY SARA" CON PLENAS GARANTÍAS JURÍDICAS QUE REGULE LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA ESTÉTICA EN ESPAÑA.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Sanidad el 18 de julio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0604 MOCIÓN EN PLENO SOBRE DOTACIÓN DE EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS A LOS BOMBEROS DE LA REGIÓN Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REVISIÓN DE NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS .



La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Industria el 18 de julio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0607 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN ÍNTEGRA Y ESTABLE DEL 100% DEL PLAN CORRESPONSABLES A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Igualdad el 18 de julio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0609 MOCIÓN EN PLENO SOBRE AYUDAS A LAS ZONAS AFECTADAS POR EL PEDRISCO LOS DIAS 8 Y 10 DE MAYO DE 2025.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio del Interior el 18 de julio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0611 MOCIÓN EN PLENO SOBRE RECHAZO ANUNCIO MODIFICACIÓN REGLAS EXPLOTACIÓN TRASVASE TAJO-SEGURA Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE GARANTÍA DE SU CONTINUIDAD Y PERMANENCIA Y LA SUFICIENCIA HÍDRICA EN TODO EL PAÍS MEDIANTE LA INTERCONEXIÓN DE CUENCA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 18 de julio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0612 MOCIÓN EN PLENO SOBRE APOYO A LAS REINVIDICACIONES DE LOS TRABAJADORES DE NAVANTIA Y SUS EMPRESAS AUXILIARES.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Hacienda el 18 de julio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0632 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO LIBRE A CALA MORENA, EN EL PORTÚS.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 18 de julio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la



Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0636 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DOTACIÓN A LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL DE LOS AGENTES NECESARIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio del Interior el 18 de julio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0648 MOCIÓN EN PLENO SOBRE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL OLEODUCTO PUERTOLLANO-CARTAGENA PARA ALEJARLO DE EL CENAJO Y ELABORACIÓN DE UN MAPA DE RIESGOS

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 18 de julio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0650 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN ACUERDO PARA LA FINANCIACIÓN DEL 50% DEL GASTO TOTAL DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE DEPENDENCIA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, el 18 de julio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCP-0663 MOCIÓN EN PLENO SOBRE RECHAZO A MODIFICACIONES DE LAS REGLAS DE EXPLOTACIÓN DEL TRASVASE TAJO-SEGURA Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS EN DEFENSA DEL TRASVASE.

La moción aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 29 de julio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.



MOCIONES EN COMISIÓN:

11L/MOCC-0182 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REGULACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE MEDICAMENTOS EN REDES SOCIALES.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Sanidad el 27 de noviembre de 2025, para que la propuesta aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0195 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE MECANISMOS PERTINENTES PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes el 16 de junio de 2025, para que la propuesta aprobada por el Pleno de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0196 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A LA APICULTURA COMO ACTIVIDAD PRIORITARIA EN LA POLÍTICA AGRÍCOLA Y GANADERA DE ESPAÑA.

La moción aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el 18 de marzo de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0223 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN Y ACTIVACIÓN DE UNA UNIDAD DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La moción aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Defensa el 10 de diciembre de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0239 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO UNIVERSITARIO.



Dicha moción fue remitida al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el 18 de diciembre de 2024, para que la propuesta aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L-MOCC-0248 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TRASVASE DESDE EL NEGRATÍN HASTA PUERTO LUMBRERAS.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 24 de enero de 2025, para que la propuesta aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0250 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR EL DÉFICIT HÍDRICO EN LA CUENCA DEL SEGURA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 26 de marzo de 2025, para que la propuesta aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0257 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GENERO EN LAS MUJERES JOVENES Y ADOLESCENTES.

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Igualdad el 12 de marzo de 2025, para que la propuesta aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0278 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN ALHAMA DE MURCIA.

La moción aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio del Interior el 10 de diciembre de 2024, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-279 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES DEL RÍO SEGURA A SU PASO POR LORQUÍ Y SOBRE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO PARA LA RECUPERACION DEL RIO.



Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 4 de febrero de 2025, para que la propuesta aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0285. MOTIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE QUE ASUMA LA TOTALIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ALUMNOS EN PRACTICAS.

La moción aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes el 4 de febrero de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0288 MOTIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA UBICAR EL MUSEO NACIONAL DE LA CULTURA ARGÁRICA-EDAD DE BRONCE EN LAS INSTALACIONES DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA BASTIDA DE TOTANA

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Cultura el 2 de abril de 2025, para que la propuesta aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0298 MOTIÓN EN COMISION SOBRE INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DESTINADO A UN PLAN DE INVERSIONES EN PEDANIAS Y BARRIOS PERIFERICOS DEPRIMIDOS DEL MUNICIPIO DE MURCIA.

Los planes correspondientes a las anualidades 2024-2025 se incrementaron un 50% con respecto a los anteriores.

Un incremento superior, como se solicita en la moción, en el presupuesto 2025 resulta inviable puesto que, al ser planes bianuales, se configuran y se proyectan las actuaciones por parte de los ayuntamientos al inicio del periodo.

11L/MOCC-0304 MOTIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE UNA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PROPIA PARA LA ARTESANÍA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS FISCALES PARA EL SECTOR ARTESANO.

La moción aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Hacienda y al Ministro de Economía, Comercio y Empresa el 21 de abril de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.



11L/MOCC-308 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REACTIVACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEFENSA EN LAS RAMBLAS DE MOLINA DE SEGURA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 4 de febrero de 2025, para que la propuesta aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0324 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE UNA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TORRE PACHECO Y AUMENTO DE LOS RECURSOS, TÉCNICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.

La moción aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio del Interior el 16 de junio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0326 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN MOLINA DE SEGURA.

La moción aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes el 10 de julio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0342 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA SOLEDAD CRÓNICA NO DESEADA DE LAS PERSONAS MAYORES

Dicha moción fue remitida al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 en fecha 26 de junio de 2025, para que la propuesta aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0343 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNA LEY PARA FAVORECER EL ACCESO A LOS ALIMENTOS BÁSICOS.



La moción aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Ministerio de Hacienda el 21 de abril de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0347 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RESTITUCIÓN DE CRITERIOS DE ACCESO EN CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La moción aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes el 4 de junio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0350 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE IMPULSO Y MEJORA DEL PLAN DE PEDANÍAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Los planes correspondientes a las anualidades 2024-2025 se incrementaron un 50% con respecto a los anteriores.

Un incremento superior, como se solicita en la moción, en el presupuesto 2025 resulta inviable puesto que, al ser planes bianuales, se configuran y se proyectan las actuaciones por parte de los ayuntamientos al inicio del periodo.

11L/MOCC-0371 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE BENIEL.

La moción aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio del Interior el 16 de junio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

11L/MOCC-0382 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PARALIZACIÓN DEL PROYECTO DE SUPRESIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Dicha moción fue remitida al Ministerio del Interior el 24 de julio de 2025, para que la propuesta aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, sea tomada en consideración por el Gobierno de España.



11L/MOCC-0407 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE IMPULSO DEL DEPORTE INCLUSIVO MEDIANTE UN MARCO FISCAL ESTABLE Y EL FOMENTO DEL PATROCINIO Y MECENAZGO.

La moción aprobada por la Comisión de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia fue remitida al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes el 10 de julio de 2025, para su consideración por el Gobierno de España.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR
Y EMERGENCIAS**

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Marcos Ortuño Soto



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado, con el siguiente detalle:

11L/MOCP-0552: MOCIÓN SOBRE INCLUSIÓN, DENTRO DEL PETITORIO DE PRUEBAS A REALIZAR EN ATENCIÓN PRIMARIA, LA DETERMINACIÓN DE LA PROTEIN A.

La iniciativa está en fase de estudio en la implementación, dentro del catálogo de laboratorio de las distintas áreas de salud y coordinado igualmente la solicitud de la lipoproteína A dentro del marco del paciente con factores de riesgo cardiovascular de origen lipídico.

11L/MOCP-0657: MOCIÓN SOBRE NO CIERRE DE SERVICIOS SANITARIOS EN PERIODO ESTIVAL.

Todos los Centros de Salud de la Región de Murcia, permanecerán abiertos, durante todo el periodo estival.

De los 175 consultorios de la Región de Murcia, sólo 9 necesitaron reorganizar su actividad en el mes de julio, en el mes de agosto, solo 8 consultorios han necesitado prestar asistencia en centros sanitarios cercanos, por reorganización de su actividad dentro de este mes de agosto.

11L/MOCC-0394: MOCIÓN SOBRE INICIO INMEDIATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO DE SAN CRISTÓBAL DE LORCA PREVISTO DESDE 2008.

La Ley de Presupuestos de la CARM para el ejercicio 2025 incluye el proyecto con código 48199 y denominación "construcción y equipamiento Centro de Salud Lorca San Cristóbal" con importe de 25.000 euros.

11L/MOCC-333: MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS PROFESIONALES SANITARIOS SOBRE EL FENTANILO.

Desde 2021 hay publicadas medidas al respecto, tanto regionales como nacionales.

Por ejemplo:



Desde 2021 tenemos aprobado por la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica (CRFT y en marcha este protocolo, disponible en la web de Murciasalud:

- Detección y abordaje de adicción con opioides. Publicado 19/05/202. <https://sms.carm.es/ricsmur/handle/123456789/5501>

Existe el Plan de optimización de la utilización de analgésicos opioides en dolor crónico no oncológico en el Sistema Nacional de Salud, donde hemos participado activamente aprobado por la Comisión Permanente de Farmacia el 13 de julio de 2021. Aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 22 de septiembre de 2021.

- <https://www.sanidad.gob.es/areas/farmacia/publicaciones/planOptimizacion/unoAnalgesicosOpioides.htm>

En julio de 2021 se instauran reservas singulares para todo el Sistema Nacional de Salud (las competencias en esta materia son nacionales) para fentanilo en sus presentaciones de administración nasal y bucal (el que genera problemas de adicción fuera de sus indicaciones autorizadas), consistentes en la imposición de visado de inspección para restringir su prescripción y dispensación a la indicación autorizada en la ficha técnica.

11L/MOCP-0390: SOBRE MEDIDAS DE APOYO PARA LA MUJER EMBARAZADA.

- El Plan Integral de Atención a la Mujer ([PIAM](#)) contiene un programa de Bienestar [Biopsicosocial](#) que es transversal a todos los programas del mismo, incluido en el embarazo. Además, la evaluación de los aspectos psicosociales de cada persona forma parte de todas las visitas de embarazo y cuando se detectan necesidades específicas, existen circuitos de derivación a los profesionales pertinentes.
- Existe un documento que recoge las distintas ayudas a la maternidad y crianza a nivel nacional/regional a disposición de toda mujer que lo solicite (se adjunta en este correo). Actualmente está en proceso de actualización.
- Toda mujer tiene asegurada la atención al embarazo según el Programa de Atención al Embarazo del Plan Integral de Atención a la Mujer (PIAM). toda la información relevante queda registrada en el programa de historia clínica del SMS (OMI) además de en un documento físico, "la cartilla de embarazo", que es propiedad de la mujer y que mantiene consigo durante todo el proceso. La frecuencia cardíaca fetal es monitorizada y documentada en cada visita del programa de seguimiento.
- Cualquier usuaria, usando su firma digital, puede acceder a todos los informes de ecografías realizadas en los servicios de obstetricia de la región. Estos informes incluyen información sobre la frecuencia cardíaca fetal y todos los parámetros medidos



y evaluados en dichas ecografías, según las semanas de embarazo en la que se encuentre.

11L/MOCP-289 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD A LA AIREF DE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE POLÍTICAS DE GASTO EN SANIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

Nosotros estamos participando en la entrega de documentación y resolución de dudas con la AIREF, pero el encargo se ha gestionado directamente desde la Dirección General de Economía de la Consejería de Hacienda.

11L/MOCC-238 MOCIÓN SOBRE SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA INFLAMABLE DEL HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CARTAGENA

- 1) En cuanto a la fachada original:
 - a) Es una fachada ventilada con aislamiento de poliuretano y acabado exterior de panel composite de aluminio. Teniendo en cuenta la fecha de solicitud de licencia de obras, le resultaba de aplicación la norma de protección contra incendios NBE-CPI-96, ajustándose a lo prescrito en la misma.
- 2) En cuanto a la fachada reparada tras el incendio:
 - a) Se repuso el mismo tipo de fachada, pero en este caso el aislamiento utilizado fue de lana de roca.

11L/MOCP-0595: SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA HACER JUSTICIA EN EL CASO DE SARA GÓMEZ Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APROBACIÓN DE UNA NUEVA “LEY SARA” CON PLENAS GARANTIAS JURÍDICAS QUE REGULE LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA ESTÉTICA EN ESPAÑA.

La Moción aprobada determina lo siguiente en la parte que afecta al Servicio Murciano de Salud y a la Consejería de Salud:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

Instruir al Servicio Murciano de Salud para que suspenda e inhabilite cautelarmente al anestesista que participó en la fatal operación que le costó la vida a Sara Gómez, tras la nueva denuncia formulada contra él.”

El apartado 3 del artículo 90 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece:

Artículo 90. Especialidades de la resolución en los procedimientos sancionadores.

(...)



3. La resolución que ponga fin al procedimiento será ejecutiva cuando no quepa contra ella ningún recurso ordinario en vía administrativa, pudiendo adoptarse en la misma las disposiciones cautelares precisas para garantizar su eficacia en tanto no sea ejecutiva y que podrán consistir en el mantenimiento de las medidas provisionales que en su caso se hubieran adoptado.

Cuando la resolución sea ejecutiva, se podrá suspender cautelarmente, si el interesado manifiesta a la Administración su intención de interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución firme en vía administrativa. Dicha suspensión cautelar finalizará cuando:

a) Haya transcurrido el plazo legalmente previsto sin que el interesado haya interpuesto recurso contencioso-administrativo.

b) Habiendo el interesado interpuesto recurso contencioso-administrativo:

1.º No se haya solicitado en el mismo trámite la suspensión cautelar de la resolución impugnada.

2.º El órgano judicial se pronuncie sobre la suspensión cautelar solicitada, en los términos previstos en ella.

El expediente disciplinario tramitado frente al anestesista a quien se refiere la moción ha concluido con la adopción de resolución de la dirección gerencia del Servicio Murciano de Salud, mediante la que se impone sanción de suspensión de funciones.

Dicha sanción no ha ganado la firmeza a que se refiere el precepto legal mencionado, ni se ha adoptado con anterioridad medida provisional que, en su caso, se pudiera mantener hasta la efectividad de dicha firmeza. En consecuencia, no concurren, por el momento, los supuestos legales que permitirían la adopción, en su caso, de la medida cautelar a que se refiere la Moción.

11L/MOCP-0347 MOCIÓN EN PLENO SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ENFERMEDADES RARAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y CREACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE DE COBERTURA AL PERIODO 2025-2029.

Se está ejecutando el Plan vigente y a la vez, la Comisión Técnica y la Comisión de Dirección del PIER están planificando la elaboración de un nuevo Plan Integral de Enfermedades Raras que dé cobertura al periodo 2025-2029, contemplando tanto la estrategia nacional que se encuentra en proceso de renovación y contiene unas líneas estratégicas que pueden servir para la elaboración del nuevo PIER. Las Líneas Estratégicas previstas serían Prevención y Detección Precoz, Diagnóstico, Terapia y Registro, Atención Integral e Integradora, Economía de la Salud y el Grupo Transversal de Investigación y Formación. El modelo conlleva una visión estratégica y disponer de una Unidad de Referencia a nivel asistencial para que sea la base del resto de ámbitos

A su vez, la OMS está elaborando un plan de acción sobre EE.RR. será también de ayuda en el nuevo PIER.



Se adjunta resumen de resultados de la evaluación del PIER a fecha 31 de diciembre de 2024:

Líneas estratégicas (LE)IndicadoresActuaciones

LE 01-EPIDEMIOLOGÍA.....	100%	100%
LE 02-INFORMACIÓN.....	67%	67%
LE 03-PRE, PRECOZ Y DIAG .	54%	79,00%
LE 04-ATENCIÓN SANITARIA..	12%	41%
LE 05-RECURSOS TERAP.....	73%	72%
LE 06-EDUCACIÓN.....	70%	92%
LE 07-SERVICIOS SOCIALES..	97%	99%
LE 08-COORD SOCIO-SANIT...	40%	50%
LE 09-FORMACIÓN.....	100%	97%
LE 10-INVESTIGACIÓN.....	95%	97%

Total PIER 69% 80%

EL CONSEJERO DE SALUD
(Fechado y signado al margen)

Fdo.: Juan José Pedreño Planes



INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOCIONES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES – 2º AÑO LEGISLATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 del Reglamento de la Asamblea Regional, se presentan los informes anexos sobre el cumplimiento de las Mociones que han sido aprobadas por la Cámara correspondientes al **2º año legislativo** y remitidas a esta Consejería, indicando las actuaciones que se han realizado.

LA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

(documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Carmen María Conesa Nieto



11L/MOCC-0183: MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE LA ALFARERÍA DE TOTANA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se están llevando a cabo las actuaciones técnicas previas necesarias (trabajo de campo y documentación histórica) para iniciar el procedimiento de declaración de la Alfarería de Totana como bien de interés cultural con carácter inmaterial.

11L/MOCC-0202: MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA RED DE TURISMO DE CINE.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia forma parte de la Spain Film Commission y avanza como destino de rodajes. En estos momentos, desde la dirección del Instituto de Turismo de la Región de Murcia se están estudiando las distintas posibilidades que ofrece la citada Red y las vías de integración en ella.

11L/MOCC-0206: MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE INICIO DE LOS ESTUDIOS TENDENTES A LA REACTIVACIÓN DE LA SEMANA NÁUTICA CLÁSICA DEL MAR MENOR EN EL AÑO 2025.

La dirección del Instituto de Turismo de la Región de Murcia indica que no es materia de su competencia sino de la Dirección General de Litoral y Puertos.

11L/MOCC-0207: PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INICIO DE LOS TRÁMITES PARA PRESENTAR LA CANDIDATURA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE LA CULTURA DEL ARGAR.

La aprobación de una candidatura para formar parte de la lista de Patrimonio Mundial corresponde al Consejo de Patrimonio Histórico, órgano de colaboración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas. La Región de Murcia iniciará las actuaciones previas necesarias para impulsar esta candidatura, junto con el resto de Comunidades Autónomas que cuentan con yacimientos argáricos en su territorio (Andalucía, Castilla La Mancha y Valencia), en el seno del citado Consejo, que será el encargado de decidir su eventual elevación a la UNESCO.



11L/MOCC-0226: MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS PARA ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DEL MUEBLE DE YECLA QUE PERMITA FOMENTAR EL TURISMO DE CONGRESOS Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SECTORIAL.

La dirección del Instituto de Turismo de la Región de Murcia indica que tiene competencias en la promoción de la Región como destino MICE, pero no tiene competencias en las infraestructuras las cuales pertenecen a la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social.

11L/MOCC-0262: MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA FERIA DE LA CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Dirección General de Patrimonio Cultural indica que, anualmente, organiza las Jornadas de Patrimonio Cultural. Su objetivo es servir de plataforma para la difusión y divulgación de todas las acciones que se realizan en el territorio de la Región de Murcia vinculadas al patrimonio histórico y cultural: arqueología, paleontología, arquitectura, restauración, museos, patrimonio industrial, inmaterial, nuevas tecnologías aplicadas al patrimonio, etc.

En las Jornadas, que se celebran todos los meses de octubre y que cumplen este año su edición nº 31, se presentan las investigaciones y actuaciones de protección y conservación más emblemáticas realizadas en bienes patrimoniales murcianos, ofreciendo un amplio recorrido por la Región que permite conocer la riqueza patrimonial de la que la sociedad actual debe ser garante para asegurar el legado de las futuras generaciones.

Por todo ello, la labor divulgadora en materia de arqueología y patrimonio histórico que se pretende conseguir con la feria de la Cultura planteada ya está plenamente satisfecha con las Jornadas de Patrimonio Cultural que se organizan anualmente desde la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Por otra parte, en cuanto a las competencias que tiene atribuidas el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, se informa que su objetivo es la atención de los sectores de la industria cultural orientados a la creación, producción y distribución de bienes y servicios mercantiles, como el sector audiovisual, el sector de las artes plásticas, sector de las artes escénicas, grandes festivales, etc. El contenido de esta moción está más orientado a la puesta en valor de los productos regionales en un sentido genérico, por lo que una Feria de esta naturaleza tiene más sentido que sea promovida por otras direcciones generales, como la Dirección General de Artesanía, cuyo objetivo es el de promover proyectos relacionados con la artesanía, y trabajar para fortalecer la identidad cultural asociada a esta actividad.



11L/MOCC-0263: MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE LA SEMANA SANTA DE ÁGUILAS.

En el Decreto 200/2017, de 5 de julio, por el que se regula la declaración de fiesta de interés turístico regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no está previsto que el Instituto de Turismo de la Región de Murcia pueda declarar unilateralmente fiestas de interés turístico.

En este momento no se ha presentado ninguna solicitud sobre la declaración de interés turístico regional de la Semana Santa de Águilas.

11L/MOCC-0264: MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SECTOR EDITORIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante la Biblioteca Regional, se impulsan diversas actuaciones en apoyo del sector editorial de la Región.

Entre estas actuaciones destaca el apoyo a numerosas ferias del libro celebradas en varios municipios de la Región. En el presente ejercicio se habrán invertido 36.500 euros a este fin, contando las editoriales murcianas con una presencia protagónica en estas ferias.

Desde el mencionado servicio se respaldan también diversos eventos en el ámbito literario impulsados tanto por entidades privadas como públicas y por gestores culturales de la Región, celebrados en diferentes municipios, y donde también se cuenta con editoriales regionales. En 2025 se habrán destinado cerca de 29.000 euros a esta finalidad.

Asimismo, la Biblioteca Regional ha seguido incorporando a su plantilla de colaboradores, como conductores de actividades o coordinadores de clubes de lectura, a un amplio elenco de autores que publican actualmente o han publicado en el pasado en editoriales regionales. Esta medida, aparte del apoyo económico que supone, redundará en una valiosa difusión de estos autores y, en consecuencia, de sus editoriales.

En esta línea, se proyectan nuevos ciclos en la campaña de actividades de la Biblioteca Regional con presencia prácticamente exclusiva de autores de la Región, muchos de los cuales han sido editados por alguna de las editoriales regionales.

11L/MOCC-0273: MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EN LOS PRESUPUESTOS CARM 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PISCINA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA.

La Dirección General de Deportes informa que al no haber presentado el Ayuntamiento de Alcantarilla ningún proyecto, con su correspondiente presupuesto, no



se podía saber que cantidad había que presupuestar, por lo que no se ha podido incluir ninguna partida en los presupuestos de 2025.

11L/MOCC-0288: MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA UBICAR EL MUSEO NACIONAL DE LA CULTURA ARGÁRICA-EDAD DE BRONCE EN LAS INSTALACIONES DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA BASTIDA EN TOTANA.

Ante la solicitud efectuada al Gobierno de la Nación sobre la viabilidad de crear el Museo Nacional de la Cultura Argárica en las instalaciones del yacimiento arqueológico de La Bastida en Totana, el Ministerio de Cultura, a través del Secretario de Estado de Cultura, remitió una carta de respuesta el pasado mes de mayo indicando la imposibilidad de dicha creación al existir una dispersión importante de materiales argáricos depositados en numerosos museos de titularidad y gestión estatal y autonómica.

El hecho de no contar con una colección de referencia, debido a la propia dinámica de las investigaciones en numerosos yacimientos arqueológicos a lo largo del tiempo, ha propiciado la presencia de piezas en distintas provincias españolas en las que se localizan asentamientos argáricos, favoreciendo así la contextualización de las mismas en los territorios para los que fueron producidas. Asimismo, el Ministerio de Cultura argumenta que su deslocalización podría contribuir a la desarticulación de las colecciones, comprometiendo así su labor difusora.

11L/MOCC-0327: MOCIÓN EN COMISIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PRÁCTICA DEL TIRO AL PICHÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA.

En la actualidad la Disposición adicional quinta de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia establece expresamente "Se prohíbe el tiro al pichón y prácticas similares en la Región de Murcia".

Para poder proceder a la restauración de la práctica del tiro al pichón se entiende necesaria la derogación de la Disposición adicional quinta de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, por la Asamblea Regional.

11L/MOCC-0328: MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN DEL EDIFICIO "SANATORIO DE TUBERCULOSOS DE SIERRA ESPUÑA" PARA SU UTILIZACIÓN COMO CENTRO LÚDICO Y ALOJAMIENTO RURAL.

La dirección del ITREM indica que no es de su competencia adecuar las infraestructuras al uso turístico ni la gestión de alojamientos turísticos, sí su regulación.



11L/MOCC-0407: MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE IMPULSO DEL DEPORTE INCLUSIVO MEDIANTE UN MARCO FISCAL ESTABLE Y EL FOMENTO DEL PATROCINIO Y MECENAZGO.

Desde la dirección general de Deportes se está iniciando la tramitación de las medidas competencia de esta consejería.

11L/MOCC-0411: MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE RESTAURACIÓN DEL SANTUARIO Y EL CONVENTO DE LA VIRGEN DE LAS HUERTAS DE LORCA.

La CARM, a través del Plan para la Recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca tras los terremotos de Lorca, ha llevado a cabo las siguientes acciones de recuperación y rehabilitación del Santuario Virgen de las Huertas:

- Restauración de las fachadas en la zona conventual y cripta de la Iglesia de Santa María la Real de las Huertas de Lorca, Fase I: 162.856,55 euros.
- Restauración de las fachadas en la zona conventual y cripta de la Iglesia de Santa María la Real de las Huertas de Lorca, Fase II: 102.873,39 euros

En total, se ha invertido 265.729 euros en el complejo conventual.

Con el fin de diagnosticar y valorar las deficiencias que presenta el santuario, sobre todo las filtraciones de agua y humedades detectadas en la zona del altar mayor, está prevista una visita técnica conjunta con personal del Ayuntamiento y el arquitecto que dirigió las obras de restauración como especialista y gran conocedor del inmueble. El objetivo es establecer, a la mayor brevedad posible, las medidas necesarias y oportunas para garantizar la estanqueidad e integridad del bien.

11L/MOCP-0392: MOCIÓN EN PLENO SOBRE APOYO Y PROMOCIÓN DEL 300 ANIVERSARIO DE LA LLEGADA A CEHEGÍN DE LA STMA. VIRGEN DE LAS MARAVILLAS Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE COLABORACIÓN PARA ESTA CAUSA.

La consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, a través del Instituto de Turismo de la Región de Murcia aporta 15.000 euros al acontecimiento.



11L/MOCP-0462: MOCIÓN EN PLENO SOBRE CONDICIONES QUE PERMITAN CELEBRAR EN EL ENTORNO DEL SANTUARIO DE LA SANTA EN TOTANA LA TRADICIONAL ROMERÍA D ELOS DÍAS 8 DE DICIEMBRE Y 7 DE ENERO Y LA PRUEBA AUTOMOVILÍSTICA DISPUTADA EN LOS ÚLTIMOS 40 AÑOS.

La moción se ha planteado exclusivamente por la prohibición de Medio Ambiente el pasado año a la realización de la prueba automovilística "Rally Subida a La Santa". Los motivos son puramente medioambientales por invadir los límites del Parque Regional de Sierra Espuña, ya que la Dirección General del Medio Natural emitió un informe desfavorable a la celebración de la citada prueba.

El tema de la romería del santuario nada tiene que ver, ya que es una práctica garantizada anualmente que no necesita autorización por nuestra parte.

Por todo ello, es la Dirección General del Medio Natural la que tiene que dar respuesta a esa moción.

11L/MOCP-0472: MOCIÓN EN PLENO SOBRE ELIMINACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS INNECESARIOS PARA EL SECTOR TURÍSTICO ESPAÑOL.

Los procedimientos tramitados por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia se instruyen bajo la máxima simplificación administrativa, por ejemplo, utilizando la figura de la declaración responsable.

11L/MOCP-0515: MOCIÓN EN PLENO SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Está previsto que en los Presupuestos Generales haya una partida para sacar la contratación para la elaboración del citado Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Región de Murcia.

11L/MOCP-0553: MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AUMENTO DEL NÚMERO DE EXAMINADORES DE TRÁFICO.

A través de la Dirección General de Juventud se tiene previsto realizar una convocatoria de ayudas destinada a jóvenes de la Región de Murcia para financiar costes asociados a la obtención del permiso de conducir.



11L/MOCP-0630: MOCIÓN EN PLENO SOBRE REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIAS NUMEROSAS Y GRATUIDAD DEL CARNET JOVEN EUROPEO.

En la actualidad el carné joven en la Región de Murcia se gestiona mediante Convenio con la entidad Caixabank, por lo que se realizarán las actuaciones oportunas para que, en su caso, se establezca la gratuidad del mismo para los jóvenes pertenecientes a familias numerosas.



INFORME JURÍDICO

SOLICITANTE: Secretaría General.

REF: 25INF122/ AGR

ASUNTO: Dación de cuenta a Consejo de Gobierno sobre informes sobre cumplimiento de mociones previsto en el artículo 198 del Reglamento de la Asamblea Regional y su posterior remisión a la Cámara.

En relación con el asunto arriba referenciado, a los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto n.º 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y de acuerdo con el artículo 4 del Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, este Servicio Jurídico emite el siguiente Informe.

CONSIDERACIONES

Visto el borrador de propuesta del titular de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias al Consejo de Gobierno, por la que se da cuenta de los informes de las Consejerías relativos al cumplimiento de las MOCIONES APROBADAS por el Pleno o en Comisiones, así como de las actuaciones que, en ejecución de dichos acuerdos, se hubiesen llevado a cabo en el segundo año de la XI legislatura, para su posterior traslado a la Asamblea Regional.

La propuesta se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Asamblea Regional (RAR) aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el 7 de marzo de 2019 (BORM nº 100 de 03/05/2019), que establece que:

“1. El Consejo de Gobierno remitirá a la Cámara cada año legislativo un informe sobre el grado de cumplimiento de las mociones o proposiciones no de ley aprobadas.

2. Si el Consejo de Gobierno no remitiese el informe a que se refiere el punto anterior, la Junta de Portavoces, a propuesta de dos grupos parlamentarios, podrá acordar la comparecencia en Pleno del miembro del Consejo de Gobierno representante de este



ante la Junta de Portavoces, a fin de que dé cuenta a la Cámara de las razones por las que el informe no ha sido remitido, así como de las actuaciones que, en cumplimiento de los acuerdos de la Cámara, se hubieran llevado a cabo”.

Los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia han remitido los informes sobre cumplimiento de mociones aprobadas para dar cuenta al Consejo de Gobierno y su posterior remisión a la Asamblea Regional.

Procede por tanto ahora, dar cumplimiento al mandato establecido en los artículos 198 del RAR, en relación con el 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, 22.35 y 36 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, y que el Consejo de Gobierno tome cuenta de los informes de las Consejerías relativos al cumplimiento de las MOCIONES APROBADAS por el Pleno o en Comisiones, así como de las actuaciones que, en ejecución de dichos acuerdos, se hubiesen llevado a cabo en el segundo año de la XI legislatura, y los remita a la Cámara regional.

Es cuanto procede informar.

**VºBº
EL VICESECRETARIO**

Guillermo Insa Martínez

LA JEFA DE SERVICIO JURÍDICO

[Firma]



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El artículo 22 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia establece que corresponde a la Asamblea Regional en el ejercicio de sus funciones, entre otras, *“impulsar, orientar y controlar la acción del Consejo de Gobierno y del Presidente”*.

El Reglamento de la Asamblea Regional (RAR), aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el 7 de marzo de 2019 (BORM nº 100 de 03/05/2019), dedica el Capítulo V a regular las mociones o proposiciones no de ley, definiendo las mociones como *“propuestas no de ley dirigidas a la Asamblea Regional para que la Cámara adopte una determinada resolución”*. El artículo 198 de la citada norma, relativo al control del cumplimiento de las mociones, establece en su apartado primero que el Consejo de Gobierno remitirá a la Cámara cada año legislativo un informe sobre el grado de cumplimiento de las mociones o proposiciones no de ley aprobadas.

Se han elaborado por parte de las distintas Consejerías que forman parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los informes sobre cumplimiento de mociones previstos en el antes citado artículo 198 del RAR y han sido remitidos a esta Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de relaciones con la Asamblea Regional.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.2.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 22.35 y 36 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del



Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se eleva a Consejo de Gobierno la siguiente propuesta, a fin de que, si lo estima conveniente adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento de los informes de las Consejerías relativos al cumplimiento de las MOCIONES APROBADAS por el Pleno o en Comisiones, así como de las actuaciones que, en ejecución de dichos acuerdos, se hubiesen llevado a cabo en el segundo año de la XI legislatura.

SEGUNDO.- Remitir a la Asamblea Regional los citados informes en cumplimiento de lo previsto en el artículo 198 del Reglamento de la Asamblea Regional.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS

(Documento con fecha y firma electrónica al margen)

Marcos Ortuño Soto



**DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE
GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

CERTIFICO: Que, según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, a propuesta del consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de los informes de las Consejerías relativos al cumplimiento de las MOCIONES APROBADAS por el Pleno o en Comisiones, así como de las actuaciones que, en ejecución de dichos acuerdos, se hubiesen llevado a cabo en el segundo año de la XI legislatura.

SEGUNDO.- Remitir a la Asamblea Regional los citados informes en cumplimiento de lo previsto en el artículo 198 del Reglamento de la Asamblea Regional.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

27/11/2025 12:39:43

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)